ANDBANK
Private Bankers

MEMORIA ANUAL 2025

ANDBANK ESPAÑA

Índice

00
P. 5
Principales datos de Andbank España Banca Privada, S.A.U.

01
P. 9
Carta del Presidente

02
P. 13
Carta del Consejero Delegado

03
P. 17
Informe de auditoría

04
P. 27
Estados Financieros de Andbank España Banca Privada, S.A.U.

05
P. 99
Estado de información No Financiera

06
P. 143
Consejo de administración y organización

07
P. 147
Localizaciones y direcciones

00 / PRINCIPALES DATOS DE ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U.

Principales datos de Andbank España

Un banco en crecimiento

Evolución anual del incremento del volumen de negocio (M€)

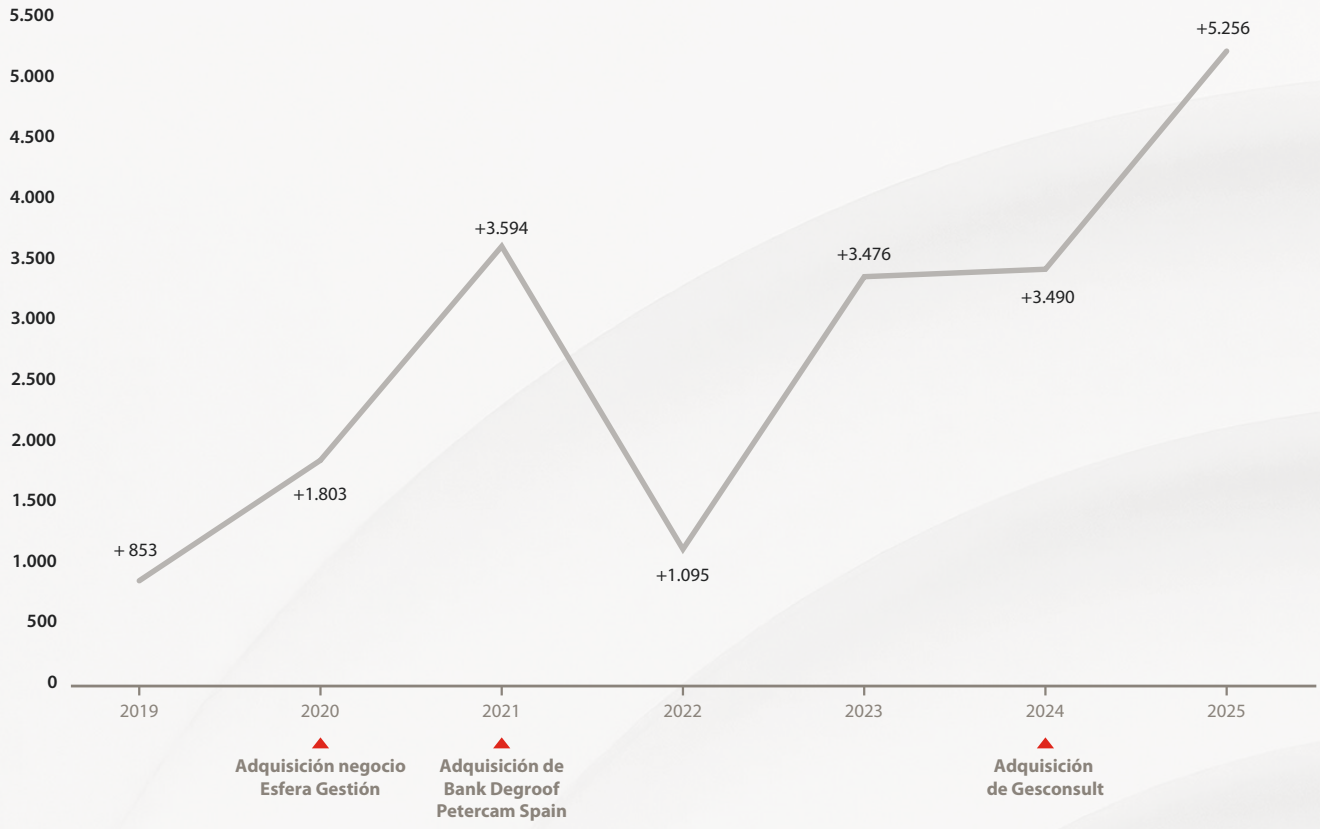

Evolución de las principales magnitudes

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Millones de Euros	66,5	73,3	90,2	92,4	106,9	115,0	**134,0**
Beneficio neto Millones de Euros	11,0	12,0	13,5	16,8	19,1	19,0	**22,4**
Morosidad %	0,2	0,2	0,0	0,9	0,2	0,1	**0,1**
Empleados	329	389	458	462	484	506	**542**

Entidad en constante crecimiento

Activos bajo gestión

(Millones de euros)

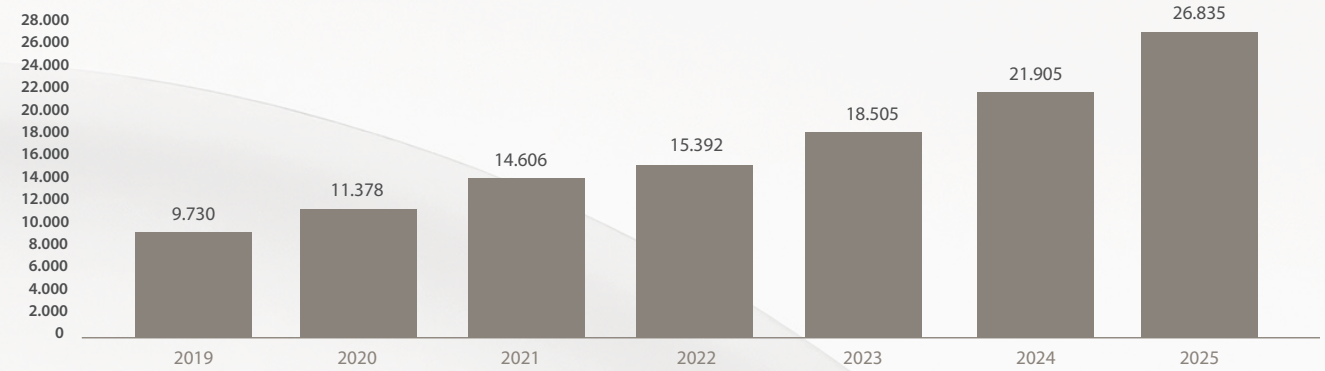

Ingresos

(Millones de euros)

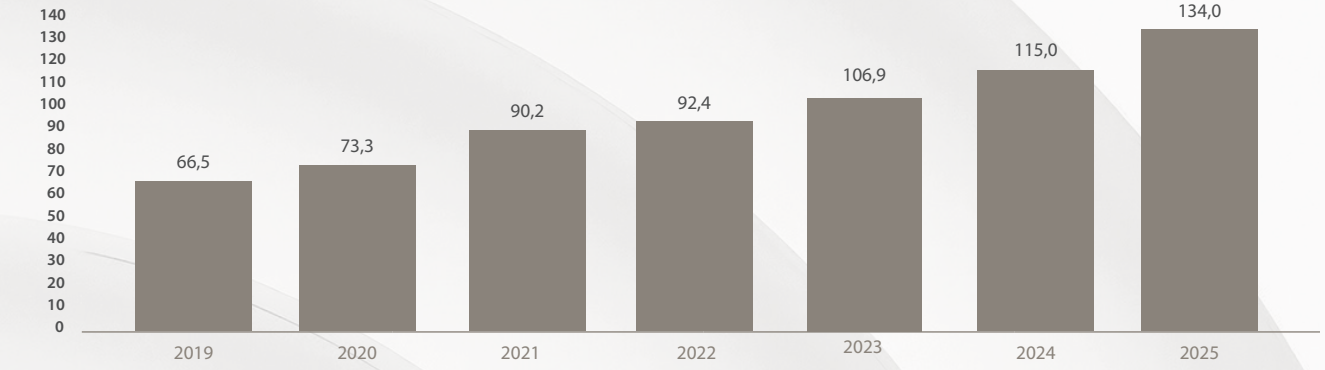

Beneficio neto

(Millones de euros)

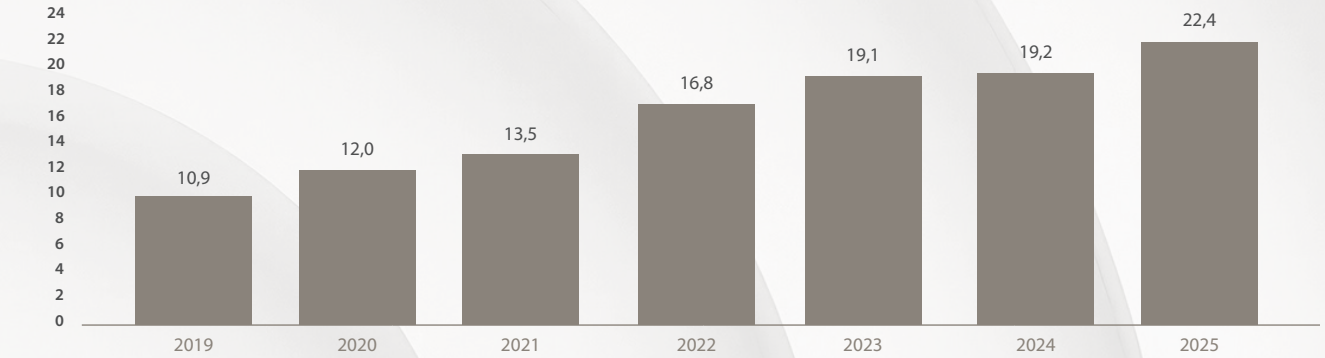

01 / CARTA DEL PRESIDENTE

Carta del Presidente

Alberto Terol

Presidente de Andbank España

Esta es mi primera carta como presidente de Andbank España desde que asumí esta responsabilidad en diciembre de 2025. Asumo este cargo con la voluntad de contribuir al crecimiento de una entidad que ha sabido construir una posición diferencial en la banca privada española, manteniéndose fiel a una visión de largo plazo y a un modelo centrado en el cliente.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un entorno económico y financiero complejo, en el que los mercados han tenido que adaptarse a factores tan diversos como la evolución de los tipos de interés, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre en torno al comercio internacional y el impacto creciente de las nuevas tecnologías en la economía global. A pesar de ello, los mercados han demostrado una notable capacidad de adaptación, recordándonos una vez más la importancia de mantener una perspectiva de largo plazo y de afrontar los ciclos económicos con disciplina y prudencia.

En este contexto, la gestión del patrimonio se enfrenta a desafíos cada vez más sofisticados. La abundancia de información, la rapidez con la que se suceden los acontecimientos y la creciente complejidad de los mercados hacen más necesario que nunca contar con criterios sólidos, experiencia y una visión independiente que permita tomar decisiones fundamentadas y coherentes con los objetivos de cada inversor.

Andbank España ha desarrollado su actividad desde esa convicción. La confianza de nuestros clientes continúa siendo el principal activo de la entidad y el fundamento sobre el que hemos construido nuestra trayectoria. Nuestro compromiso es seguir ofreciendo un servicio cercano, profesional y orientado exclusivamente a la defensa de sus intereses, preservando los principios que nos han permitido consolidarnos como una de las entidades de referencia de la banca privada en España.

A lo largo de los últimos años, Andbank España ha demostrado una notable capacidad para crecer y evolucionar manteniendo intacta su identidad. La independencia, la excelencia profesional, la cercanía y la vocación de servicio forman parte de la cultura de la entidad y constituyen elementos esenciales para seguir fortaleciendo las relaciones de confianza con nuestros clientes.

Quiero destacar también el trabajo y la dedicación de todas las personas que forman parte de la organización. Su profesionalidad, integridad y compromiso son fundamentales para mantener la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros y para seguir fortaleciendo una cultura corporativa basada en la excelencia y la responsabilidad.

Los próximos años seguirán exigiendo capacidad de adaptación, rigor en la gestión y una visión clara de largo plazo. En Andbank España contamos con una estructura sólida, un proyecto consolidado y unos principios firmes que nos permitirán seguir generando confianza y creando valor para nuestros clientes en cualquier entorno de mercado.

En nombre del Consejo de Administración, quiero agradecer la confianza de nuestros clientes, accionistas y colaboradores. Su apoyo constituye la base sobre la que seguimos construyendo una entidad independiente, cercana y comprometida con la preservación y el crecimiento del patrimonio de quienes confían en nosotros.

Alberto Terol
Presidente de Andbank España

02 / CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Carta del Consejero Delegado

Ignacio Iglesias

Consejero Delegado
Andbank España

La industria financiera atraviesa una etapa de transformación impulsada por la evolución tecnológica, la creciente complejidad de los mercados y el cambio en las expectativas de los inversores. Los clientes demandan hoy un asesoramiento más especializado, independiente y personalizado, así como un acompañamiento integral capaz de responder a las necesidades cada vez más sofisticadas de la gestión patrimonial. Esta evolución está reforzando el atractivo de los modelos especializados de banca privada y constituye una de las principales tendencias que están redefiniendo el sector.

En este contexto, Andbank España ha vuelto a registrar un sólido crecimiento durante 2025, consolidando una trayectoria que iniciamos hace más de una década y que nos ha permitido situarnos entre las principales entidades de banca privada del país. Nuestro desarrollo se sustenta en una propuesta de valor clara y diferenciada: un modelo centrado exclusivamente en la banca privada, basado en la independencia, la especialización y la alineación de intereses con nuestros clientes.

A cierre de 2025, el volumen de negocio de Andbank España se situó en cerca de 29.000 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 19,5% respecto al ejercicio anterior. Los activos bajo gestión alcanzaron los 26.835 millones de euros, mientras que la inversión crediticia se situó en 1.969 millones de euros. El beneficio neto ascendió a 22,4 millones de euros, manteniendo además unos sólidos niveles de solvencia y liquidez que continúan situando a la entidad entre las más robustas del sector.

Estos resultados reflejan la fortaleza de nuestro modelo de negocio y la capacidad de nuestra organización para seguir creciendo de forma sostenible en un entorno cada vez más competitivo. También son consecuencia de una estrategia que combina la incorporación de talento, la cercanía al cliente y una apuesta constante por la innovación y la mejora continua.

Uno de los factores que mejor explican nuestra evolución es la capacidad de atraer y desarrollar profesionales de primer nivel. En la banca privada, el valor de una entidad reside en gran medida en el conocimiento, la experiencia y el compromiso de las personas que forman parte de ella. Por ello, seguimos reforzando nuestros equipos con profesionales que comparten nuestra forma de entender el asesoramiento: una visión a largo plazo, centrada en las necesidades de cada cliente y basada en la confianza como principal activo de la relación.

Paralelamente, continuamos fortaleciendo una propuesta de valor que abarca todas las dimensiones de la gestión patrimonial. El asesoramiento en inversiones, la planificación patrimonial y fiscal, las soluciones de financiación, los mercados privados, las inversiones alternativas y el acompañamiento en operaciones corporativas nos permiten ofrecer una respuesta integral a las necesidades de familias empresarias, altos directivos, emprendedores e inversores institucionales.

La innovación sigue siendo otro de los pilares sobre los que construimos nuestro crecimiento. La incorporación de nuevas capacidades tecnológicas y analíticas nos permite mejorar la experiencia de cliente, optimizar procesos y aumentar nuestra capacidad de respuesta. Sin embargo, estamos convencidos de que la tecnología solo crea valor cuando sirve para reforzar aquello que realmente nos diferencia: la calidad del asesoramiento y la cercanía con nuestros clientes.

Junto a nuestra actividad empresarial, mantenemos nuestro compromiso con iniciativas que contribuyen al progreso de la sociedad. Durante 2025 hemos seguido apoyando proyectos vinculados a la investigación oncológica y otras iniciativas de carácter social, convencidos de que las entidades financieras tienen también la responsabilidad de contribuir al bienestar de las comunidades en las que desarrollan su actividad.

Miramos al futuro con optimismo y con la convicción de que las tendencias que están transformando nuestra industria seguirán favoreciendo a las entidades capaces de ofrecer especialización, independencia y un servicio excelente.

Quiero finalizar agradeciendo la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros y reconocer el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de todos los profesionales de Andbank España. Gracias a ellos seguimos construyendo una entidad más sólida, más especializada y mejor preparada para afrontar los retos y las oportunidades del futuro.

Ignacio Iglesias
Consejero Delegado Andbank España

03 / INFORME DE AUDITORÍA

Informe de auditoría

Deloitte Auditores, S.L.
Avda. Diagonal, 471
08036 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Andbank España Banca Privada, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Andbank España Banca Privada, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deloitte Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

Descripción

Tal y como se describe en la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los ingresos del Grupo corresponden, entre otros, a comisiones percibidas por la prestación de servicios de intermediación, administración, asesoramiento y custodia de valores, de comercialización y gestión de carteras y patrimonios de clientes, tanto de productos propios como de terceros, así como comisiones por prestación de servicios de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona el Grupo.

El Grupo ha registrado los citados ingresos, devengados durante el ejercicio 2025, por importe de 143.848 miles de euros, en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los mencionados ingresos son calculados en función de los términos pactados contractualmente con los clientes.

En este contexto, y dada la representatividad de los mencionados ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, tomadas en su conjunto, la ocurrencia y exactitud en el reconocimiento de los citados ingresos se ha considerado una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos: (i) la obtención de la confirmación de terceros de ingresos por comisiones de retrocesiones devengadas durante el ejercicio y su conciliación con los registros contables del Grupo; (ii) el recálculo, en base selectiva, de los ingresos por comisiones según su naturaleza; y (iii) la verificación, en base selectiva, de las condiciones aplicadas en el cálculo de los citados ingresos, con las establecidas en los contratos con los clientes vigentes durante el ejercicio.

En relación con los ingresos por las comisiones percibidas por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva se ha verificado, en base selectiva, que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio en la determinación de los citados ingresos devengados.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos analíticos y de detalle, en base selectiva, sobre los ingresos por comisión de gestión y administración de las Instituciones de Inversión colectiva, consistentes, entre otros, en el recálculo de los citados ingresos devengados conforme a las condiciones acordadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del negocio de Banca Privada

Descripción

Tal y como se describe en la nota 11 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo mantiene registrado un fondo de comercio por importe de 96.318 miles de euros asociado a la unidad generadora de efectivo (UGE) del negocio de banca privada.

En este contexto, la evaluación del deterioro sobre el citado fondo de comercio requiere la realización de estimaciones mediante la aplicación de juicios e hipótesis razonables por parte de la Dirección de la Sociedad dominante para la determinación del valor recuperable de la citada UGE, a partir de técnicas de valoración, basadas en descuentos de flujos de efectivo, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de efectivo y la determinación de las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a perpetuidad que sean más apropiadas, tal y como se describe en las notas 4(n) y 11 de las citadas cuentas anuales consolidadas.

La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios e hipótesis, tal y como se describe anteriormente. Estos aspectos, unidos a la magnitud del citado fondo de comercio registrado en el balance consolidado adjunto a cierre del ejercicio motiva que esta cuestión se haya considerado una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros, la realización de procedimientos sustantivos en relación con la valoración del citado fondo de comercio. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones.

En este sentido, nuestro trabajo ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos: (i) el entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de la UGE de la Dirección de la Sociedad dominante; (ii) la obtención del test de deterioro realizado por la Dirección de la Sociedad dominante, a partir del informe de valoración del experto independiente que les ha asistido y sobre el que hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad; (iii) la evaluación de la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada en la citada estimación, verificando la idoneidad de los principales criterios adoptados, así como su alineamiento a la normativa aplicable; (iv) la verificación de la corrección aritmética de los cálculos realizados; (v) la evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de flujos de efectivo analizando la coherencia de las citadas proyecciones con el plan estratégico de la Sociedad dominante y el análisis de sensibilidad sobre las hipótesis relevantes; (vi) la revisión retrospectiva de las estimaciones realizadas en el ejercicio, con el fin de evaluar la bondad de las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante; y (vii) la evaluación de la razonabilidad de las tasas de descuento, así como de las tasas de crecimiento a perpetuidad.

Deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del negocio de Banca Privada	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
	Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 28 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad dominante, según consta en el acta de consignación de decisiones de fecha 30 de abril de 2024, nos nombró como auditores del Grupo para los ejercicios 2025 y 2026.

Con anterioridad, fuimos designados por decisión del Accionista Único para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Pinilla Moreno
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

28 de abril de 2026

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

04 / ESTADOS FINANCIEROS DE ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U.

Índice de las cuentas anuales consolidadas

Estados financieros consolidados

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 **30**

Cuentas de pérdidas y ganancias Consolidadas correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 **33**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024 **34**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024 **35**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

1. Naturaleza de la Entidad 37
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas 37
3. Distribución de Resultados 41
4. Principios contables y normas de registro y valoración aplicados 41
5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 52
6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 52
7. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 52
8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 53
9. Activos financieros a coste amortizado 53
10. Activos tangibles 60
11. Activos intangibles 61
12. Activos y pasivos por impuestos 63
13. Otros activos y otros pasivos 64
14. Pasivos financieros mantenidos para negociar 64
15. Pasivos financieros a coste amortizado 64
16. Provisiones 65
17. Patrimonio neto 66
18. Garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos 68
19. Otras exposiciones fuera de balance 68
20. Situación fiscal 68
21. Ingresos y gastos por intereses 70
22. Ingresos y Gastos por comisiones 71
23. Ganancias o pérdidas procedentes de activos y pasivos financieros excluidos los deterioros 71
24. Otros ingresos y gastos de explotación 72
25. Gastos de personal 72

26. Otros gastos de administración 72

27. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Grupo y Alta Dirección 73

28. Saldos con partes vinculadas 74

29. Valor razonable de los activos y pasivos financieros 74

30. Información sobre medio ambiente 75

31. Servicio de Atención al Cliente 75

32. Otra información 75

33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio 75

34. Honorarios de auditoría 76

35. Políticas y gestión de riesgos 76

36. Hechos posteriores 82

Anexos

ANEXO I

Saldos y operaciones con Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 84

ANEXO II

Listado de agentes financieros al 31 de diciembre de 2025 86

ANEXO III

Detalle de los Patrimonios Gestionados durante el ejercicio 2025 93

ANEXO IV

Información del grupo Andbank España Banca Privada para el cumplimiento del artículo 87 de la ley 10/2014, de 26 de junio ("Informe Bancario Anual") 94

ANEXO V

Evolución del negocio de la Entidad 95

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

ACTIVO	31/12/25	31/12/2024(*)
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	**800.611**	**931.062**
Efectivo	89	89
Saldos en efectivo en bancos centrales	722.791	884.461
Otros depósitos a la vista	77.731	46.512
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (nota 6)	**1.253**	**1.148**
Instrumentos de patrimonio	1.253	1.148
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (nota 7)	**3.084**	**2.556**
Préstamos y anticipos	3.084	2.556
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 8)	**103.335**	**22.074**
Instrumentos de patrimonio	11.862	1.364
Valores representativos de deuda	91.473	20.710
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	**1.723.430**	**1.526.506**
Valores representativos de deuda	59.279	34.214
Préstamos y anticipos	1.664.151	1.492.292
Entidades de crédito	100.437	74.366
Clientela	1.563.714	1.417.926
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**3.996**	**3.553**
Activos tangibles (nota 10)	**16.571**	**20.965**
Inmovilizado material	16.571	20.965
Activos intangibles (nota 11)	**136.581**	**138.215**
Fondo de comercio	98.090	97.987
Otros activos intangibles	38.491	40.228
Activos por impuestos (nota 12)	**3.827**	**7.427**
Activos por impuestos corrientes	193	1.999
Activos por impuestos diferidos	3.634	5.428
Otros activos (nota 13)	**47.918**	**37.633**
TOTAL ACTIVO	**2.840.606**	**2.691.139**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

PASIVO	31/12/25	31/12/2024(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (nota 14)	**425**	**227**
Derivados	425	227
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 15)	**2.528.295**	**2.394.920**
Depósitos	2.509.529	2.371.663
Entidades de crédito	164.622	104.718
Clientela	2.344.907	2.266.945
Otros pasivos financieros	18.766	23.257
Provisiones (nota 16)	**778**	**788**
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	73	34
Compromisos y garantías concedidos	43	21
Otras provisiones	662	733
Pasivos por impuestos (nota 12)	**9.842**	**11.438**
Pasivos por impuestos corrientes	5.210	6.156
Pasivos por impuestos diferidos	4.632	5.282
Otros pasivos (nota 13)	**33.114**	**28.667**
TOTAL PASIVO	**2.572.454**	**2.436.040**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

PATRIMONIO NETO	31/12/25	31/12/24
Fondos propios (nota 17)	**267.831**	**254.872**
Capital	63.949	63.949
Prima de emisión	63.320	63.320
Otras reservas	118.134	108.789
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	22.428	18.814
Otro resultado global acumulado	**92**	**53**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	(2)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(2)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	92	55
Conversión en divisa	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte efectiva)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	92	55
Intereses minoritarios	**229**	**174**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**268.152**	**255.099**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.840.606**	**2.691.139**
Garantías financieras concedidas (nota 18)	**27.682**	**49.140**
Compromisos de préstamos concedidos (nota 18)	**613.546**	**465.925**
Otros compromisos concedidos (nota 18)	**138.847**	**63.311**
Otras exposiciones fuera de balance (nota 19)	**23.106.823**	**18.795.470**
PRO MEMORIA: EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE	**23.886.898**	**19.373.846**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Cuentas de pérdidas y ganancias Consolidadas correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/25	31/12/24*
Ingresos por intereses (nota 21)	65.134	80.268
Gastos por intereses (nota 21)	(31.993)	(49.274)
A) Margen de intereses	**33.141**	**30.994**
Ingresos por dividendos	2	2
Ingresos por comisiones (nota 22)	143.848	117.668
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	1.079	1.084
Gastos por comisiones (nota 22)	(63.504)	(53.840)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (nota 23)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (nota 23)	13.539	12.717
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado, netas (nota 23)	231	514
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (nota 23)	(51)	43
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (nota 23)	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (nota 23)	1.150	1.075
Ganancias o (-) pérdidas al de dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
Otros ingresos de explotación (nota 24)	3.852	3.458
Otros gastos de explotación (nota 24)	(2.122)	(1.564)
B) Margen Bruto	**131.165**	**112.151**
Gastos de administración	(86.568)	(75.041)
Gastos de personal (nota 25)	(57.641)	(49.847)
Otros gastos de administración (nota 26)	(28.927)	(25.194)
Amortización (nota 10 y 11)	(11.046)	(10.428)
Provisiones o (-) reversión de provisiones (nota 16)	(22)	2
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (nota 8 y 9)	(1.784)	(93)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 8)	(1)	1
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	(1.783)	(94)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(27)	(118)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
C) Ganancias o (-) Pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**31.718**	**26.473**
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (nota 20)	(9.213)	(7.654)
D) Ganancias o (-) Pérdidas después de impuestos	**22.505**	**18.819**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) Resultado del ejercicio	**22.505**	**18.819**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	77	5
Atribuible a los propietarios de la dominante	22.428	18.814

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024	31/12/25	31/12/24*
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**22.505**	**19.203**
Otro resultado global	**39**	**32**
Elementos que no reclasificarán como resultados	**2**	**(2)**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3	(3)
Impuesto sobre la ganancia relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1)	1
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**37**	**34**
Conversión de divisas	-	(20)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2	76
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	35	(22)
Total ingresos y gastos reconocidos	**22.544**	**18.846**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	77	5
Atribuible a los propietarios de la dominante	22.467	18.841

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2024 (*)	**63.949**	**63.320**	**108.789**	**19.203**	**53**	**174**	**255.488**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	(389)	-	-	(389)
Efectos de los cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	**63.949**	**63.320**	**108.789**	**18.814**	**53**	**174**	**255.099**
Resultado global total del ejercicio				**22.428**	**39**	**77**	**22.544**
Otras variaciones del patrimonio neto			**9.345**	**(18.814)**	**-**	**(22)**	**(9.491)**
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(9.500)	-	-	-	(9.500)
Transferencia entre componentes patrimonio neto	-	-	18.814	(18.814)	-	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	(22)	-	(22)
Saldo de cierre 31/12/2025	**63.949**	**63.320**	**118.134**	**22.428**	**92**	**229**	**268.152**

Miles de euros

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2023 (*)	**63.949**	**63.320**	**96.561**	**19.126**	**21**	**-**	**242.977**
Efectos de la corrección de errores	**-**	**-**	**(906)**	**(563)**	**-**	**-**	**(1.469)**
Efectos de los cambios en políticas contables	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	63.949	63.320	95.655	18.563	21	-	241.508
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	19.203	32	5	19.240
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	13.134	(18.563)	-	169	(5.260)
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(5.500)	-	-	-	(5.500)
Transferencia entre componentes patrimonio neto	-	-	18.563	(18.563)	-	-	-
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	169	169
Otros aumentos o disminuciones patrimonio neto	-	-	71	-	-	-	71
Saldo a 31 de diciembre de 2024 (*)	**63.949**	**63.320**	**108.789**	**19.203**	**53**	**174**	**255.488**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

			Miles de euros
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**31/12/25**	**31/12/24**
A.	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**	**(115.146)**	**148.780**
	Resultado del ejercicio	**22.505**	**18.819**
	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**20.942**	**7.689**
	Amortización	11.046	10.428
	Otros ajustes	9.896	(2.739)
	Aumento/disminución neta de los activos de explotación	**(287.249)**	**(134.630)**
	Activos financieros mantenidos para negociar	(105)	636
	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(528)	(514)
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(81.222)	(22.042)
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(198.709)	(110.580)
	Activos financieros a coste amortizado	-	-
	Otros activos de explotación	(6.685)	(2.130)
	Aumento/disminución neta de los pasivos de explotación	**137.869**	**264.556**
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	198	(87)
	Pasivos financieros a coste amortizado	133.375	257.419
	Otros pasivos de explotación	4.296	7.224
	Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	**(9.213)**	**(7.654)**
B.	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**	**(5.510)**	**(8.494)**
	Pagos	**(11.537)**	**(8.496)**
	Activos tangibles	(5.579)	(3.630)
	Activos intangibles	(5.494)	(4.231)
	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(442)	(635)
	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(22)	-
	Cobros	**6.027**	**2**
	Activos tangibles	4.393	-
	Activos intangibles	1.634	-
	Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	2
C.	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**	**(10.946)**	**(5.500)**
	Pagos	**(10.946)**	**(5.500)**
	Dividendos	(10.920)	(5.500)
	Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(26)	-
	Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	Cobros	**-**	**-**
	Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
	Otros cobros relacionados con las actividades de financiación	-	-
D)	**EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO**	**1.150**	**1.075**
E)	**AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)**	**(130.452)**	**135.861**
F)	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO**	**931.062**	**795.201**
G)	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO**	**800.611**	**931.062**
	PRO MEMORIA		
	COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
	Efectivo	**89**	**90**
	Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	**722.791**	**884.461**
	Otros activos financieros	**77.731**	**46.512**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025.
(*) Se presentan a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

1. Naturaleza de la Entidad

Andbank España Banca Privada, S.A.U. (en adelante, la Sociedad, la Entidad o el Banco), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 55, es un banco constituido el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse en el domicilio social de la Sociedad Dominante quedando éste fijado en Madrid, Paseo de la Castellana 55, 3ª Planta.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca.

Andorra Banc Agrícol Reig, SA, con domicilio social en Manel Cerqueda i Escaler, número 4-6, en Escaldes – Engordany, Principado de Andorra., es el accionista único de Andbank España Banca Privada, S.A.U., y es la dominante última del Grupo Andbank.

El Banco es la sociedad matriz de un Grupo de sociedades en España (en adelante, el Grupo) detalladas en la nota 4.e. A continuación, se detallan las principales operaciones ocurridas en los ejercicios 2025 y 2024.

Adquisición de Augusta Real Estate & Asset Management, S.L.

Con fecha 19 de marzo de 2024 Augusta REAM S.L. elevó a público los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria y Universal de socios de la sociedad por la cual amplía su capital social emitiendo 1.285 participaciones sociales de nominal unitario de un euro, por lo cual queda ampliado el capital social en 1.285 euros, quedando establecido el capital social en 4.285 euros, con una prima de emisión de la ampliación de capital de 298.715 euros. Dicha ampliación ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por Andbank España Banca Privada, S.A.U., adquiriendo un porcentaje de participación sobre la sociedad del 30%.

Adquisición de Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C.

Con fecha 6 de junio de 2024, vendedores y comprador suscribieron un contrato privado de compraventa de acciones sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

- La no oposición por parte de la Comisión Nacional del mercado de Valores, manifestada en resolución de fecha 7 de octubre de 2024;
- La autorización expresa de la Operación por parte de la Autoritat Financiera Andorrana, manifestada mediante resolución de fecha 25 de julio de 2024; y
- El cumplimiento de todos los requisitos legales, estatutarios y contractuales para la transmisión de las Acciones a favor del Comprador en los términos previstos en dicho contrato.

El 18 de octubre de 2024, Andbank España Banca Privada, S.A.U., tomó control de Gesconsult. S.A., S.G.I.I.C., mediante la adquisición de 313.025 acciones representativas del 77,92% del capital social formalizando la transmisión de acciones mediante escritura pública.

El Precio Final ajustado de la transacción se sitúa en 4.406 miles de euros, sobre un patrimonio total a fecha de compra de 761 miles de euros. En el proceso de asignación de precio se asignó un valor de 1.773 miles de euros a la cartera de clientes, 371 miles de euros a la marca y un fondo de comercio de 1.669 miles de euros. Asimismo, con fecha 28 de enero de 2025 Andbank España Banca Privada S.A.U. ha incrementado la participación en la sociedad mediante la adquisición de 8.473 acciones representativas del 2,11% del capital social, formalizando la transmisión mediante escritura pública, teniendo a 31 de diciembre de 2025, el 80,03% del accionariado.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

•a. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante el 26 de marzo de 2026 siguiendo los principios contables y normas de valoración establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), tomando en consideración lo establecido por la Circular 4/2017, de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares consolidados, los cuales reflejan la evidencia de las transacciones originadas y registradas a efectos locales. Se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2025.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante el 30 de abril de 2025.

Los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de diferente cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las cuentas anuales consolidadas podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

•b. Principios contables y normas de valoración

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se indican en la nota 4.

No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

•c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a

continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas han sido:

- Clasificación y medición de los instrumentos financieros, por lo que respecta al análisis del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales (véase notas 4, 6, 7, 8 y 9).
- Establecimiento de criterios para la determinación sobre si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado de forma significativa y las estimaciones para el cálculo de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito (véase notas 4, 8 y 9).
- -El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados o cotizados en mercados secundarios oficiales (véase nota 29).
- Estimaciones para el cálculo del Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas y de activos por impuestos diferidos (véase notas 12 y 20).
- Estimaciones de las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase notas 6 a 11).
- Estimaciones de la vida útil de los activos tangibles e intangibles (véase notas 10 y 11).
- Estimaciones en el reconocimiento y valoración de provisiones y pasivos contingentes (véase nota 16).

A pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

•d. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y cambios reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, todos ellos consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024, con excepción de los efectos producidos por la corrección del error detallado en la nota 2.i).

•e. Novedades normativas

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2025

En el ejercicio 2025 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes normas:

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones de la NIC 21	Ausencia de convertibilidad	**1 de enero de 2025**

La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2025, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero que no se han aplicado en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las mismas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su aplicación en la UE		
Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7	Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7	Modificaciones en los contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza	1 de enero de 2026
Mejoras anuales a las NIIF	Volumen 11	1 de enero de 2026
No aprobadas para su aplicación en la UE		
NIIF 18	Presentación y desglose en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar	1 de enero de 2027
Modificaciones de la NIIF 19	Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar	1 de enero de 2027
Modificaciones de la NIC 21	Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	1 de enero de 2027

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-Andorra y las NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones El Grupo ha evaluado los impactos que de estas normas se derivan y ha decidido no ejercer la aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, salvo que a continuación se indique lo contrario, excepto por el eventual impacto en presentación y desgloses derivado de la adopción de la NIIF 18, la dirección estima que su adopción no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

Aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros"

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9 "Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza"

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo estos contratos deben ser tratados, específicamente en términos de su clasificación y medición.

La modificación aborda cómo evaluar si un contrato que está vinculado al suministro de electricidad debería ser tratado como un instrumento financiero. En general, los contratos por electricidad se consideran como contratos de compra o venta de mercancías y no como instrumentos financieros, a menos que cumplan con ciertos criterios:

- si el acuerdo permite o requiere la liquidación en efectivo;
- si el acuerdo se considera de "uso propio".

Se aclaran, asimismo, los criterios para definir si estos contratos deben registrarse a valor razonable y cómo deben medirse y presentarse dentro de los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios menores destinados a mejorar la coherencia de las normas NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" y su guía de aplicación, NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

No aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y
- añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", la NIC 33 "Ganancias por acción" y la NIC 34 "Información financiera intermedia". Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

El banco estima que la NIIF 18 tendrá impacto, principalmente, en la presentación y el desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la adaptación de los modelos de estados financieros consolidados a las modificaciones mencionadas.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva. Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 19 "Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública"

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) y su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permite la aplicación anticipada de esta norma.

Modificaciones de la NIIF 19 "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar"

Estas modificaciones permiten a las entidades dependientes elegibles proporcionar desgloses simplificados para las NIIF y modificaciones emitidas entre los meses de febrero de 2021 y mayo de 2024. De este modo, la NIIF 19 reflejará los cambios en las NIIF que han entrado o entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en la que entrará en vigor dicha norma. Se permitirá la aplicación anticipada de estas modificaciones. En el futuro, la NIIF 19 se modificaría simultáneamente con la emisión o modificación de otras NIIF por parte del IASB.

Modificaciones de la NIC 21 "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"

Estas modificaciones especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria. Dicha entidad aplicará las modificaciones si su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte su balance y cuenta de pérdidas y ganancias a la moneda de una economía hiperinflacionaria o si convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria el balance y la cuenta de pérdidas y

ganancias de un negocio en el extranjero cuya moneda funcional sea la de una economía no hiperinflacionaria. Se permitirá la aplicación anticipada de estas modificaciones.

•f. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

•g. Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), regulado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, y desarrollado por el Real Decreto 2606/1996. El objetivo principal del Fondo es garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros por depositante, en los términos previstos en la normativa.

Las aportaciones anuales al Fondo se determinan por la Comisión Gestora del FGD. De acuerdo con la normativa vigente (Circular 5/2016 del Banco de España), el cálculo de las aportaciones se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y del perfil de riesgo de la entidad, utilizando los indicadores de riesgo establecidos.

El gasto devengado en el ejercicio 2025 correspondiente a las aportaciones anuales ordinarias al:

- Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado aportaciones sobre el Compartimento de Depósitos
- Compartimento de Garantía de Valores ha ascendido a 515 miles de euros en el ejercicio 2025 (491 miles de euros en el ejercicio 2024).

Dichos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 24), encontrándose pendientes de pago a cierre del ejercicio 2025 la correspondiente a dicho ejercicio.

Fondo Único de Resolución (FUR)

El Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo estableció el Mecanismo Único de Resolución (MUR) y la constitución del Fondo Único de Resolución (FUR). En España, la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como la autoridad encargada de recaudar las aportaciones de las entidades españolas para transferirlas al FUR.

De acuerdo con la normativa, el periodo transitorio para la dotación del Fondo finalizó el 31 de diciembre de 2023, fecha en la que debía alcanzarse el nivel objetivo de recursos financieros (al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en la Unión Bancaria).

La Junta Única de Resolución (JUR o Single Resolution Board) confirmó que, al cierre del ejercicio 2023, el Fondo Único de Resolución había alcanzado dicho nivel objetivo. En consecuencia, para el ejercicio 2025 y 2024, no se han exigido contribuciones ex-ante ordinarias a las entidades, más allá de los posibles ajustes por años anteriores o las contribuciones para cubrir los gastos administrativos de funcionamiento de la JUR.

En base a lo anterior:

- No se ha devengado gasto en el ejercicio 2025 por este concepto asciende (5 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 24).
- No se han realizado aportaciones en forma de compromisos de pago irrevocables en el presente ejercicio.

•h. Coeficiente de Reservas Mínimas

De conformidad con la normativa del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), las entidades de crédito están obligadas a mantener un nivel de reservas mínimas en el Banco de España, calculado en función de determinadas partidas de su balance (principalmente depósitos de clientes y valores de renta fija emitidos).

Actualmente, este requerimiento se rige por el Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las exigencias de reservas mínimas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los respectivos ejercicios, la Sociedad Dominante ha cumplido puntualmente con los mínimos exigidos por la normativa aplicable.

•i. Cambios y errores en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque los Administradores, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se ha producido ningún cambio de criterio contable que tenga efecto significativo en los resultados consolidados del año ni en el balance consolidado.

No obstante, se ha identificado un error en la estimación de determinados costes relacionados con recursos humanos, correspondientes a ejercicios anteriores. Este error afectaba a la correcta cuantificación de obligaciones devengadas, motivo por el cual el Grupo ha procedido a su corrección retroactiva, de acuerdo con lo establecido en el marco contable aplicable para la subsanación de errores.

Como consecuencia de dicha corrección, se ha clasificado dentro de la partida de "Otros pasivos" del balance y como gastos de personal del ejercicio 2024, 389 miles de euros que reflejan la correcta valoración de sus obligaciones vinculadas con los empleados del grupo. Asimismo, se ha registrado en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio 2024 en la línea de "Ajustes por corrección de errores" el déficit de valoración de las citadas obligaciones, por importe de 1.066 miles de euros (563 miles de euros correspondientes al ejercicio 2023 y 503 miles de euros correspondientes a ejercicios anteriores) así como en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio 2025 en la línea de "Ajustes por corrección de errores" el déficit de valoración del ejercicio 2024 por importe de 389 miles de euros..

Las cifras comparativas incluidas en estas cuentas anuales han sido modificadas para reflejar el efecto de la citada corrección de errores, con el fin de asegurar su adecuada comparabilidad con las cifras del ejercicio corriente.

Durante el ejercicio 2024 no se identificó ningún error que tuviera efecto significativo en el los resultados ni en el balance del año.

•j. Principios de Consolidación

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado los criterios de consolidación, incluyendo la definición del

perímetro de consolidación, establecidos en la NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.

En la nota 4.e se presenta un detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Asimismo, en el Anexo I se incluye un detalle de los saldos y transacciones con dichas empresas.

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	**19.031**
Distribución	
Reserva legal	1.903
Reservas voluntarias	**17.128**

La distribución del resultado del ejercicio de 2024 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio consolidado.

4. Principios contables y normas de registro y valoración aplicados

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se describen a continuación:

•a. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. El Grupo cuenta con el apoyo financiero del accionista único Andorra Banc Agrícol Reig, SA.

•b. Principio del devengo

Los ingresos y gastos consolidados se reconocen en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a préstamos y anticipos y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, se calculan siguiendo el método financiero.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en las fechas en que se producen, que pueden diferir de sus correspondientes fechas de valor, en base a las cuales se calculan los ingresos y gastos financieros.

•c. Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

La Sociedad reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, la Sociedad reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El periodo de valoración es aquél a partir de la fecha de adquisición durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos en una combinación de negocios. El periodo de valoración terminará tan pronto como la adquirente reciba la información que estuviera buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición o concluya que no se puede obtener más información. Sin embargo, el periodo de valoración no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

•d. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se reconocen por su valor convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación.
- Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

•e. Entidades del Grupo e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Se consideran sociedades del Grupo, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Entidad Dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido incluidos en el perímetro de consolidación. Su detalle es el siguiente:

Miles de euros

31.12.2025 % Participación	Directa	Indirecta	Activos	Fondos Propios	Resultado del ejercicio
Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	100%	-	61.107	35.074	11.641
APC Servicios Administrativos, S.L.U.	100%	-	3.995	3.812	77
Wealth Asesoramiento y Consultoría S.L.U.	100%	-	399	363	39
Medipatrimonia Invest, S.L.	51%	-	5.868	3.858	1.979
Merchbanc International, S.à.R.L.	100%	-	2.578	2.340	215
Merchbanc, E.G.F.P., S.A.U.	100%	-	3.776	3.193	415
Andbank Corporate Finance S.A.U.	100%	-	1.913	1.561	(89)
Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C.	80,02%	-	2.435	1.200	296
Augusta Real Estate & Asset Management, S.L.	30%	-	838	492	99

Todas las entidades del Grupo se consolidan mediante el método de integración global a excepción de Medipatrimonia Invest, S.L. y Augusta Real Estate & Asset Management, S.L. que se integra por el método de la puesta en equivalencia y cuyo importe se registra en el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" según el siguiente detalle:

Miles de euros

31.12.2025	Participación	Deterioro	Valor en libros	Total
Medipatrimonia Invest, S.L.	51,00%	-	3.624	3.624
Augusta Real Estate & Asset Management, S.L.	30,00%	-	372	372

Las políticas contables de las sociedades dependientes se adaptaron a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación estaban referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

•f. Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

i) Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se registrarán en las adquisiciones como un activo, y se darán de baja del balance en las ventas, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, el Grupo registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

ii) Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable

con cambios en otro resultado global, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable dependerá de dos factores: el modelo de negocio del Banco para gestionar estos activos y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo comúnmente conocido como el criterio SPPI (por sus siglas en inglés).

Los activos financieros, salvo determinadas excepciones, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

c) Activos financieros a coste amortizado.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

e) Derivados - contabilidad de coberturas.

Los activos financieros se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

Activos financieros mantenidos para negociar

En este epígrafe se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo de generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos activos financieros.

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se registrarán los activos financieros que deben ser valorados a valor razonable, incluidos los derivados distintos de los de cobertura.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se registrarán los activos financieros ya hayan sido designados voluntaria e irrevocablemente al momento de su reconocimiento para su valoración a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos registrados en estos epígrafes del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 23), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

Activos financieros a coste amortizado

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla con el criterio SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos epígrafes producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance.

Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

En el caso de venta de instrumentos de deuda, los importes se cancelan, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. En el caso de venta de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Derivados – contabilidad de coberturas

En esta cartera se registrarán los derivados que se designen como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura contable.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

De acuerdo con lo establecido en la norma contable, el Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Un posible modelo de negocio es aquel cuyo objetivo de gestión sea mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. La gestión de un grupo de activos financieros conforme a este modelo no implica que el Grupo haya de mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento; se podrá considerar que la gestión de un conjunto de instrumentos financieros se realiza conforme a este modelo de negocio aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas en dichos instrumentos, en los términos descritos en el párrafo siguiente.

Para determinar si está gestionando sus activos conforme al modelo de negocio descrito, el Grupo tiene en cuenta la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores; los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. Así, ventas poco frecuentes o significativas, ventas de activos próximos al vencimiento, ventas motivadas por incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, podrían ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales debido a que el Grupo puede explicar los motivos de las ventas y demostrar por qué no reflejan un cambio en su modelo de negocio.

Otro modelo de negocio es aquel cuyo objetivo de gestión combine la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesoria.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

En función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Resto de activos financieros.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. El importe del principal puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Por interés se entiende la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo.

En el caso de activos financieros que contengan una condición contractual en virtud de la cual puedan modificarse el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales, como cláusulas que permitan la amortización por anticipado antes del vencimiento o la ampliación de su duración, el Grupo evalúa si los flujos de efectivo contractuales que se generarían durante la vida del instrumento debido al ejercicio de esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, el Grupo evalúa los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

Si los flujos de efectivo no pueden considerarse solamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente debido exclusivamente a una cláusula que permite u obliga al titular a reembolsar la operación por anticipado o al Grupo a realizar el cobro por anticipado, el Grupo podrá aun así clasificar el instrumento como valorado a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global si el modelo de negocio para su gestión permite la clasificación en dichas carteras y se cumplen los siguientes requisitos:

- El Grupo adquiere u origina el activo financiero con una prima o descuento sobre el importe del principal contractual;
- el importe pagado por anticipado representa sustancialmente el importe del principal contractual y el interés contractual devengado, pero no pagado, pudiendo incluir la compensación adicional que sea razonable por la cancelación anticipada del contrato, y
- en el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de la cláusula de pago anticipado es insignificante.

iii) Clasificación de los pasivos financieros.

Los pasivos financieros, salvo determinadas excepciones, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

b) Pasivos financieros a coste amortizado.

c) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

d) Derivados – contabilidad de coberturas.

Los pasivos financieros se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos registrados en estos epígrafes del balance consolidado se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Grupo, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros, incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Norma.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, excepto en los siguientes casos:

a. Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.

b. Son posiciones cortas de valores, según se definen en la NIIF 9.

c. Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen

evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

d. Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

La cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados incluirá los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo de acuerdo con los límites establecidos en la NIIF 9.

b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Registro y valoración de las provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad, u obligaciones actuales de la Entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los estados financieros del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos normativos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario (véase nota 16).

Derivados – contabilidad de coberturas

En esta cartera se registrarán los derivados que se designen como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura contable.

iv) Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

En cualquier caso, el valor razonable de los pasivos financieros cancelables a voluntad del acreedor, tales como los depósitos a la vista, no podrá ser inferior al importe a pagar, descontado desde la primera fecha en que el pago pueda ser exigido.

v) Valoración posterior de los activos financieros.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor, descritos en la nota 4.h de esta nota, a los instrumentos de deuda que se valoren a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Se valorarán a valor razonable los instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, así como los contratos que tengan estos instrumentos de patrimonio neto como subyacente.

vi) Valoración posterior de los pasivos financieros.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que, se valoren inicialmente por el principal a pagar, como los pasivos por dividendos acordados pendientes de pago, continuarán valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

•g. Criterios para el cálculo del valor razonable y coste amortizado de instrumentos financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Entidad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar, el Grupo aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a vender o pasivos emitidos. Si la Entidad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones de venta.
- En caso contrario la Entidad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando datos procedentes del mercado o datos específicos de la Entidad.

- El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

•h. Deterioro del valor de los activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de deterioro de perdida esperada, el cual se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, excepto para los instrumentos de patrimonio; y a las exposiciones fuera de balance, que comprenden los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos, tanto los revocables como los irrevocables. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

a) Riesgo normal (Fase 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

b) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

c) Riesgo dudoso (Fase 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

   - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
   - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluirán, entre otras, las operaciones cuya recuperación integra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

d) Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

Incremento Significativo de Riesgo

Para determinar si una operación presenta un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, el Grupo evalúa, en cada fecha de referencia, si ha aumentado de forma significativa el riesgo de crédito de una operación desde el reconocimiento inicial. Para realizar esta evaluación, analizará el cambio producido en el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento durante la vida esperada de la operación, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas.

Para los compromisos de préstamo, las garantías financieras y los otros compromisos concedidos, el Grupo realizará la evaluación descrita tomando como fecha de reconocimiento inicial aquella en la que se convierta en parte del contrato de forma irrevocable.

Con independencia de la información disponible para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, se presumirá, que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito cuando existan importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los treinta días.

No obstante, lo anterior, si se determina que una operación tiene riesgo de crédito bajo en la fecha de referencia, el Grupo podrá considerar que no ha habido incremento significativo del riesgo sin necesidad de realizar la evaluación.

Una operación se considerará como de riesgo de crédito bajo si el titular tiene una buena capacidad para cumplir sus obligaciones de pago contractuales en el futuro inmediato, y los cambios adversos en las condiciones económicas y comerciales a largo plazo pueden reducir su capacidad de pago, pero no necesariamente su capacidad para atender sus obligaciones de pago contractuales.

La cobertura por deterioro se ajustará para recoger las pérdidas crediticias esperadas en doce meses cuando, en un período anterior, la cobertura de una operación fueron las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación y, en el período actual, ya no se verifique un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Evidencia objetiva de deterioro

Las operaciones con deterioro crediticio serán clasificadas como riesgo dudoso. Una operación presenta un deterioro crediticio cuando ha ocurrido un evento de incumplimiento, siendo posible identificarlo mediante un único evento concreto o que sea un efecto combinado de varios eventos.

Cuando la operación deje de estar clasificada como riesgo dudoso, el ingreso por intereses se calculará aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

En los riesgos dudosos los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En cualquier caso, el coste amortizado de una operación, una vez reconocidos los intereses, no podrá superar el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir, descontado al tipo de interés efectivo original. Si el primero es mayor, el exceso se reconocerá como pérdida por deterioro en la cuenta de resultados, incrementando el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro previamente constituidas.

Determinación de las coberturas

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, considerándose lo establecido en la NIIF 9, así como las siguientes definiciones:

a) Pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

   En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que esta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

   El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares).

   Entre los flujos de efectivo que se deben tener en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

b) Pérdidas crediticias esperadas corresponden a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente distinción:

   i. Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

   ii. Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

Si se reclasifican operaciones entre carteras de activos financieros, el Grupo considerará la fecha de reclasificación como la de reconocimiento inicial.

Los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda serán todos los importes que el Grupo estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación se considerará toda la información relevante disponible en la fecha de referencia de los estados financieros que proporcione datos sobre el cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuenten con garantías reales, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

En la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación (o una aproximación a éste).

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada las coberturas de las siguientes operaciones dudosas:

a) Las coberturas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad consideradas significativas.

b) Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad. Como excepción, serán objeto de estimación colectiva las coberturas de las operaciones, distintas de aquellas identificadas como con riesgo de crédito bajo, que se clasifiquen como dudosas por razones distintas de la morosidad considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

c) Las coberturas de las operaciones dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta, que están identificadas como con riesgo de crédito bajo.

d) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo y, por tanto, para las que el Grupo no puede desarrollar metodologías internas para la estimación colectiva de las pérdidas crediticias de estas operaciones.

Son objeto de estimación individualizada las coberturas de las siguientes operaciones normales en vigilancia especial:

a) Las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial que el Grupo considera significativas.

b) Las coberturas de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

c) Las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo y, por tanto, para las que el Grupo no puede desarrollar metodologías internas para la estimación colectiva de las pérdidas crediticias de estas operaciones.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Las coberturas de todas las operaciones para las que no tenga que realizarse una estimación individualizada serán objeto de estimación colectiva.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro en los

instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en los riesgos contingentes clasificados como normales o dudosos por razón de morosidad, se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces. Los mencionados porcentajes varían en función del segmento de riesgo al que pertenecen dichos instrumentos de deuda y riesgos contingentes dentro del riesgo normal, normal en vigilancia especial o dudoso, en función de su titularidad y finalidad.

Clasificación y cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por el Grupo.

•i. Baja del balance consolidado de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
  a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

•j. (Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí (y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

•k. Comisiones

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo el Grupo periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de las operaciones.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dura la ejecución del servicio.

Las comisiones no financieras surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de realización del acto singular.

•l. Activos tangibles

El inmovilizado tangible se presenta valorado al coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y, en caso de ser necesario, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de los elementos del inmovilizado tangible se calcula sobre los valores de coste aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada.

Los coeficientes de amortización anuales aplicados son los siguientes:

	Coeficiente anual
Equipos informáticos y sus instalaciones	6,00% - 25,00%
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	5,00% - 17,00%

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangible que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excedan de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De manera similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo tangible deteriorado se ha recuperado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono al epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

•m. Arrendamientos

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material", y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización y el deterioro acumulados; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

•n. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Grupo contabiliza como "Relaciones con clientes" los activos intangibles identificados, fundamentalmente, en el proceso de asignación del precio pagado por la adquisición del negocio retail de Banco Inversis, S.A. por parte de Andbank España, S.A.U. (actualmente MyInvestor Banco, S.A.) y en las surgidas en la fusión de Merchbolsa S.V. y la adquisición del grupo anteriormente denominado Degroof Petercam Spain por parte de MyInvestor Banco S.A, así como los activos identificados en la compra de la sociedad de valores Esfera y Gesconsult SGIIC, S.A.

El Grupo contabiliza como "Otro activo intangible" la estimación de los desembolsos realizados y previstos a favor de un número determinado de agentes que, en base a una relación contractual, aportan determinados clientes a la Sociedad Dominante (véase nota 11). Los Administradores de la Sociedad Dominante han registrado como activo intangible dichos desembolsos previstos estimados, al haber considerado probable la percepción de beneficios económicos futuros derivados de dicha lista de clientes. En el supuesto de que el importe finalmente desembolsado sea diferente del inicialmente estimado, se ajustarán de forma prospectiva tanto el importe inicialmente activado como su correspondiente amortización acumulada.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los coeficientes de amortización anuales aplicados son los siguientes:

	Coeficiente anual
Relaciones con clientes	5,56% - 10,00%
Primas de agentes	5,55%
Aplicaciones informáticas	10,00% - 25,00%
Marcas	10,00%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación (véase nota 2.c).

El Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa los pagos anticipados realizados por el Grupo adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

Los fondos de comercio, se consideran activos intangibles de vida útil indefinida, por lo que no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a un análisis de deterioro, procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad, ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja, que es igual al coste de capital asignado a cada unidad generadora de efectivo y equivale a la suma de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente al negocio evaluado.

Si el valor en libros de una unidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro, que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar, y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos, asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. Las pérdidas por deterioro relacionadas con un fondo de comercio nunca serán revertidas.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio se registran, en su caso, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

•o. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

El Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe resultante de la aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

•p. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones

generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la nota 19 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

•q. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo debe satisfacer indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se reconocen como una provisión en el epígrafe "Otras provisiones" con cargo a "Gastos de personal" cuando se toma la decisión de efectuar el despido.

•r. Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

Andbank España Banca Privada, S.A.U. es la representante fiscal en España siendo ésta la obligada a la confección y presentación tanto de los pagos fraccionados como de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal compuesto por las sociedades Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., APC Servicios Administrativos, S.L.U., Wealth Asesoramiento y Consultoría, S.L.U., S.L.U. Merchbanc, E.G.F.P., S.A.U., Andbank Corporate Finance, S.L.U., Actyus Corporate Finance S.G.I.I.C. S.A. y Andbank España Banca Privada, S.A.U. Durante el ejercicio 2025 se han incorporado al grupo fiscal del Impuesto de Sociedades Gesconsult S.A., S.G.I.I.C. e Inversiones Gambito S.A.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye con fines informativos una conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible, así como el cálculo del importe a liquidar por Impuesto sobre Sociedades.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad Dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a créditos (deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a deudas (créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos por impuestos corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

•s. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

- Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto

consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados anteriormente indicado.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

•t. Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidado, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados como Caja, Depósitos en bancos Centrales y Depósitos a la vista del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista".

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo	89	89
Saldo en efectivo en bancos centrales	722.791	884.461
Otros depósitos a la vista	77.731	46.512
Saldo al cierre del ejercicio	**800.611**	**931.062**

Saldos en efectivo en bancos centrales recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 saldos depositados en Banco de España, que han tenido una rentabilidad media durante los ejercicios 2025 y 2024 del 2,36% y 3,74%, respectivamente, y se encuentran en su totalidad denominados en euros.

Otros depósitos a la vista recogen al 31 de diciembre de 2025 y 2024 saldos a la vista en entidades de crédito. Dichos saldos han devengado un tipo de interés medio durante los ejercicios 2025 y 2024 del 0,20% y 0,81%, respectivamente.

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre del 2024 es como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
Instrumentos de patrimonio	1.253	1.148
De los cuales: entidades de crédito	40	18
De los cuales: otras sociedades financieras	1.126	1.059
De los cuales: sociedades no financieras	87	71
	1.253	**1.148**

Las pérdidas por operaciones financieras de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados registrados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 51 miles euros (beneficio de 43 miles euros a 31 de diciembre de 2024) (véase nota 23).

7. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, su contraparte y el tipo de instrumento, es como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
Préstamos y anticipos	3.084	2.556
	3.084	**2.556**

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de 3.084 miles de euros lo componen dos préstamos concedidos que no cumplen el test de principal e intereses.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, su contraparte y el tipo de instrumento, es como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
Instrumentos de patrimonio	11.862	1.364
Valores representativos de deuda	91.473	20.710
Administraciones públicas	91.410	20.710
Sociedades no financieras	63	-
	103.335	**22.074**

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global durante los ejercicios 2025 y 2024 es de 2,20% y 3,46%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global asciende 2 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

9. Activos financieros a coste amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de los activos financieros a coste amortizado en el balance, por contraparte, es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Valores representativos de deuda	59.279	34.214
Préstamos y anticipos en bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos en entidades de crédito	100.437	74.366
Préstamos y anticipos a la clientela	1.563.714	1.417.926
Administraciones públicas	-	-
Otras sociedades financieras	125.793	69.690
Sociedades no financieras	808.917	853.938
Hogares	629.004	494.298
	1.723.430	**1.526.506**
En Euros	1.650.171	1.480.977
En Moneda Extranjera	73.259	45.529
	1.723.430	**1.526.506**

El Grupo mantiene un acuerdo de compensación de balance con Andorra Banc Agrícol Reig, SA., esto de acuerdo con el contrato de garantías financieras recíprocas al amparo del Real Decreto- Ley 5/2005, de 11 de marzo. Ambas partes acuerdan poder efectuar compensación de las Exposiciones con cargo a las garantías formalizadas y detalladas contractualmente con fecha 30 de junio 2017.

En la nota 29 se facilita información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la nota 35 se incluye información relativa a los riesgos de interés, liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como información sobre concentración de riesgos.

Dada la composición de los saldos que integran el epígrafe de "Préstamos y anticipos", la diferencia entre el valor al que figuran registrados en el balance y su correspondiente valor razonable no es significativa.

La distribución de este epígrafe por productos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Valores representativos de deuda	59.279	34.214
Entidades de crédito	100.437	74.366
Deuda por tarjetas de crédito	-	-
Préstamos de recompra inversa	80.151	51.552
Otros préstamos a plazo	18.723	20.480
Anticipos distintos de préstamos	1.563	2.334
Clientela	1.563.714	1.417.926
A la vista con breve preaviso	538	747
Deudas por tarjeta de crédito	808	758
Otros préstamos a plazo	1.554.825	1.411.848
Anticipos distintos de préstamos	7.543	4.573
Total	**1.723.430**	**1.526.506**

El detalle de los tipos de interés efectivo medios por tipo de instrumento de la cartera de inversiones crediticias, para aquellos instrumentos en los que es determinable, es el siguiente:

Porcentajes	31.12.2025	31.12.2024
Valores representativos de deuda	2,66%	2,22%
Depósitos en entidades de crédito	3,12%	4,62%
Préstamos y anticipos a la clientela	2,95%	3,25%

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por actividad, su clasificación crediticia a efectos del cálculo de deterioro (activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial -fase 1-, activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio – fase 2- y activos con deterioro crediticio -fase 3-), y las consiguientes correcciones de valor, es el siguiente:

Miles de euros

	Importe bruto en libros				Deterioro de valor acumulado		
	Importe en libros	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Valores representativos de deuda	59.279	59.289	-	-	(10)	-	-
Préstamos y anticipos	1.664.151	1.648.366	17.691	1.228	(1.004)	(1.601)	(530)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	100.437	100.437	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	125.793	126.101	25	6	(329)	(5)	(5)
Sociedades no financieras	**808.917**	**795.148**	**15.573**	**33**	**(421)**	**(1.398)**	**(18)**
Hogares	629.004	626.680	2.093	1.189	(254)	(198)	(507)
A 31 de diciembre de 2025	**1.723.430**	**1.707.655**	**17.691**	**1.228**	**(1.014)**	**(1.601)**	**(530)**

Miles de euros

	Importe bruto en libros				Deterioro de valor acumulado		
	Importe en libros	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Valores representativos de deuda	34.214	34.250	-	-	(36)	-	-
Préstamos y anticipos	1.492.292	1.489.966	2.515	1.227	(831)	(73)	(512)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	74.366	74.366	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	69.690	70.046	-	-	(356)	-	-
Sociedades no financieras	**853.938**	**853.705**	**404**	**117**	**(192)**	**(10)**	**(86)**
Hogares	494.298	491.849	2.111	1.110	(283)	(63)	(426)
A 31 de diciembre de 2024	**1.526.506**	**1.524.216**	**2.515**	**1.227**	**(867)**	**(73)**	**(512)**

El movimiento durante el ejercicio correspondiente de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, según hayan sido valoradas individual o colectivamente:

Miles de euros

	Importe bruto en libros			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Saldo a 1 de enero de 2024	**(910)**	**(51)**	**(540)**	**(1.501)**
Variación por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	(196)	(42)	79	(159)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	140	(3)	(173)	(36)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	23	122	145
Otros ajustes	99	-	-	99
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**(867)**	**(73)**	**(512)**	**(1.452)**
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	(120)	(120)
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	(867)	(73)	(392)	(1.452)
Total	**(867)**	**(73)**	**(512)**	**(1.452)**

Miles de euros

	Importe bruto en libros			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Saldo a 1 de enero de 2025	**(867)**	**(73)**	**(512)**	**(1.452)**
Variación por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	(616)	(1.339)	85	(1.870)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	432	(189)	(190)	53
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	87	87
Otros ajustes	37	-	-	37
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**(1.014)**	**(1.601)**	**(530)**	**(3.145)**
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	(153)	(153)
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	(1.014)	(1.601)	(377)	(2.992)
Total	**(1.014)**	**(1.601)**	**(530)**	**(3.145)**

Un aspecto fundamental en la gestión del riesgo de crédito es el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizadas y actualizadas por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

El detalle de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales, considerando el importe máximo de riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de estas garantías a 31 de diciembre del 2025 y a 31 de diciembre del 2024 es como sigue:

Miles de euros

31 de diciembre de 2025	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales			Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
De los cuales: otras sociedades financieras	10.576	-	29.833	51.857	4.046	1.809
De los cuales: sociedades no financieras	111.311	82.081	73.074	481.282	8.153	34.829
De los cuales: hogares	201.851	2.641	33.451	369.111	7.880	69
De los cuales: entidades de crédito	-	-	11.922	68.229	-	-
Préstamos y anticipos	**323.738**	**84.722**	**148.280**	**970.479**	**20.079**	**36.707**

Miles de euros

31 de diciembre de 2024	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales			Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	
De los cuales: otras sociedades financieras	1.864	-	7.953.	27.635	-	4.199
De los cuales: sociedades no financieras	89.802	23.251	311.109	406.210	5.250	8.276
De los cuales: hogares	171.874	748	31.104	270.805	5.493	820
De los cuales: entidades de crédito	-	-	9.887	43.365	-	-
Préstamos y anticipos	**263.540**	**23.999**	**360.053**	**748.015**	**10.743**	**13.295**

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones, excluyendo otros activos financieros, concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por la Sociedad Dominante, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

Miles de euros

31 de diciembre de 2025	Crédito con garantía real. Loan to value							
	TOTAL	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	LTV≤40%	40%<LTV LTV≤60%	60%<LTV LTV≤80%	80%<LTV LTV≤100%	LTV>100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	128.876	10.576	92.577	9.632	29519	28.427	6.745	28.830
Sociedades no financieras y empresarios individuales	801.375	193.411	573.809	155.579	295.321	169.514	97.319	49.487
Construcción y promoción inmobiliaria	9.490	3.829	5.247	2.527	966	427	3.167	1.989
Resto de finalidades	791.885	189.582	568.562	153.052	294.355	169.087	94.152	47.498
Grandes empresas	136.697	4.198	126.549	36.479	22.384	8.317	43.553	20.014
Pymes y empresarios individuales	655.188	185.384	442.013	116.573	271.971	160.770	50.599	27.484
Resto de hogares e ISFLSH	629.000	205.241	410.958	124.844	218.821	236.712	30.200	5.622
Viviendas	204.177	175.805	27.818	46.497	79.010	64.928	10.558	2.630
Consumo	6.250	74	5.085	593	2.762	1.511	69	224
Otros fines	418.573	29.362	378.055	77.754	137.049	170.273	19.573	2.768
TOTAL	**1.559.251**	**409.228**	**1.077.344**	**290.055**	**543.661**	**434.653**	**134.264**	**83.939**

Miles de euros

31 de diciembre de 2024	Crédito con garantía real. Loan to value							
	TOTAL	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	LTV≤40%	40%<LTV LTV≤60%	60%<LTV LTV≤80%	80%<LTV LTV≤100%	LTV>100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	72.246	1.864	35.619	25.238	2.070	99	5.587	4.489
Sociedades no financieras y empresarios individuales	849.367	113.072	731.673	110.693	216.092	180.495	313.871	23.594
Construcción y promoción inmobiliaria	2.869	-	2.869	595	-	2.274	-	-
Resto de finalidades	846.498	113.072	728.803	110.097	216.092	178.221	313.871	23.594
Grandes empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	846.498	113.072	728.803	110.097	216.092	178.221	313.871	23.594
Resto de hogares e ISFLSH	494.295	172.975	307.488	81.357	195.792	157.121	19.827	26.366
Viviendas	187.386	152.969	32.837	27.420	82.980	63.541	9.823	2.042
Consumo	8.113	82	6.992	849	3.647	2.512	15	51
Otros fines	298.796	19.924	267.659	53.088	109.165	91.068	9.989	24.273
TOTAL	**1.415.908**	**287.911**	**1.074.779**	**217.288**	**413.954**	**337.715**	**339.284**	**54.449**

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Sociedad Dominante, es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2025	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV >100%	Total
Importe bruto	42.490	70.815	53.566	5.980	2.627	175.478
Del que: Dudoso	-	472	-	-	-	472

Miles de euros

31 de diciembre de 2024	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV >100%	Total
Importe bruto	22.531	78.034	44.654	7.769	-	152.988
Del que: Dudoso	-	499	-	-	-	499

No existen saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El detalle de los activos financieros a coste amortizado, por tipo de producto, clasificados en función de si se consideran o no dudosos, y de estos, si lo son, por razón de la morosidad o dudosos por razón distinta a la morosidad, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros

		Sin incumplimiento			Con incumplimientos										
31 de diciembre de 2025	**Importe en libros bruto**	**No vencidas o vencidas <= 30 días**	**Vencidas > 30 días <= 90 días**	**Total**	**Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas <= 90 días**	**Vencidas > 90 días <= 180 días**	**Vencidas > 180 días <= 1 año**	**Vencidas > 1 año <= 5 años**	**Vencidas > 5 año**	**Total**	**De las cuales: con impago**	**De los cuales: deteriorado**	**Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos**	**Deterioro de valor acumulado, cambios en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones**	**Importe en libros neto**
Préstamos y anticipos															
Entidades de crédito	100.437	100.437	-	100.437	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.437
Otras sociedades financieras	126.132	126.101	25	126.126	-	1	3	2	-	6	6	6	-	(339)	125.793
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	810.754	810.493	228	810.721	13	3	4	13	-	33	33	33	12	(1.837)	808.917
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	670.034	669.773	228	670.002	13	2	4	13	-	33	33	33	12	(539)	669.495
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	102.666	102.666	-	102.666	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(45)	102.621
Hogares	629.962	627.967	806	628.773	577	114	61	437	-	1.189	1.189	1.189	632	(958)	629.004
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	202.648	202.102	-	202.102	546	-	-	-	-	546	546	546	546	(31)	202.617
De los cuales: crédito al consumo	6.279	6.188	-	6.188	91	-	-	-	-	91	91	91	74	(30)	6.249
	1.667.285	**1.667.997**	**1.059**	**1.666.057**	**590**	**118**	**68**	**453**	**-**	**1.228**	**1.228**	**1.228**	**644**	**(3.134)**	**1.664.151**

Miles de euros

		Sin incumplimiento			Con incumplimientos										
31 de diciembre de 2024	**Importe en libros bruto**	**No vencidas o vencidas <= 30 días**	**Vencidas > 30 días <= 90 días**	**Total**	**Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas <= 90 días**	**Vencidas > 90 días <= 180 días**	**Vencidas > 180 días <= 1 año**	**Vencidas > 1 año <= 5 años**	**Vencidas > 5 año**	**Total**	**De las cuales: con impago**	**De los cuales: deteriorado**	**Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos**	**Deterioro de valor acumulado, cambios en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones**	**Importe en libros neto**
Préstamos y anticipos															
Entidades de crédito	74.366	74.366	-	74.366	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.366
Otras sociedades financieras	70.047	70.047	-	70.047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(357)	69.690
Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	854.224	853.839	269	854.108	98	3	-	15	-	116	116	116	-	(286)	853.938
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	854.180	853.796	269	854.065	98	3	-	15	-	116	116	116	-	(286)	853.894
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	44.812	44.812	-	44.812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(23)	44.789
Hogares	495.070	492.158	1.802	493.960	495	189	95	331	-	1.109	1.109	1.109	635	(772)	494.298
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	172.269	171.688	-	171.688	473	-	-	108	-	581	581	581	581	(25)	172.244
De los cuales: crédito al consumo	8.130	8.043	-	8.043	87	-	-	-	-	87	87	87	82	(18)	8.112
	1.493.707	**1.490.410**	**2.071**	**1.492.481**	**593**	**192**	**95**	**346**	**-**	**1.225**	**1.225**	**1.225**	**635**	**(1.415)**	**1.492.292**

10. Activos tangibles

El desglose del saldo del inmovilizado material de uso propio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su movimiento en los correspondientes periodos es el siguiente:

Miles de euros

	Saldo a 31.12.2023	Altas Gesconsult	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2024	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2025
Coste	**28.655**	**137**	**9.559**	**(2.803)**	**35.548**	**3.162**	**(6.348)**	**32.362**
Inmovilizado de uso propio	12.841	46	329	-	13.216	1.016	-	14.232
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.323	68	170	-	1.561	217	-	1.778
Derechos de uso	12.580	-	8.745	(2.803)	18.522	1.809	(6.348)	13.983
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.911	23	315	-	2.249	120	-	2.369
Amortización acumulada	**(11.589)**	**(127)**	**(5.342)**	**2.803**	**(14.255)**	**(5.579)**	**4.371**	**(15.463)**
Inmovilizado de uso propio	(4.908)	(44)	(816)	-	(5.768)	(805)	-	(6.573)
Equipos informáticos y sus instalaciones	(591)	(65)	(132)	-	(788)	(145)	-	(933)
Derechos de uso	(5.281)	-	(4.275)	2.803	(6.753)	(4.502)	4.371	(6.884)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(809)	(18)	(119)	-	(946)	(127)	-	(1.073)
Corrección de valor por deterioro	**(328)**	**-**	**-**	**-**	**(328)**	**-**	**-**	**(328)**
Inmovilizado de uso propio	**(328)**	**-**	**-**	**-**	**(328)**	**-**	**-**	**(328)**
Valor neto inmovilizado material de uso propio	**16.738**	**10**	**4.217**	**-**	**20.965**	**(2.417)**	**(1.977)**	**16.571**
Valor neto de Inversiones Inmobiliarias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**16.738**	**10**	**4.217**	**-**	**20.965**	**(2.417)**	**(1.977)**	**16.571**

A 31 de diciembre de 2025, el inmovilizado tangible totalmente amortizado y/o deteriorado es de 1.312 miles de euros (767 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La totalidad del activo tangible de uso propio del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra denominado en euros.

El Grupo no ha registrado beneficio alguno en el ejercicio 2025 y 2024 por la venta de activo material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene activos tangibles, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene compromisos de adquisición de activo tangible con terceros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han recibido ni se esperan recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos tangibles de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene activo material de uso propio que se encuentre fuera de servicio de manera temporal.

11. Activos intangibles

El desglose del saldo del inmovilizado intangible de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su movimiento en los correspondientes periodos es el siguiente:

No ha habido transacciones significativas que no hayan generado flujos de efectivo no reflejados en el estado de flujos de efectivo consolidados.

Miles de euros

	Saldo a 31.12.2023	Alta Gesconsult	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2024	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2025
Fondo de comercio								
Coste	96.318	1.669	-	-	97.987	103	-	98.090
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor fondo de comercio	**96.318**	**1.669**	**-**	**-**	**97.987**	**103**	**-**	**98.090**
Otro activo intangible								
Coste	**80.963**	**2.266**	**4.231**	**-**	**87.460**	**3.785**	**-**	**91.245**
Relación con clientes	51.830	1.773	-	-	53.603	409	-	54.012
Primas de agentes	16.225	-	3.037	-	19.262	1.215	-	20.477
Aplicaciones informáticas	12.335	122	1.194	-	13.651	2.161	-	15.812
Obras de arte	326	-	-	-	326	-	-	326
Marcas	247	371	-	-	618	-	-	618
Amortización acumulada	**(39.827)**	**(122)**	**(5.084)**	**-**	**(45.033)**	**(5.502)**	**7**	**(50.528)**
Relación con clientes	(27.196)	-	(2.820)	-	(30.016)	(2.965)	-	(32.981)
Primas de agentes	(5.408)	-	(775)	-	(6.183)	(854)	7	(7.030)
Aplicaciones informáticas	(7.098)	(122)	(1.464)	-	(8.684)	(1.594)	-	(10.278)
Obras de arte		-		-	-	-	-	-
Marcas	(125)	-	(25)	-	(150)	(89)	-	(239)
Correcciones de valor por deterioro	**(2.081)**	**-**	**(118)**	**-**	**(2.199)**	**(27)**	**-**	**(2.226)**
Valor otro activo intangible	**39.055**	**2.144**	**(971)**	**-**	**40.228**	**(1.744)**	**7**	**38.491**
TOTAL	**135.373**	**3.813**	**(971)**	**-**	**138.215**	**(1.641)**	**7**	**136.581**

El inmovilizado intangible totalmente amortizado y/o deteriorado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 97.097 miles de euros y 91.768 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no ha registrado resultados por venta de activos intangibles durante los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene compromisos de adquisición de activo intangible con terceros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han recibido ni se esperan recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene activos intangibles para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Grupo no incurrió en costes de desarrollo de aplicaciones y programas informáticos que han sido activados.

•a. Fondo de comercio

El Grupo tiene registrado un fondo de comercio de 98.090 miles de euros, procedente de:

La adquisición del negocio retail de Banco Inversis, S.A. por importe de 89.841 miles de euros.

La fusión por absorción el 27 de diciembre de 2019 con fecha efecto 1 de enero de 2019 de Merchbanc, S.A., Merchbolsa, S.V., y Merch Gestión Inmobiliaria, S.L., originándose un fondo de comercio de 4.988 miles de euros.

Asimismo, fruto del proceso de primera consolidación, existe un fondo de comercio de 1.489 miles de euros, procedente de las participaciones en las sociedades que formaban parte del Grupo.

Todos ellos forman parte de una única UGE, determinada como la UGE de Banca Privada, cuyo fondo de comercio asciende a 96.318 miles de euros.

Tal como se detalla en la nota 1, como consecuencia de la adquisición de Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C. en el ejercicio 2024, se originó un fondo de

comercio de 1.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Este fondo de comercio se ha incrementado al incrementar el % de participación en la sociedad durante el ejercicio 2025 por importe de 103 miles de euros. El fondo generado por la adquisición de Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C., no forma parte de la UGE de Banca Privada y constituye una UGE por sí misma.

Test de deterioro

El Grupo realiza cada año una comprobación del deterioro del valor del fondo de comercio conforme a lo indicado en la nota 4.n. No se han producido indicios de deterioro de valor del fondo de comercio durante los ejercicios 2025 y 2024.

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo para la valoración ha sido la de descuento de dividendos distribuibles ("DDM"). De acuerdo con esta metodología, el posible valor de un negocio o entidad es la suma del valor presente a la fecha de valoración de los Dividendos Distribuibles futuros que se estima que generará el Grupo a lo largo del período de vida residual proyectado y el valor residual, calculado como el valor presente a la fecha de valoración de los dividendos distribuibles que se estima que generará a perpetuidad el Grupo a partir del final del periodo proyectado.

El Grupo ha basado su metodología para determinar el valor terminal según la definición de Gordon-Shapiro. Esto es que el valor residual captura el valor de la compañía, considerando una duración indefinida de los flujos futuros a partir del último año proyectado y actualizado a valor presente.

La metodología utilizada requiere de la siguiente información de base:

- Plan estratégico presentado/a presentar a los organismos reguladores: Con la periodicidad que el regulador (Banco de España) en el ámbito supervisor define, "el Banco" realiza proyecciones de negocio basándose en hipótesis razonadas que representan las mejores estimaciones de la dirección sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo del periodo proyectado.

  Basa las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia.

  Estima las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en ellos.

- Requerimientos de recursos propios: El dividendo distribuible dentro del modelo contempla el porcentaje de recursos propios a mantener a nivel de solvencia en la entidad. En este caso, el porcentaje que marca el límite de los recursos propios no distribuible será el que Banco de España establezca para la entidad en sus cartas anuales dentro del ámbito de la supervisión.

- Tasas de descuento (Ke): La tasa de descuento considerada para calcular el valor presente de los dividendos futuros recoge el riesgo del Negocio, según el Plan de Negocio considerado, así como el concepto del valor temporal del dinero.

- Es la tasa de crecimiento perpetuo asignado en el cálculo del valor terminal: La valoración de la compañía obtenido a través del método de descuento de dividendos distribuibles, se comparará con el valor neto de activos y pasivos afectos a la explotación.

Al comparar el valor en uso con el valor neto de los activos y pasivos, pueden darse dos escenarios:

- Valor descontado > Valor neto activos y pasivos: No es necesario contabilizar deterioro.
- Valor descontado < Valor neto activos y pasivos: Se reconocerá una pérdida por deterioro en activos intangibles en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se realice el análisis.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, el fondo de comercio tiene una vida útil indefinida.

Las hipótesis clave para determinar el valor del fondo de comercio incluyen: las tasas de crecimiento, la tasa de descuento y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores en la pérdida por deterioro de valor.

Las tasas de descuento y de crecimiento utilizadas en el ejercicio 2025 han sido del 10% y del 3% respectivamente.

El Grupo ha utilizado en el cálculo del test de deterioro un horizonte temporal de cinco periodos.

El resultado del test no muestra indicios de deterioro considerando diferentes escenarios de sensibilidad.

•b. Otro activo intangible

"Relaciones con clientes" recoge los activos intangibles identificados, fundamentalmente, en el proceso de asignación del precio pagado por la adquisición del negocio retail de Banco Inversis, S.A. y en las surgidas en la fusión de Merchbolsa S.V. y la adquisición del grupo anteriormente denominado Degroof Petercam Spain. La valoración ha sido elaborada utilizando el Método del Exceso de Beneficios Multi – periodo ("MEEM").

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha registrado el alta de una lista de clientes vinculada al traspaso de la gestión de un fondo de capital riesgo a una sociedad vinculada del grupo, anteriormente gestionada por Navis Capital Desarrollo, S.G.E.I.C, S.A.

Igualmente, el proceso de asignación de activos derivado de la adquisición del negocio de Gesconsult S.G.I.I.C. ha supuesto el registro de Relaciones con clientes por importe de 1.773 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, la vida útil estimada de las relaciones con clientes se sitúa en el rango entre 10 y 18 años.

En el subepígrafe "Primas de agentes" se recoge la estimación de los desembolsos realizados y previstos a favor de un número determinado de agentes que, en base a una relación contractual, aportan determinados clientes al Grupo. Los Administradores del Grupo han registrado como activo intangible dichos desembolsos previstos estimados, al haber considerado probable la percepción de beneficios económicos futuros derivados de dichas primas de agentes (véase nota 4.n).

A 31 de diciembre de 2025, la vida útil estimada es de 18 años.

Las altas producidas en "Primas de agentes" en 2025 y 2024 se deben a la valoración de las obligaciones generadas por la Sociedad Dominante con sus agentes.

Test de deterioro

La Sociedad Dominante realiza anualmente un análisis del posible deterioro de los activos derivados de las "relaciones con clientes", de conformidad con lo establecido en la normativa en vigor. Dicho análisis consiste en verificar que la evolución de los activos bajo gestión (AUMs) de clientes asociados a las "relaciones con clientes" no presenta caídas superiores al porcentaje de amortización aplicado a dichos activos. En aquellos casos en los que la disminución observada se sitúa por debajo del citado porcentaje de amortización, se considera que el valor en libros de los activos es recuperable y, por tanto, no procede el registro de deterioro.

Asimismo, la Sociedad Dominante realiza un análisis del posible deterioro unitario de cada una de las primas de agentes activadas. El criterio aplicado para la evaluación sobre la adecuación de dichos deterioros se basa en comparar facturación y volúmenes gestionados

asociados a la agencia a la que se le concedió la prima, en caso de producirse una bajada significativa de ambas magnitudes, y no ser la prima recuperable por contrato, se procede a deteriorar su valor en función de una media de dichas bajadas. En caso de ser primas dadas de alta durante el ejercicio en curso, no procede a deteriorar salvo casos de bajadas extremadamente significativas, este escenario no se ha dado durante el presente ejercicio.

12. Activos y pasivos por impuestos

La composición de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros

	31.12.2025		31.12.2024	
31 de diciembre del 2025	**Corrientes**	**Diferidos**	**Corrientes**	**Diferidos**
H.P. Deudora por IVA	142	-	-	-
H.P. Deudora por IRPF	-	-	243	-
H.P. Deudora anticipos y pagos cuenta	51	-	3	-
H.P. Deudora otros	-	-	51	-
H.P. Deudora por IS	-	-	1.702	-
Impuestos anticipados	-	3.634	-	5.428
Por bases imponibles negativas (nota 20)	-	1.725	-	4.297
Por diferencias temporales (nota 20)	-	1.661	-	875
Por minusvalías en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (notas 8 y 20)	-	248	-	256
Activos por impuestos	**193**	**3.634**	**1.999**	**5.428**
H.P. Acreedora por IVA	35	-	179	-
H.P. Acreedora por IRPF	2.558	-	2.446	-
H.P. Acreedora por Rendimientos del Capital Mobiliario	924	-	1.222	-
H.P. Acreedora por Seguridad Social	919	-	792	-
Provisión impuesto de sociedades (nota 20)	774	-	1.517	-
Pasivos con empresas del grupo	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-	4.632	-	5.282
Por plusvalías en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 8)	-	48	-	24
Por combinaciones de negocios (notas 2)	-	4.584	-	5.258
Pasivos por impuestos	**5.210**	**4.632**	**6.156**	**5.282**

Todos los elementos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

13. Otros activos y otros pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Activo	**-**	**-**
Periodificación comisiones	24.041	15.937
Facturas pendientes	7.256	7.365
Anticipos	520	494
Otras periodificaciones	16.100	13.837
	47.918	**37.633**
Pasivo		
Gastos devengados pendientes de pago	32.547	26.876
Ingresos cobrados a periodificar	422	1.753
Otras periodificaciones	145	38
	33.114	**28.667**

Las periodificaciones activas del año 2025 corresponden principalmente a comisiones y servicios pendientes de cobro al cierre del ejercicio en 2025 y 2024. En dicho apartado se incluyen comisiones pendientes de cobro con Banco Inversis por importe de 9.702 miles de euros (8.456 miles de euros en 2024) por rebates de fondos de terceros, y por spread de divisa por importe de 890 miles de euros (965 miles de euros a 31 de diciembre de 2024); comisiones de comercialización de producto alternativo, por importe de 1.864 miles de euros (3.077 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Las comisiones de gestión y éxito de la gestora del grupo Andbank Wealth Management ascienden a 16.483 miles de euros a diciembre 2025 (7.617 miles de euros a diciembre 2024) Al cierre de 2025 los importes pendientes de cobro relacionados con clientes ascendían a 6.225 miles de euros (2.642 miles de euros a 31 de diciembre del 2024).

Las periodificaciones pasivas incluyen previsiones de gastos devengados al cierre del ejercicio, entre las que los importes más significativos son, provisiones de retribuciones variables al personal por importe de 11.210 miles de euros a cierre de 2025 (9.439 a 31 de diciembre de 2024) y provisiones de gastos generales por importe de 21.338 miles de euros (17.436 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

14. Pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
Derivados	425	227
De los cuales: OTC - entidades de crédito	201	227
De los cuales: OTC - resto	224	227
	425	**227**

Entre los activos y pasivos escindidos en favor de Andbank España Banca Privada figura un "credit default swap" firmado con un cliente de Banca Privada sobre una cartera de préstamos hipotecarios de MyInvestor Banco S.A. inicialmente de 80.000 miles de euros que fue ampliada a 100.000 miles de euros. El importe vivo cubierto de dicha cartera a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 33.809 miles de euros, siendo su valor razonable de 224 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2025 (227 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2024).

15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Depósitos	2.509.529	2.371.663
Entidades de crédito	164.622	104.718
Clientela	2.344.907	2.266.945
Otros pasivos financieros	18.766	23.257
	2.528.295	**2.394.920**

Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Cuentas corrientes	44.843	10.413
Depósitos a plazo	116.195	90.000
Otros	3.584	4.305
	164.622	**104.718**

El tipo de interés efectivo medio anual de los "Depósitos de entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2025 ha ascendido al 2,28% (3,82% al 31 de diciembre de 2024).

Los saldos en moneda extranjera de este epígrafe a 31 de diciembre del 2025 ascienden a 194 miles de euros (187 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de "Depósitos de la clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Administraciones Públicas	**11.579**	**-**
Cuentas corrientes / depósitos intradía	1.579	-
Depósitos a plazo	10.000	-
Otras sociedades financieras	**322.786**	**168.179**
Cuentas corrientes / depósitos intradía	181.711	74.040
Depósitos a plazo	140.334	93.486
Pactos de recompra	741	653
Sociedades no financieras	**1.250.426**	**1.471.838**
Cuentas corrientes / depósitos intradía	1.024.493	806.206
Depósitos a plazo	225.933	665.632
Hogares	**760.116**	**626.928**
Cuentas corrientes / depósitos intradía	627.238	535.877
Depósitos a plazo	132.878	91.051
Total	**2.344.907**	**2.266.945**

El tipo de interés medio anual durante 2025 y 2024 de los "Depósitos de la clientela" ha sido del 1,29% y 2,06%, respectivamente.

El saldo de Depósitos de la clientela en moneda extranjera asciende a 10.623 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (76.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo dispone de cesiones temporales de activos de acuerdo con el detalle siguiente (en miles de euros):

Miles de euros				
Contrapartida	**Efectivo**	**Fecha Inicio**	**Fecha final**	**Tipo de interés**
Actyus Private Equity S.G.I.I.C., S.A.	604	22/12/2025	23/03/2026	1,721%
Actyus Private Equity S.G.I.I.C., S.A.	136	22/12/2025	23/01/2026	1.721%

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Pasivos por derechos de uso	7.338	11.963
Importes pendientes de liquidación de cuentas transitorias y cámaras	4.305	3.131
Comisiones por pagar a agentes financieros	5.681	4.385
Otros gastos devengados pendiente de pago	1.442	3.778
Total	**18.766**	**23.257**

Dada la composición de los saldos que integran el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", la diferencia entre el valor al que figuran registrados en el balance y su correspondiente valor razonable no es significativa.

16. Provisiones

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	**Provisiones para compromisos y garantías concedidas**	**Otras provisiones**
Saldo al 31.12.2023	**-**	**23**	**1.232**
Dotaciones en el ejercicio	34	-	-
Recuperaciones	-	(2)	-
Aplicaciones en el ejercicio	-	-	(499)
Saldo al 31.12.2024	**34**	**21**	**733**
Dotaciones en el ejercicio	39	22	-
Recuperaciones	-	-	-
Aplicaciones en el ejercicio	-	-	(71)
Saldo al 31.12.2025	**73**	**43**	**662**

El Grupo ha analizado los diferentes litigios o demandas en curso frente a particulares. Se categorizan los diferentes litigios en diferentes niveles de Riesgo, entendiendo éste como la probabilidad de ocurrencia de una sentencia desfavorable. A estos efectos:

- Se asignará Rango 1 a una probabilidad inferior al 15% o remota.
- Se asignará Rango 2 a una probabilidad entre el 15% y el 50% o posible.
- Se asignará Rango 3 a una probabilidad superior al 50% o probable.
- Se asignará Rango 4 a una probabilidad superior al 90% o muy probable.

Con carácter general y conforme a las características particulares de cada procedimiento judicial, se establece una ponderación objetiva no vinculante conforme a los siguientes criterios:

- Si el procedimiento judicial se encuentra en primera instancia, se asignará Rango 1 o Rango 2, dependiendo del caso.
- Si el procedimiento judicial se encuentra en segunda instancia, se asignará Rango 1 si la sentencia de primera instancia es favorable; o Rango 2 o Rango 3, dependiendo del caso, si la sentencia de primera instancia es desfavorable.
- Si el procedimiento judicial se encuentra en fase de casación y/o extraordinario por infracción procesal, se asignará Rango 1 si la sentencia de primera instancia y la sentencia de segunda instancia son favorables; Rango 2 si alguna de las sentencias de primera o segunda instancia es desfavorable; o Rango 3 si la sentencia de primera instancia y la sentencia de segunda instancia son ambas desfavorables.
- Si el procedimiento judicial ha superado las fases anteriores, siendo la última con sentencia desfavorable, se asignará Rango 4 por riesgo de ejecución.

Al 31 de diciembre de 2025, los litigios que representan un posible pasivo contingente, cuya probabilidad de ocurrencia es de rango 2

(entre el 15% y el 50% de probabilidad) ascienden a 1.381 miles de euros (528 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

17. Patrimonio neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio consolidado, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo habido durante el ejercicio 2025 y 2024.

•a. Capital suscrito

El capital social asciende a 63.948.890 euros, correspondiente a 10.640.200 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

•b. Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene dotada la reserva legal por 3.574 miles de euros (2.882 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). La reserva legal no se encuentra completamente constituida.

Prima de emisión y otras reservas

La prima de emisión asciende a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 en 63.320 miles de euros. Asimismo, es una reserva de libre disposición.

Con fecha 18 de diciembre de 2025 el Accionista Único aprobó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 9.500 miles de euros. Asimismo, con fecha de 19 de diciembre de 2024 el Accionista Único aprobó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 5.500 miles de euros.

Reservas en sociedades consolidadas

Miles de euros

	Saldo 2023	Resultado atribuido 2023	Otras operaciones	Saldo 2024	Resultado atribuido 2024	Otras operaciones	Saldo 2025
Andbank España Banca Privada, S.A.U.	85.022	5.661	(5.311)	85.372	4.636	(9.599)	80.409
Andbank Weath Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	9.691	11.680	-	21.371	11.727	98	33.196
Medipatrimonia Invest S.L	586	1.002	-	1.588	1.098	64	2.750
Wealth Asesoramiento y Consultoría S.L.U	(7)	(10)	-	(17)	35	1	19
APC Servicios Administrativos, S.L.U.	(517)	(647)	(83)	(1.247)	(353)	-	(1.600)
Merchbanc, E.G.F.P., S.A.U.	594	704	-	1.298	1.034	-	2.332
Merchbanc International S.à.R.L.	30	214	(45)	199	321	(3)	517
Andbank Corporate Finance S.A.U.	256	(41)	10	225	310	-	535
Gesconsult, S.A., SGIIC	-	-	-	-	19	(35)	(16)
Augusta Real Estate & Asset Management, S.L.	-	-	-	-	(13)	5	(8)
	95.655	**18.563**	**(5.429)**	**108.789**	**18.814**	**(9.469)**	**118.134**

Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante

La aportación de cada sociedad al resultado consolidado, una vez efectuados los ajustes de consolidación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Andbank España Banca Privada, S.A.U.	1.306	4.636
Andbank Weath Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	18.177	11.727
Medipatrimonia Invest S.L	999	1.098
Wealth Asesoramiento y Consultoría S.L.U (anteriormente denominada Andbank Correduría Seguros S.L.U.)	39	35
Merchbanc, E.G.F.P., S.A.U.	1.106	1.034
Merchbanc International S.à.R.L.	508	321
APC Servicios Administrativos, S.L.U.	(285)	(353)
Andbank Corporate Finance S.A.U.(anteriormente denominada Wealthprivat Corpoorate Finance S.L.U.)	(11)	310
Gesconsult S.G.I.I.C. S.A.	508	19
Augusta Real Estate & Asset Management, S.L.	81	(13)
	22.428	**18.814**

•c. Otro resultado global acumulado: activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable desde el origen de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la nota 4.f, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

En el epígrafe de elementos que no pueden reclasificarse en resultados, durante el ejercicio 2025, se han registrado cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 2 miles de euros positivos (2 miles de euros negativos durante el ejercicio 2024, derivado de su traspaso a Otras Reservas), netos del efecto impositivo (véase nota 8). En el epígrafe elementos que pueden reclasificarse en resultados, durante el ejercicio 2025, se han registrado variaciones del valor razonable de instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 37 miles de euros positivos (34 miles de euros negativos durante el ejercicio 2024), netos del efecto impositivo (véase nota 8).

•d. Recursos propios

La normativa vigente que regula los requerimientos de recursos propios para las entidades de crédito en España es el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), modificado por el Reglamento (UE) 2019/876 (CRR II), y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV), modificada por la Directiva (UE) 2019/878 (CRD V). Esta normativa incorpora al ordenamiento jurídico europeo el marco de Basilea III.

A nivel nacional, la normativa se completa con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y la Circular 2/2014 del Banco de España.

Gestión de Capital y Requerimientos

El objetivo principal de la Sociedad Dominante en materia de gestión de capital es asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales de solvencia y mantener una base de capital sólida que respalde el crecimiento y los riesgos asumidos.

En el marco del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), el supervisor comunica anualmente a la Sociedad Dominante sus requerimientos mínimos de capital. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los requerimientos mínimos de capital total aplicables (incluyendo el Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 o P2R, y los colchones de capital combinados) son los siguientes, los cuales se adjunta con el detalle de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 calculados de acuerdo con la normativa en vigor:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Capital	63.949	63.949
Prima de Emisión	63.320	63.320
Reservas y resultados	118.134	108.400
Otro resultado global acumulado	92	53
Deducciones	(132.723)	(137.046)
Recursos propios de Nivel I Ordinario	**112.772**	**98.676**
Recursos propios de Nivel I Adicional	**-**	**-**
Recursos propios de Nivel I	**112.772**	**98.676**
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones	-	-
Recursos propios de Nivel II	**-**	**-**
Total recursos computables	**112.772**	**98.676**
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	32.186	26.307
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	-	-
Riesgo operacional y otros	20.500	24.594
Total Recursos Propios Exigibles	**52.686**	**50.901**
Superávit	**60.086**	**47.775**
Ratio de capital Total (%)	**17,12%**	**20,45%**
Ratio de capital Nivel I ordinario (%)	**17,12%**	**20,45%**

18. Garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco, aunque no comprometan su patrimonio.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Garantías financieras concedidas	27.682	49.140
Compromisos de préstamos concedidos	613.546	465.925
Por otros sectores residentes	613.546	465.925
Por otros sectores no residentes	-	-
Otros compromisos concedidos	138.847	63.311
Otros avales y cauciones	138.847	63.311
Total compromisos contingentes concedidos	**780.075**	**578.376**

19. Otras exposiciones fuera de balance

El Grupo tiene contabilizadas en exposiciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las siguientes operaciones:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Operaciones por cuenta de terceros		
Instrumentos financieros confiados por terceros	5.736.814	4.692.807
Recursos de clientes fuera de balance	17.198.986	13.979.012
Otras exposiciones fuera de balance	-	-
Disponibles a favor de la entidad	165.404	118.035
Activos fallidos (nota 9)	5.522	5.616
Resto de exposiciones fuera de balance	97	-
	23.106.823	**18.795.470**

Un detalle de las instituciones de inversión colectiva y carteras gestionadas por la Sociedad, así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo III.

20. Situación fiscal

Las sociedades que componen el Grupo tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. No obstante, de la cuota pueden practicarse determinadas deducciones.

La Sociedad Dominante, es representante del grupo fiscal en España a nivel de impuesto de sociedades que comprende las entidades Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., APC Servicios Administrativos, S.L.U., Wealth Asesoramiento y Consultoría, S.L.U. Merchbanc, E.G.F.P., S.A.U., Andbank Corporate Finance, S.L.U., Actyus S.G.I.I.C. S.A., Inversiones Gambito S.A., Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C., y Andbank España Banca Privada, S.A.U.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del consolidado fiscal del ejercicio 2025 y el resultado fiscal del consolidado fiscal que el Grupo espera declarar:

Miles de euros

31.12.2025	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado antes de impuestos	40.631	-	40.631
Diferencias permanentes	557	10.170	(9.613)
De la Sociedad individual	502	10.170	(9.668)
De los ajustes de consolidación	55	-	55
Diferencias temporarias:	5.237	1.332	3.905
De la Sociedad individual	5.148	1.298	3.850
De los ajuste de consolidación	89	34	55
Base imponible (Resultado fiscal)			34.923
Compensación de Bases Imponibles		8.606	(8.606)
Base imponible			26.317
Cuota al tipo vigente			7.896
Deducciones			(242)
Retenciones y Pagos a cuenta			(6.880)
Otros			-
Cuota líquida (a devolver) a pagar (nota 12)			**774**

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable consolidado del ejercicio 2025 y 2024, y el resultado fiscal individual que el Banco espera declarar y ha declarado, respectivamente:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado contable del periodo, antes de impuestos	**31.718**	**26.862**
Ajustes de consolidación	8.913	(3.340)
Diferencias permanentes	(9.613)	2.254
Base contable del impuesto	31.018	25.776
Diferencias temporales	3.905	2.557
Base imponible fiscal	34.923	28.333
Bases imponibles positivas	-	-
Bases imponibles negativas	-	-
Compensación de Bases Imponibles negativas	(8.606)	(3.811)
Base imponible fiscal	**26.317**	**24.522**
Cuota íntegra del impuesto	7.896	7.356
Deducciones	(242)	(173)
Retenciones y pagos a cuenta	(6.880)	(5.666)
Saldo (a devolver) / a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 12)	**774**	**1.517**

El cálculo del ingreso por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2025	31.12.2024
Base contable del impuesto al 30%	(12.194)	(7.056)
Deducciones	242	173
Ajustes	2.739	(771)
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	**(9.213)**	**(7.654)**

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

Miles de euros

	31.12.23	Altas	Bajas	31.12.24	Altas	Bajas	31.12.25
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporales	295	32	-	327	120	-	447
Provisiones por insolvencias	161	1	-	162	503	-	665
Amortizaciones	18	-	(12)	6		64	2.750
Otros gastos no deducibles	478	-	(98)	380	169	-	549
Minusvalías activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	211	45	-	256	-	(8)	248
Otros combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
	1.163	**78**	**(110)**	**1.131**	**792**	**(14)**	**1.909**
Activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas	7.803	-	(3.506)	4.297	-	(2.572)	1.725
	7.803	**-**	**(3.506)**	**4.297**	**-**	**(2.572)**	**1.725**
Pasivos por impuestos diferidos por ajustes en combinación de negocio	6.074	-	(816)	5.258	-	(674)	4.584
Plusvalías activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	24	-	24	24	-	48
	6.074	**24**	**(816)**	**5.282**	**24**	**(674)**	**4.632**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene registrados activos diferidos por créditos fiscales y por diferencias temporales al considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que se cumplen a las citadas fechas las condiciones recogidas en la nota 4.r de esta memoria.

Los Administradores, en colaboración con un experto externo independiente, han considerado que se cumplieron todos los requisitos para su activación desde un punto de vista fiscal y contable. Asimismo, consideraron que el Banco tendrá capacidad de generar beneficios suficientes en el plazo establecido por la normativa vigente para recuperar los activos por impuesto diferido.

En el ejercicio 2025, el Banco ha realizado la liquidación del impuesto del 2024, registrando el impacto de la misma en dicho ejercicio, e impactando dando de baja en la misma un mayor importe de créditos fiscales aprovechables por importe de 107 miles de euros.

Adicionalmente, cabe destacar la publicación el 29 de noviembre de 2013 del Real Decreto-Ley 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que introdujo modificaciones adicionales a la ley del impuesto de sociedades, entre las que destaca la posibilidad de integrar en la base imponible las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo. Dicho Real Decreto-Ley añade la Disposición Adicional Vigesimosegunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión en determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Como resultado de la entrada en vigor de este Real Decreto y de la estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no incluye ningún importe que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, si se cumpliesen determinados requisitos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos presentados desde los últimos cinco ejercicios.

La Dirección del Grupo no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

21. Ingresos y gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/25	31/12/24
Ingresos por intereses		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	643	226
Activos financieros a coste amortizado	47.040	46.837
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	62	-
Otros activos	17.389	33.205
Ingresos por intereses de pasivos	-	-
	65.134	**80.268**
Gastos por intereses		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	85	119
Pasivos financieros a coste amortizado	31.302	48.630
Derivados – Contabilidad de coberturas, riesgo tipo interés	3	-
Gastos por intereses activo	603	525
	31.993	**49.274**

22. Ingresos y Gastos por comisiones

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/25	31/12/24
Ingresos por comisiones		
Valores	4.152	3.442
Gestión de activos	63.145	46.882
Servicios de pago	175	182
Custodia	9.996	9.237
Recursos de clientes distribuidos	49.035	41.216
Actividades de administración de préstamos	670	465
Compromisos de préstamo concedidos	63	38
Garantías financieras concedidas	322	343
Préstamos concedidos	354	508
Divisas	3.300	2.986
Otros ingresos por comisiones	12.636	12.369
	143.848	**117.668**
Gastos por comisiones		
Valores	-	-
Compensación y liquidación	3.523	1.842
Gestión de activos	1.857	1.346
Custodia	-	-
Servicios de pago	286	288
Garantías financieras recibidas	8	569
Distribución de productos por proveedores externos	55.657	49.248
Otros	2.173	547
	63.504	**53.840**

En el ejercicio 2025, se incluyen como ingresos 36.602 miles de euros (32.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) de comisiones percibidas de Banco Inversis por retrocesiones de fondos de terceros, así como 3.299 miles de euros (2.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) por comisiones de divisa. Se registran igualmente comisiones de gestión y éxito procedentes de Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. por importe de 35.902 y 13.418 miles de euros respectivamente (30.081 y 5.581 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)

Del total comisiones devengadas, la Sociedad cede 52.902 miles de euros a colaboradores (46.554 miles de euros en el año 2024).

23. Ganancias o pérdidas procedentes de activos y pasivos financieros excluidos los deterioros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2025	Ganancias	Pérdidas	Total neto
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	13.539	-	13.539
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	(51)	(51)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	231	-	231
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura	-	-	-
Diferencias de cambio, netas	1.150	-	1.150
	14.920	**(51)**	**14.869**

Miles de euros

31 de diciembre de 2024	Ganancias	Pérdidas	Total neto
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	12.717	-	12.717
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	43	-	43
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	514	-	514
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura	-	-	-
Diferencias de cambio, netas	1.075	¡-	1.075
	14.349	**-**	**14.349**

24. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Otros ingresos de explotación		
Ingresos derivados de prestaciones al personal	-	-
Subarrendamientos	-	-
Otros ingresos	3.852	3.458
	3.852	**3.458**
Otros gastos de explotación		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	521	495
Impuesto depósitos de clientes	3	760
Otros gastos	1.598	309
	2.122	**1.564**

25. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Sueldos y gratificaciones al personal activo	47.263	40.750
Cuotas de la Seguridad Social	8.281	6.994
Indemnizaciones	251	95
Gastos de formación	110	141
Otros gastos de personal	1.736	1.867
	57.641	**49.847**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 y 2024, se distribuye como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Directivos	75	71
Técnicos	426	392
Administrativos	28	38
	529	**501**

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene 3 trabajadores, con una discapacidad igual o superior al 33% (3 trabajadores con discapacidad igual o superior al 33% a 31 de diciembre de 2024).

La distribución por sexos al término del ejercicio 2025 y 2024, es como sigue:

Miles de euros				
	31/12/25		**31/12/24**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Directivos	61	17	57	14
Técnicos	261	178	237	163
Administrativos	42	14	9	22
	364	**209**	**303**	**199**

26. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/25	**31/12/24**
Inmuebles, instalaciones y material	3.887	3.520
Informática	11.231	10.497
Comunicaciones	459	695
Publicidad y propaganda	4.332	2.988
Gastos judiciales y de letrados	176	311
Informes técnicos	554	485
Vigilancia y traslado de fondos	11	7
Primas de seguro	158	180
Representación y desplazamiento del personal	1.123	997
Cuotas de asociaciones	98	71
Servicios administrativos subcontratados	4.927	3.660
Contribuciones e impuestos	283	303
Dotaciones a fundaciones	636	351
Otros gastos	1.052	1.129
	28.927	**25.194**

Al 31 de diciembre de 2025, se registra, entre otros, en el subepígrafe de Informática 7.120 miles de euros asociados al contrato de mantenimiento de herramientas firmado con la matriz de la entidad (6.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente en el epígrafe de publicidad y propaganda se registran atenciones a clientes por importe de 1.662 miles de euros (782 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y 1.793 miles de euros por eventos y campañas de publicidad (1.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Dentro del epígrafe de Servicios de administración subcontratados se incorporan, entre otros, servicios de consultoría y asesoría por importe de 4.424 miles de euros (3.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

27. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Grupo y Alta Dirección

•a. Remuneraciones al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recibieron en los ejercicios 2025 y 2024, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes brutos correspondientes a dietas:

	Fecha alta	Fecha cese	31.12.2025	31.12.2024
D. Alberto Miguel Terol Esteban	20-nov-25	-	-	-
Dª. Isabela Pérez Nivela	12-jun.-23	19-jun-25	41	90
Dª. Marta Bravo Pellisé	12-jun.-23	-	-	-
D. Mariano Puig Guasch	12-jun.-23	-	69	69
D. Juan Martínez García	22-jul.-21	-	69	69
D. Carlos Aso Miranda	25-feb.-21	-	-	-
D. Ignacio Iglesias Arauzo	25-feb.-21	-	-	-
D. Manel Cerqueda Díez	12-jun.-23	-	-	-
D.Jaume Aubia i Marimon	12-jun.-23	-	81	81
D. Sergi Pallerola Gené	12-jun.-23	-	-	-
D. Carlos Moreno de Tejada	20-jun-24		-	-
				264

La remuneración del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2025, por todos los conceptos ha ascendido a 1.453 miles de euros (859 miles de euros en el ejercicio 2024) incluyendo un importe de 264 miles de euros por dietas de asistencia al Consejo (309 miles de euros en el ejercicio 2024) (ver cuadro anterior) y un importe de 1.189 miles de euros (550 miles de euros en 2024) por sueldos y salarios, no habiéndose devengado importe alguno por prestaciones post empleo, por otras prestaciones a largo plazo, indemnizaciones por cese ni por pagos basados en instrumentos de capital. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La matriz del grupo, Andbank Agrícol Reig, SA, contrató una póliza de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones, quedando los consejeros de la Entidad cubiertos por la misma.

•b. Remuneraciones al personal de Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se han considerado los Directores Generales y cargos asimilados, que ascienden a dieciocho personas, (diecisiete personas a 31 de diciembre de 2024) de acuerdo con la estructura organizativa del Banco.

Cargo
Consejero delegado
Advisor del consejero delegado
Dirección Comercial
Director de Cumplimiento Normativo y PBC
Director Auditoría Interna
Director de Riesgos
Directora de Créditos
Director de Asesoría Jurídica
Directora de RRHH
Director Financiero
Director de Producto
Directora de Operaciones
Director inversiones
Director General Inversiones
Director de control
Responsable Control Riesgo y Cumplimiento
Responsable Control Riesgo y Cumplimiento
Responsable Middle Office

La remuneración devengada por el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 3.835 miles y 4.878 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

•c. Otras operaciones realizadas con miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y 2024 correspondiente a operaciones realizadas por estos colectivos con el Grupo:

Miles de euros

	31/12/25	31/12/24
Ingresos	86	91
Gastos	13	19

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo, pasivo y cuentas de orden registrados en el balance consolidado y que corresponden a operaciones mantenidas por el Grupo con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Miles de euros

	31/12/25	31/12/24
Activos	3.521	668
Pasivos	3.173	1.979
Valores depositados	7.084	1.029

En los riesgos directos, crediticios y de firma, asumidos con el colectivo de miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Grupo, según los convenios y pactos laborales vigentes en cada momento.

•d. Prestaciones post empleo de anteriores miembros del Consejo de Administración y miembros inscritos en el Registro de Altos Cargos del Banco de España

El Grupo no mantiene con los miembros anteriores y actuales de los Órganos de Administración y miembros inscritos en el Registro de Altos Cargos del Banco de España obligaciones en materia de pensiones y de seguros de visa, con independencia de las correspondientes a los Consejeros representantes del grupo personal y los miembros de la Alta Dirección acogidas a los convenios y pactos laborales en vigor.

•e. Situaciones de conflictos de interés de los Miembros del Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 tercero del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, se manifiesta que los miembros del Consejo de Administración no han tenido situaciones de conflicto de interés con el Grupo durante el ejercicio 2025 y 2024.

28. Saldos con partes vinculadas

El detalle de saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2025 y 2024, se detallan en el Anexo I.

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos y en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

29. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Para instrumentos financieros valorados a valor razonable, el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables, a tal efecto se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Miles de euros

	Jerarquía del valor razonable					
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.221	1.148	16	-	16	-
Instrumentos de patrimonio	1.221	1.148	16	-	16	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	3.084	2.256
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	3.084	2.256
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	91.552	22.074	11.783	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	79	1.364	11.783	-	-	-
Valores representativos de deuda	91.473	20.710	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	224	-	201	227
Derivados	-	-	224	-	201	227

El único activo clasificado en nivel 3 significativo corresponde con uno de los préstamos participativos a valor razonable detallados en la nota 7 cuyo valor asciende a 2.787 miles de euros. Las hipótesis más sensibles aplicadas corresponden con la tasa de descuento Ke y la de crecimiento G.

A continuación, se detalla la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales, de acuerdo con los criterios explicados en la nota 4, no se encontraban registrados en el balance consolidado a dicha fecha por su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado

La Dirección de la Entidad Dominante estima que el valor razonable de los activos financieros a coste amortizado no difiere sustancialmente de su coste amortizado, debido a que los tipos de interés aplicados son variables en la mayor parte de los casos y son acordes con los tipos de mercado para activos con riesgo y vencimiento similar.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Dirección del Grupo estima que el valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado no difiere significativamente de su valor contable, debido a que los tipos de interés aplicados son variables en la mayor parte de los casos y son acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

30. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2025 y 2024.

31. Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2025 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 4 de febrero de 2026.

El Servicio de Atención al Cliente, en 2025, ha recibido 109 reclamaciones y/o quejas, de las cuales 99 han sido resueltas en el ejercicio (67 a favor del cliente y 32 a favor del Banco y 0 desistidas), 0 no han sido admitidas a trámite y 10 están pendientes de resolución. Asimismo, de las 88 reclamaciones que se recibieron en 2024, había 5 pendientes a cierre de dicho ejercicio que se han resuelto en 2025. Por todo ello, se han resuelto un total de 104 reclamaciones durante el ejercicio 2025.

Miles de euros

Motivo	31/12/25	31/12/24
Operaciones Activas	1	2
Operaciones Pasivas	54	48
Servicios de Cobros y Pagos	4	4
Productos de inversión	35	24
Seguros y Fondos de Pensiones	5	2
Varios	10	8
Total	**109**	**88**

32. Otra información

El Grupo opera, al 31 de diciembre de 2025, con una red de 283 agentes, personas físicas o jurídicas (262 agentes a 31 de diciembre de 2024) a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta del Grupo, en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito. La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España, y se detalla en el Anexo II de la presente Memoria.

33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por el Grupo:

	31.12.2025	31.12.2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	16	12
Ratio de operaciones pagadas	16	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	28
	Miles de euros	
Total de pagos realizados	106.804	90.108
Total de pagos pendientes	1.693	1.752

El 28 de septiembre de 2022 se publicó la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas, ha introducido una nueva disposición adicional tercera en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta nueva disposición establece lo siguiente que las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas incluirán en sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos.

A continuación, figura para el ejercicio 2025 el volumen monetario y número de facturas pagadas en el período inferior al máximo

establecido, así como el porcentaje que representa sobre el total monetario de los pagos:

	Volumen monetario	% sobre el total	Nº de facturas	% sobre el total
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad*	92.438	87%	9.214	88%
Resto de facturas pagadas	14.366	13%	1.255	12%
Total pagos del ejercicio	**106.804**			

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

34. Honorarios de auditoría

Se desglosa a continuación los honorarios por servicios profesionales llevados a cabo por la actual empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad, Deloitte Auditores, S.L., durante el ejercicio 2025 y 2024:

Miles de euros

	31/12/25	31/12/24
Por servicios de auditoría	305	290
Otros servicios de verificación	26	32
Por otros servicios	-	-
	331	**322**

Se incluye la información relativa a los servicios profesionales llevados a cabo a Andbank España Banca Privada, S.A.U., Entidad Dominante del Grupo, y a las sociedades controladas por esta.

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios por servicios de auditoría realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación. Para los otros servicios de verificación y otros servicios se incluyen los facturados en el ejercicio.

35. Políticas y gestión de riesgos

La cultura crediticia del Grupo está dedicada al logro y mantenimiento de activos de riesgo de alta calidad. Esta cultura es una parte esencial de la gestión y control del riesgo, minimizando así las pérdidas por créditos incobrables. Dicha cultura es la que está siendo incorporada por el Grupo desde el comienzo de sus actividades.

Bajo la perspectiva del Grupo, los siguientes elementos son fundamentales para controlar y gestionar el riesgo:

- Los manuales de crédito están compuestos de principios, políticas, procedimientos referentes a los principales tipos de riesgos.
- La utilización de un procedimiento para evaluar y clasificar a cada solicitante/cliente en términos crediticios. Es política del Grupo revisar las clasificaciones regularmente y llevar a cabo los cambios tan pronto como sea necesario.
- Aprobación y control. Los procedimientos de control deben ser eficientes y efectivos a fin de acelerar la toma de decisiones, propiciándose además la gestión proactiva de la cartera de préstamos y anticipos, a través de diversas actuaciones, como las siguientes:

  i) Revisiones regulares de las líneas de crédito.

  ii) Control y gestión intensiva de los eventuales créditos con problemas.

  iii) Adecuado conocimiento de los clientes.

  iv) Control disciplinado de las garantías/colaterales.

El Grupo administra de forma centralizada las exposiciones a las distintas tipologías de clientes, al riesgo país, a los sectores financieros y estatales, así como al riesgo internacional global del Grupo y las exposiciones dentro del Grupo, de forma tal que las exposiciones puedan ser adecuadamente controladas, y la disponibilidad de límites escasos pueda optimizarse y pueda darse respuesta rápidamente, para beneficio general del Grupo.

Corresponde a la Dirección del Banco colaborar con su casa matriz (y el Grupo Andbank en su conjunto) en el establecimiento y supervisión de las políticas de gestión de todos los riesgos que conlleva la actividad del Banco.

A nivel ejecutivo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo y las unidades de seguimiento y control del mismo.

La mejora continua del sistema de gestión del riesgo requiere el establecimiento de controles que garanticen que los modelos de gestión funcionan adecuadamente. En este sentido, la Auditoría Interna del Grupo vela por el establecimiento y el correcto cumplimiento de dicho control interno.

En particular, en relación al Grupo, pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo estructural:
  i) Riesgo estructural de tipo de interés.
  ii) Riesgo estructural de liquidez.
- -Riesgo de mercado.
- Riesgo de derivados.

Los sistemas de auditoría y control interno se extienden, asimismo, a otros riesgos de la actividad del Grupo, tal como riesgos legales y fiscales, riesgos de fraude y riesgos tecnológicos.

- Riesgo de crédito

Organización de la función de riesgo de crédito

El Grupo tiene establecido un proceso de aprobación de créditos eficiente y efectivo, que opere dentro de los importes de aprobación autorizados por los respectivos Directivos.

En la actualidad, el Grupo cuenta con facultades de aprobación de operaciones de activo, contando con un Comité de Créditos, que ejerce las funciones necesarias para la aprobación o denegación de operaciones de activo.

Exposición y calidad del riesgo de crédito

Las inversiones crediticias que plantea el Grupo son sometidas a proceso de aprobación de créditos eficiente tanto para asegurar la alta calidad de la evaluación de créditos como para brindar una eficaz atención al cliente.

La actividad crediticia del Grupo se encuentra dirigida principalmente a la financiación de operaciones propias de Banca Privada (adquisición de activos financieros para ser gestionados por el Grupo), y no a la financiación tradicional de la actividad empresarial o destinada fundamentalmente al consumo.

Control y seguimiento del riesgo

El Grupo mantiene un control adecuado de los instrumentos aprobados a través de procedimientos y sistemas que permiten el control del desempeño financiero de los clientes y a fin de controlar los saldos pendientes dentro de los límites designados.

La existencia de dispositivos de supervisión y control es esencial para:

- mantener la calidad crediticia durante todo el plazo del crédito;
- identificar problemas/ deterioro de la calidad del crédito en forma anticipada,
- asegurar que se alcanza una posición óptima en caso de un eventual incumplimiento por parte del cliente.

El Grupo establece procedimientos eficaces de supervisión y de control a fin de asegurar que:

- las operaciones se aprueban adecuadamente;
- la documentación y garantía se completen en forma correcta antes del desembolso de los fondos, y que se informe cualquier excepción;
- se hayan implementado sistemas adecuados para el control de saldos pendientes dentro de los límites acordados;
- los excesos sobre los límites y las renovaciones / revisiones vencidas puedan ser identificados e informados en los informes de excepción correspondientes;
- la clasificación crediticia se actualice de inmediato; en cuanto así lo requiera un cambio en la situación del cliente;
- se obtengan las declaraciones financieras de los clientes tan pronto como sea posible, y que éstas sean analizadas sin demora;
- las cláusulas y otras condiciones financieras que constan en la documentación del préstamo sean respetadas;
- se realicen las revisiones anuales de los instrumentos en forma oportuna y, cuando sea posible, coincidiendo con la emisión de las declaraciones financieras del cliente.

Riesgo de concentración

El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones:

- **Grupo de clientes:** Las operaciones de crédito que se presentan para aprobación incluyen la totalidad de exposición que el Grupo tiene con el grupo al que pertenece el cliente (grupo de clientes).
- **Sectores económicos:** Ciertos sectores industriales y económicos de la cartera se denominan como de mayor riesgo, basados en una mala experiencia anterior del Grupo en relación con los créditos incobrables o, en algunos casos, debido a la sensibilidad que se asocia con ciertas exposiciones. En tales instancias es necesario instituir políticas y procedimientos por separado a fin de limitar el grado de exposición y, en algunos casos, restringir el negocio en ciertos sectores.
- **Áreas geográficas.** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose por área geográfica a nivel mundial es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2025	TOTAL	España	Resto de la UE	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	949.113	757.039	45.324	806	145.944
Administraciones Públicas	100.888	1	50.343	-	50.544
Administración Central	50.344	1	50.343	-	-
Otras instituciones financieras	142.860	135.091	7.708	60	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales	856.083	854.254	-	63	1.766
Construcción y promoción inmobiliaria	10.334	10.334	-	-	-
Construcción de obra civil	3	3	-	-	-
Resto de finalidades	845.746	843.917	-	63	1.766
Grandes empresas	141.857	141.794	-	63	-
Pymes y empresarios individuales	703.889	702.123	-	-	1.766
Resto de hogares e ISFLSH	652.722	593.131	16.025	19.615	23.951
Viviendas	204.177	163.230	12.173	12.831	15.943
Consumo	6.250	5.869	58	27	296
Otros fines	442.295	424.032	3.794	6.757	7.712
	2.701.666	**2.339.516**	**119.400**	**20.544**	**222.206**

Miles de euros

31 de diciembre de 2024	TOTAL	España	Resto de la UE	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	1.019.015	911.519	25.004	1.039	81.453
Administraciones Públicas	30.104	-	30.104	-	-
Administración Central	30.104	-	30.104	-	-
Otras instituciones financieras	66.531	55.189	11.281	61	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	924.270	900.661	23.436	-	173
Construcción y promoción inmobiliaria	3.848	3.848	-	-	-
Construcción de obra civil	3	3	-	-	-
Resto de finalidades	920.419	896.810	23.436	-	173
Grandes empresas	1.392	389	1.003	-	-
Pymes y empresarios individuales	919.027	896.421	22.433	-	173
Resto de hogares e ISFLSH	513.671	459.116	16.243	17.962	20.350
Viviendas	187.386	139.844	14.242	17.453	15.847
Consumo	8.112	7.740	34	42	296
Otros fines	318.173	311.532	1.967	467	4.207
	2.553.591	**2.326.485**	**106.068**	**19.062**	**101.976**

Riesgo de contrapartida

Dentro de este riesgo se incluye todo tipo de exposiciones con Entidades de Crédito, así como el riesgo de solvencia asumido en las operaciones de tesorería (derivados) con otro tipo de clientes.

Los límites de inversión se establecen según el procedimiento que corresponda (bancos o clientes). Estos límites se revisarán de forma periódica.

El Grupo dispone en cada momento de información sobre la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo.

Gestión del riesgo estructural

El Comité de activos y pasivos del Grupo (COAP), con la colaboración del Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de la Casa Matriz, es el área responsable de la gestión de los riesgos de exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés, de liquidez y de aquellos derivados de operaciones de mercado, de acuerdo con las políticas del Grupo para minimizar los riesgos y maximizar los retornos asociados.

A nivel Grupo, se establecen los límites globales y las estrategias generales aplicables a la gestión de riesgos. Todos los riesgos asumidos por el Área de Tesorería son seguidos por áreas de control independientes para asegurar, en todo momento, un adecuado seguimiento y control de los riesgos asumidos.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se origina en la exposición al desfase temporal en las depreciaciones de activos y pasivos del balance consolidado de la entidad a las fluctuaciones de los tipos de interés. A este respecto, el objetivo de la política de Andbank España Banca Privada es gestionar este riesgo para minimizar los impactos adversos y maximizar los beneficios derivados de dicha exposición.

El Grupo gestiona en sus libros el riesgo de tipo de interés comprendido en el período de 1 a 12 meses, en sus posibles impactos en el margen financiero mediante inversiones de los excedentes de liquidez. También se evalúa el impacto que pudieran tener los movimientos posibles de los tipos de interés en el Valor Económico de los Recursos Propios.

Riesgo estructural de liquidez

El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Grupo mantiene posiciones activas en el mercado interbancario a muy corto plazo para enfrentarse a niveles de demanda inesperados, por lo que sigue una política altamente conservadora para minimizar este riesgo, aplicando en su medición escenarios de estrés sobre las posibles necesidades de liquidez.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés, así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

Además, realizando una gestión conservadora del riesgo de liquidez, la dependencia del Grupo respecto al mercado interbancario es prácticamente nula, teniendo establecida una línea de liquidez con la entidad matriz que cubre cualquier necesidad potencial de liquidez y supone una fuente de financiación estable frente a otros pasivos que pueden presentar una mayor volatilidad.

La principal fuente de financiación del Grupo está constituida por su cartera de depósitos, por lo que la gestión del riesgo de liquidez se realiza fundamentalmente a partir del análisis del desfase de vencimientos de activos y pasivos. A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance de situación adjunto, por vencimientos remanentes contractuales:

Miles de euros

31 de diciembre 2025	A la vista	Hasta un mes	De uno a tres meses	De tres a seis meses	De seis meses a un año	De un año a cinco años	Más de cinco años	Indeterminado	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	89.571	711.040	-	-	-	-	-	-	800.611
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	1.253	1.253
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	297	2.787	-	3.084
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	20.469	71.004	-	11.862	103.335
Activos financieros a coste amortizado	2.196	98.716	142.121	297.893	416.551	237.153	518.878	9.922	1.723.430
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	24.932	24.834	9.513	-	59.279
Préstamos y Anticipos – Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y Anticipos - Entidades de Crédito	-	73.244	25.630	-	-	-	-	1.563	100.437
Préstamos y Anticipos - Clientela	2.196	25.472	116.491	297.893	391.619	212.319	509.365	8.359	1.563.714
Total	**91.767**	**809.756**	**142.121**	**297.893**	**437.020**	**308.454**	**521.665**	**23.037**	**2.631.713**
Pasivo									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.849.849	218.389	114.904	130.903	198.116	3.269	1.440	11.423	2.528.294
Depósitos - Entidades de Crédito	19.772	144.850	-	-	-	-	-	-	164.622
Depósitos - Clientela	1.830.073	73.369	114.430	130.366	192.127	3.101	1.440	-	2.344.906
Otros Pasivos Financieros	4	170	474	537	5.989	168	-	11.423	18.766
Total	**1.849.849**	**218.389**	**114.904**	**130.903**	**198.116**	**3.269**	**1.440**	**11.423**	**2.528.294**

Miles de euros

31 de diciembre 2024	A la vista	Hasta un mes	De uno a tres meses	De tres a seis meses	De seis meses a un año	De un año a cinco años	Más de cinco años	Indeterminado	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	69.062	862.000	-	-	-	-	-	-	931.062
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	1.148	1.148
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	2.556	-	-	2.556
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	20.709	-	1.365	22.074
Activos financieros a coste amortizado	13.911	30.894	44.603	93.520	383.968	509.309	447.963	2.337	1.526.505
Valores Representativos de Deuda	-	5.067	15.214	4.539	-	-	9.394	-	34.214
Préstamos y Anticipos – Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y Anticipos - Entidades de Crédito	2.334	18.720	9.440	43.871	-	-	-	-	74.365
Préstamos y Anticipos - Clientela	11.577	7.107	19.949	45.110	383.968	509.309	438.569	2.337	1.417.926
Total	**82.973**	**892.894**	**44.603**	**93.520**	**383.968**	**532.574**	**447.963**	**4.850**	**2.483.345**
Pasivo									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.443.272	513.282	174.079	120.496	97.587	33.420	1.565	11.218	2.394.920
Depósitos - Entidades de Crédito	10.405	34.308	60.005	-	-	-	-	-	104.718
Depósitos - Clientela	1.432.791	478.974	114.040	120.112	97.158	22.860	1.010	-	2.266.945
Otros Pasivos Financieros	76	-	34	384	429	10.560	555	11.218	23.257
Total	**1.443.272**	**513.282**	**174.079**	**120.496**	**97.587**	**33.420**	**1.565**	**11.218**	**2.394.920**

Riesgo de mercado y Riesgo de contraparte

Además de concentrarse en la gestión de los riesgos de tipo de interés y de liquidez, el Área de Tesorería actúa en los mercados a través de la casa Matriz con el objetivo de maximizar la rentabilidad del negocio.

El Grupo no tenía ninguna emisión de deuda soberana a 31 de diciembre de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024.

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio 2025 ni al cierre del ejercicio 2024 posiciones significativas en divisas.

En todos los casos, los riesgos de mercado asumidos se encuentran encuadrados dentro de límites específicamente aprobados a tal efecto.

Riesgo operacional

La exposición al riesgo operacional se gestiona a nivel de Grupo Andbank de acuerdo con los requerimientos que se establecen en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha aplicado procedimientos destinados al reforzamiento del control interno en la operativa de clientes de carteras gestionadas, de intermediación e Instituciones de Inversión Colectiva.

Gestión de Capital

Como política general, el Grupo tiene como objetivo, por lo que a la gestión de capital se refiere, la adecuación de la disponibilidad de éste al nivel global de los riesgos incurridos.

El Grupo lleva a cabo anualmente un proceso de autoevaluación del capital, circunscrito en el nuevo marco establecido por el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (Basilea III), y más concretamente en la normativa de adecuación de recursos propios regulatorios, que reporta al supervisor.

Dicho proceso parte de un amplio inventario de riesgos previamente identificados y de la autoevaluación cualitativa de políticas, procedimientos, sistemas de asunción, medición y control de cada uno, así como de las técnicas de mitigación pertinentes. Posteriormente, se establece una evaluación cuantitativa global del capital necesario bajo parámetros internos utilizando los modelos utilizados por la entidad, así como otras estimaciones internas adecuadas a cada tipo de riesgo, teniendo en cuenta posibles requerimientos de capital adicionales a los riesgos considerados en las exigencias regulatorias, como por ejemplo el riesgo de concentración.

Seguidamente se integran las evaluaciones de cada uno y se determina una cifra bajo un indicador común denominado capital económico, adaptado a un nivel de exigencia interno relacionado con el nivel de solvencia que se pretende asumir. Adicionalmente, se tienen en cuenta los planes de negocio y financieros del Grupo y ejercicios de stress test, con el objeto de acabar de verificar si la evolución del negocio y posibles escenarios extremos, aunque posibles pueden poner en peligro su nivel de solvencia al compararlo con los recursos propios disponibles.

Sostenibilidad

Según el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, el Banco no invierte en productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales (artículo 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Riesgo de Derivados

Los derivados contratados son valorados y contabilizados a su valor razonable, tomando precios de mercado activos para los contratos en mercados organizados y empleando modelos de valoración para los contratados en mercados no organizados.

- **a. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante manifiesta que el Grupo dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con todas las actividades en el mercado hipotecario.

La cultura general de la Sociedad Dominante en relación con los riesgos es la de adoptar la máxima prudencia en su asunción. En el caso concreto del riesgo de crédito, esto se traduce en el conocimiento del cliente, y en la toma de todas las garantías que se considere necesarias para afianzar la operación.

Las políticas relacionadas con el mercado hipotecario se encuentran integradas dentro de la política general de riesgos y tienen como objetivo minorar riesgos, dada la situación actual del sector inmobiliario.

La política de refinanciaciones es la principal medida que se lleva a cabo para tratar las operaciones problemáticas vigentes. Para ello, se tiene en consideración el conocimiento del cliente, la voluntad manifiesta de pago, pero la imposibilidad de materializarse en las condiciones y plazos acordados, la previsión de fiabilidad futura, en base a las expectativas de mercado y previsiones de negocio y las garantías aportadas.

Agotada la vía de la refinanciación, otras alternativas a tener en cuenta son la dación en pago y/o la compra de activos. En el caso que ninguna de estas soluciones sea posible se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.

36. Hechos posteriores

El conflicto de Oriente Próximo iniciado en febrero de 2026 está generando incertidumbre en la economía y en los mercados financieros. Las continuas decisiones de aplicar sanciones y contrasanciones contribuyen al aumento de esta incertidumbre.

En la actualidad, existen riesgos geopolíticos y económicos que se han hecho más evidentes como resultado del conflicto, entre ellos el aumento de la volatilidad en los mercados financieros, el incremento de la inflación (principalmente por subidas en los precios de la energía, el petróleo y otras materias primas) y las disrupciones en las cadenas de suministro, hechos que podrían desembocar en una desglobalización de la economía mundial. Esta desglobalización estaría favorecida por medidas proteccionistas sobre el comercio internacional y, por tanto, por una reducción de la integración de los mercados financieros.

En este sentido, el Grupo continúa monitorizando los efectos derivados del conflicto bélico, incluyendo posibles impactos directos e indirectos en el valor razonable de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance, y el Grupo está colaborando con los supervisores, autoridades y reguladores competentes de todas las jurisdicciones donde opera, cumpliendo con las obligaciones como entidades financieras.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no ha habido impactos materiales adversos, ni tampoco se estima que pudieran afectar de manera material y adversa al negocio del Grupo ni a su posición financiera.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas digno de mención.

ANEXO I

Saldos y operaciones con Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Este anexo I forma parte integrante de la nota 28 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto con la cual debe ser leído.

Miles de euros

	ACTIVO			PASIVO			GASTOS		INGRESOS		
31 de diciembre de 2025	**Efectivo, saldos en efectivo en Bancos centrales y otros depósitos a la vista**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Otros Activos**	**Depósitos de entidades de crédito**	**Depósitos de la clientela**	**Otros Pasivos**	**Gastos por intereses**	**Otros gastos de administración**	**Ingresos por intereses**	**Ingresos por comisiones**	**Otros ingresos de explotación**
Entidades no consolidables (*)	68.776	99.244	4.592	144.849	889	7.004	8.774	5.687	4.127	714	6.365

Miles de euros

	ACTIVO			PASIVO			GASTOS		INGRESOS		
31 de diciembre de 2024	**Efectivo, saldos en efectivo en Bancos centrales y otros depósitos a la vista**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Otros Activos**	**Depósitos de entidades de crédito**	**Depósitos de la clientela**	**Otros Pasivos**	**Gastos por intereses**	**Otros gastos de administración**	**Ingresos por intereses**	**Ingresos por comisiones**	**Otros ingresos de explotación**
Entidades no consolidables (*)	33.312	72.042	3.517	94.575	706	-	9.360	5.642	4.362	(717)	5.507

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 28 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025, junto con la cual debe ser leído.

(*) Se presenta a efectos comparativos. Véase notas 2.d. y 2.i.

(*) Recoge los saldos que mantiene el Grupo con sociedades del Grupo Andbank, las cuales no forman parte del Grupo Consolidable (principalmente, Andorra Banc Agrícol Reig, SA).

ANEXO II

Listado de agentes financieros al 31 de diciembre de 2025

Este anexo II forma parte integrante de la nota 32 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025, junto con la cual debe ser leído.

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
00644450J	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, FERNANDO	ESPAÑA	ESPAÑA
00836673W	DEL AMO GARCIA, DAVID	ESPAÑA	ESPAÑA
02715831Z	ESCUDEIRO DE FRANCISCO, BORJA	ESPAÑA	ESPAÑA
02899451W	DE DIEGO CAPILLA, JOSE ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
02899735X	ABAD ALVAREZ QUEROL, ALEJANDRO	ESPAÑA	ESPAÑA
03251232K	COELLO DE PORTUGAL, IGNACIO	ESPAÑA	ESPAÑA
03251658X	ALAMILLO AVILA, MARIA ISABEL	ESPAÑA	ESPAÑA
03815107M	SPA IGLESIAS, ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
03817192C	NOMBELA TORRIJOS, GREGORIO	ESPAÑA	ESPAÑA
03827234B	ORTIZ MARTIN RUBIO, LUIS MIGUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
03828146A	SERRANO ALVAREZ PALENCIA, TOMAS ENRIQUE	ESPAÑA	ESPAÑA
03903879C	VELAZQUEZ FERMIN, JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
04228995P	VELASCO PEREZ, CRISTINA	ESPAÑA	ESPAÑA
04844947C	ENRIQUEZ NISTAL, PILAR	ESPAÑA	ESPAÑA
05227940V	WESOLOWSKI VENTOSA, ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
05248082B	AYESA PALOMARES, RAQUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
05350935P	LEONOR MINGUEZ, ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
05406062G	HEREDERO BUENO, JOAQUIN CRISTINO	ESPAÑA	ESPAÑA
05414043G	DIAZ GIMENEZ, JULIO	ESPAÑA	ESPAÑA
06935574Q	SANCHEZ GIL, FERNANDO	ESPAÑA	ESPAÑA
07223824F	VIDAL LUCENA, GONZALO	ESPAÑA	ESPAÑA
07237190X	FERNANDEZ MATEO, JUAN ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
07490266V	LOPEZ CARRERA, RICARDO	ESPAÑA	ESPAÑA
08998717J	DE HOYOS SORIANO, JESUS	ESPAÑA	ESPAÑA
09014706V	MARTINEZ MARQUEZ, FRANCISCO	ESPAÑA	ESPAÑA
09342275C	ARIAS AVILES, ANTONIO MIGUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
12341875Y	FERNANDEZ VARGAS, PATRICIA	ESPAÑA	ESPAÑA
12775497D	RODRIGUEZ GARCIA, RAUL	ESPAÑA	ESPAÑA
13135118W	SANZ SALVADOR, MARIA AMPARO	ESPAÑA	ESPAÑA
14268898C	MIRALLES LACORTE, ROGER	ESPAÑA	ESPAÑA
14940706K	DE OLEAGA PARAMO, NAZARIO	ESPAÑA	ESPAÑA
15749346G	OFICIALDEGUI RECARTE, TOMAS	ESPAÑA	ESPAÑA
15949442T	ESPINOSA DE LOS MONTEROS, EDUARDO	ESPAÑA	ESPAÑA
16019543C	GALINDO JORDAN, MERCEDES	ESPAÑA	ESPAÑA
16044328B	ANTIZA ALGAR, OSCAR	ESPAÑA	ESPAÑA
16047759S	PEREZ RODRIGUEZ, PAZ EUGENIA	ESPAÑA	ESPAÑA
16057624J	HERNANDEZ SAINZ, JAIME	ESPAÑA	ESPAÑA
16572580E	BLASCO RUBIO, JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
16591098W	PEREZ FERNANDEZ, BEATRIZ	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
17735833G	LARRAZ SASOT, JUAN IGNACIO	ESPAÑA	ESPAÑA
17769560J	CODESAL MARTIN, AMARANTO	ESPAÑA	ESPAÑA
17823632N	HERRERO GONZALEZ, MARIA DE CARMEN	ESPAÑA	ESPAÑA
18199858G	HERNAIZ CARTAGENA, JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
21510757F	GARCIA NAVARRO, EDUARDO	ESPAÑA	ESPAÑA
22542313J	VILLENA CANO, ISABEL	ESPAÑA	ESPAÑA
22674768B	SOLANO COSTA, SATURNINO	ESPAÑA	ESPAÑA
24359334B	COMPANY PORCAR, MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
24472174J	KENNEL, SEBASTIAN	ESPAÑA	ESPAÑA
25425942V	BERGES SANCHEZ, JOSE LUIS	ESPAÑA	ESPAÑA
28883059G	PEREZ SOLANO ARQUES, ALBERTO MANUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
29128757Q	LOPEZ CEBRIAN, GONZALO	ESPAÑA	ESPAÑA
32654029D	SANCHEZ AREVALO, JUAN JOSE	ESPAÑA	ESPAÑA
32773524L	ALVAREZ LOPEZ, ROSA MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
32783375A	RAMOS CORDOBA, ROBERTO	ESPAÑA	ESPAÑA
33417701N	MENDIRI RUIZ DE ALDA, FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
33906558G	CHESE MACIAS, RAMON	ESPAÑA	ESPAÑA
33944868L	FONT FONT, MARIA DEL PILAR	ESPAÑA	ESPAÑA
33998652Y	RODRIGUEZ MIRAGAYA, JACOBO	ESPAÑA	ESPAÑA
35027241N	BANEGAS BANEGAS, IGNACIO JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
35088450H	MARGARIT MAS, RAIMON	ESPAÑA	ESPAÑA
36532906M	DUCH RIU, MARC	ESPAÑA	ESPAÑA
36976546K	PRIMS VILA, JOSEP LLUIS	ESPAÑA	ESPAÑA
36983019P	ROS PELEGAY, JOSE MANUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
37278289G	FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE CESAR	ESPAÑA	ESPAÑA
38148722W	PUYOL BENET, GONZALO	ESPAÑA	ESPAÑA
38505848F	MARRO CLARAMUNT, FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
39276879D	COSTA IGLESIAS, JOSEP	ESPAÑA	ESPAÑA
39892019Z	FERRER ROIG, CARLES	ESPAÑA	ESPAÑA
40306548Z	VIDAL VIDAL, JOAQUIM	ESPAÑA	ESPAÑA
40325445M	SAEZ JUBERO, ALEXANDRE	ESPAÑA	ESPAÑA
40356101W	GOMEZ PLANAS, JOSEP MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
40436399F	ESPARRAGUERA VILLALON, JOSEP MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
40506990B	CRUANAS PUIG, ROSA	ESPAÑA	ESPAÑA
40851218K	BARNOLA PETIT, MARIA EUGENIA	ESPAÑA	ESPAÑA
40982908J	CASABON LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
43179315N	NICOLAU OLMOS, JAIME	ESPAÑA	ESPAÑA
43506281X	PANO GARCIA, JULIA MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
43679217D	TORRENT FRIGOLA, JOAQUIM	ESPAÑA	ESPAÑA
43694153H	LUCENA MIR, FRANCISCO DE ASIS	ESPAÑA	ESPAÑA
44002277B	CLIVILLE MORATO, DANIEL	ESPAÑA	ESPAÑA
44042905K	LACAVE VELA BARCA, JUAN PABLO	ESPAÑA	ESPAÑA
44510641Y	MARTINEZ LOSADA, HELENA	ESPAÑA	ESPAÑA
44631083C	ECHEVERRIA MUGUETA, MIKEL	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
44876135F	AROLA LLORIS, JOSE	ESPAÑA	ESPAÑA
44900279R	LARA RAMOS, EVA MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
44978412A	HUESCAR GUTIERREZ, ENDIKA	ESPAÑA	ESPAÑA
45529152P	GONZALEZ VALDERAS, LIA	ESPAÑA	ESPAÑA
46129264G	POCH SALA, GUILLERMO	ESPAÑA	ESPAÑA
46132719D	MIRET ROMERO, FERNANDO	ESPAÑA	ESPAÑA
46136040H	DE BOET PEREZ PORTABELLA, DAVID	ESPAÑA	ESPAÑA
46144854T	GUINDA LACALLE, ALEJANDRO	ESPAÑA	ESPAÑA
46151764X	SERRA MORENO, HARRY	ESPAÑA	ESPAÑA
46200365N	BRUGUERAS BERENGUER, JUAN INGNACIO	ESPAÑA	ESPAÑA
46213659N	CABELLO GUILERA, ANGELA	ESPAÑA	ESPAÑA
46220173V	MIR MALUQUER, SANTIAGO	ESPAÑA	ESPAÑA
46224650D	FREIXA SIERRA, MIGUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
46228873T	PETSCHEN OLIVE, ANA	ESPAÑA	ESPAÑA
46309950W	VALLEJO MONTES, DIONISIO	ESPAÑA	ESPAÑA
46313019N	CARRERAS FISAS, MANUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
46345834Y	MORENO FERRAN, CECILIA MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
46351912N	CATALAN LEDESME RAMOS, CARLOS	ESPAÑA	ESPAÑA
46361487L	HERRERO EGGART, JUAN PABLO	ESPAÑA	ESPAÑA
46365230J	MARTI NADAL, ENRIC	ESPAÑA	ESPAÑA
46626802Y	PALAU CASALS, SARA	ESPAÑA	ESPAÑA
46727263A	MARQUEZ LOPEZ, CARLOS	ESPAÑA	ESPAÑA
46728367A	PEREZ GARCIA, JORGE	ESPAÑA	ESPAÑA
46910069M	SUAREZ AGRA IGLESIAS, PAULA	ESPAÑA	ESPAÑA
46940151A	RIVAS GARCIA, VICTOR	ESPAÑA	ESPAÑA
46972221B	BURZAKO BORKOWSKI, DORIAN INAKI	ESPAÑA	ESPAÑA
47686976H	CASANOVAS MORAN, MARC ALBERTO	ESPAÑA	ESPAÑA
47712798B	IGLESIAS BORRELL, SERGIO	ESPAÑA	ESPAÑA
47724520A	AMIGUET HERNANDEZ, IGNACIO	ESPAÑA	ESPAÑA
48039255Y	BERCHE FERRER, IGNACIO	ESPAÑA	ESPAÑA
48088441H	CALSALS I BASTUS, ARNAU	ESPAÑA	ESPAÑA
49052419C	OLIVA PRIETO, ALEJANDRO	ESPAÑA	ESPAÑA
50649739J	BROID MARCOVICH, ARIE	ESPAÑA	ESPAÑA
50864239S	RODRIGUEZ MINGO, VICENTE	ESPAÑA	ESPAÑA
50885974S	SORIA GARCIA POMAREDA, ALVARO	ESPAÑA	ESPAÑA
50902632K	ERHARDT MAESTRE, EDUARDO	ESPAÑA	ESPAÑA
51095963Z	SORIANO MORANCHO, JOSE MANUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
51266798M	RADENKOVIC KARANOVIN, ZORAN	ESPAÑA	ESPAÑA
51494346Z	BARRIO LANDEIRA, ANDRES	ESPAÑA	ESPAÑA
51609072Q	TRILLO GALAN, JOSE ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
52097534G	LOBATO MORGADO, JOSE MARIA	ESPAÑA	ESPAÑA
52369528T	ANTOLIN SAN MARTIN, DAVID	ESPAÑA	ESPAÑA
52474077Z	ROS GARCIA, FERNANDO	ESPAÑA	ESPAÑA
52625101C	MARCO FERNANDEZ, INMACULADA	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
52757757N	BORREDAT TEROL, EDUARDO JOAQUIN	ESPAÑA	ESPAÑA
53007850A	SIEIRO VIGUERA, JORGE LUIS	ESPAÑA	ESPAÑA
53064536V	GARCIA PENA, SEGUNDO	ESPAÑA	ESPAÑA
53819900S	DE LA FUENTE FERNANDEZ, ANTONIO JAVIER	ESPAÑA	ESPAÑA
70816028V	JIMENEZ COLILLA, ANTONIO	ESPAÑA	ESPAÑA
71126092H	GOMEZ LOPEZ, ALBERTO	ESPAÑA	ESPAÑA
72651180E	BASARTE OSES, MARIA EUGENIA	ESPAÑA	ESPAÑA
72708346X	FERNANDEZ SAENZ, MIGUEL	ESPAÑA	ESPAÑA
73204189L	GRACIA BETORZ, PABLO	ESPAÑA	ESPAÑA
75778274J	BENITEZ ANDREY, INMACULADA CONCEPCION	ESPAÑA	ESPAÑA
75878531J	BROTONS NAJAR, BALTASAR	ESPAÑA	ESPAÑA
78479883L	RIVERO GOMEZ, GUSTAVO ADOLFO	ESPAÑA	ESPAÑA
79295203N	SIMON COMPTA, MARIA DEL CARMEN	ESPAÑA	ESPAÑA
80060243A	LUNA ORTIZ, VICTORIA EUGENIA	ESPAÑA	ESPAÑA
A03362969	GMB ALICANTE SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A20067641	BASAR SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A28864536	FINCONSULT SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A58852518	SERPRECO CORREDURIA DE SEGUROS SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A58969155	HORD FORT SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A61111779	DAEM DIRRECION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
A78525466	VERAMACH SA	ESPAÑA	ESPAÑA
A98475007	INVEREADY WEALTH MANAGEMENT SA	ESPAÑA	ESPAÑA
B01678010	PCASA 74 CONSULTANS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B04953915	ABM INVESTMENT GRADE SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B05496708	VELARIA PATRIMONIO SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B06779672	LA PORTELLA GESTIONS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B06973168	HUMAN PATRIMONIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B09834615	HABTAX INTERNACIONAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B10547966	JPS 22 FIRST SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B10587376	KEY CLIENTS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B10817377	FINANCIERA DE PYMES CYL, SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B10897569	PROMOTORA DE INVESIONES TREBOL RC SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B11414422	EL BORDONAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B12359998	QUEROL & QUEROL ASSESSORS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B13890520	DIMO PARTNERS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B15492812	MONTERO ASESORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B16549677	MARKET ANALISTS SDC SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B16759052	SILVER ECONOMY PLANNING SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B17396318	ASSESORIA FONT SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B17924077	PLANNING ASSESSORS FISCAL SLP	ESPAÑA	ESPAÑA
B20519690	ASERINVERSION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B20792933	IURI AHOLKULARITZA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B20901112	CALFER ASESORES FINANCIEROS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B20906145	EUKI SERVICIOS FINANCIEROS SL	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
B21926027	VDW 2018 SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B22802508	ALSAN WEALTH ADVISORS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B24488322	SOFESA 2004 SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B25646522	INVERVALOR INVESTMENT SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B27795715	SANIMAR GESTION SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B27809110	FARMASEVICIOS CONSULTORIA SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B29697596	NAUFRAGIO SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B39867783	ATICA GESTION DE PATRIMONIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B40562563	MAMINE SOCIEDAD ESTRATEGICA SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B43752781	PERDRIX SOLE ASSESSORS SLP	ESPAÑA	ESPAÑA
B44586543	MANZANO GESTION PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B45821501	GESMONEDA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B46583704	EESAUDIT SLP	ESPAÑA	ESPAÑA
B47451901	EUROFINANZAS GESTION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B47757703	PERICIALES E INFORMES CYL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B47777636	MANOLMAR CAPITAL,S.L.	ESPAÑA	ESPAÑA
B48866586	GARESKUR SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B50974138	ASERFIBOLSA	ESPAÑA	ESPAÑA
B54347729	GARCISAN ASESORIA Y DISTRIBUCION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B54676390	ACRECIENTE CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B55388748	OCPE PARTNERS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56220890	ALMA BLEU ADVISORS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56313687	COW TWO ENTERPRISE SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56555204	MOLAS CAPITAL GESTION DE PATRIMONIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56629124	INGESFARMA CONSULTORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56855190	DIMAN CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B56918386	WEALTH MANAGEMENT MYS BIZKAIA SLL	ESPAÑA	ESPAÑA
B58669961	DEALERBAN SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B61804613	TAMON SIX SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B62009626	BOSCH CONSULTORIA EMPRESARIAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B62899562	PERSONAL MONEY,S.L.	ESPAÑA	ESPAÑA
B63500870	OTTOMUS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B63923783	ETIKA CONSULTING 2017, S.L.	ESPAÑA	ESPAÑA
B63930432	FUNDS AND PORTFOLIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B64192982	VITAMAGNA CONSULTING SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B64762727	LLUCIA MUNOZ 57 SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B64808827	GESTIN ADCON SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B64963978	MEDPATRIMONIA INVEST SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B65185829	SIMALAIA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B65490021	SYG CONSULTORES DE EMPRESAS Y PATRIMONIO SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B65747594	ROMA GESTION DE SERVICIOS FINANCIEROS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B66176041	GO FINANCES 2014 S.L.	ESPAÑA	ESPAÑA
B66266941	ABRAXASLAB SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B66308404	IR CAPITAL ASESORES REGISTRADOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
B66573346	PLANA ABOGADOS AND ECONOMISTAS SLP	ESPAÑA	ESPAÑA
B66952383	ETRIUM PARTNERS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B67039982	FILS ABOGADOS SLP	ESPAÑA	ESPAÑA
B67095729	EDEON MARKETING SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B67316737	NORDCAT PRIVADA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B67444679	FANCASH SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B67719468	BOJARYRO2816 SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B70203617	LAGOAS RENOVABLES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B70834569	AI ADVISORY GLOBAL INVESTMENT SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B70910286	CASA LAGO 2024 SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B71178446	KOTET SERVICIOS PATRIMONIALES,S.L.U.	ESPAÑA	ESPAÑA
B71273478	GH ASESORAMIENTO PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B75061655	GRUPO EURITAX SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B75918722	ELOMAR CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B75932475	PAJARES RAMON&CAJAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B75960583	TRUEBASERVICIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B78807138	MADRID GESTION DE PATRIMONIOS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B80362924	AGESA GRUPO DE ASESORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B81327900	VELASCO ABOGADOS Y ASESORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82011511	CONSULTING ESTRATEGICO Y FINANCIERO SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82219064	GESEUROSA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82235490	LA VERDOSA SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82358185	ALFA 21 GESTION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82549999	ASESORES FINANCIEROS Y FISCALES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B82958505	CONSUL CAPITAL GESTORES XXI SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B83055251	CAB CONSULTORES Y ASESORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B83651372	PULIDO GESTION PATRIMONIAL	ESPAÑA	ESPAÑA
B83935734	PRUSAHOLD SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B84306323	ASESORAMIENTO FINANCIERO Y PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B84736727	LIMITFREE GLOBAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B85114932	FIMA MADRID SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B85162634	NBA CAPITAL CORPORATION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B85478378	GESTION Y TITULACION DE ACTIVO SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B85648343	INVERJARA MEDIACION SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B85950186	GRUPO EMPRESARIAL SALVIA TRES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B85956340	FEYGON INVERSIONES FINANCIERAS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B86478252	CONECTA CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B86481926	SECURINVEST PRIVATE WEALTH SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B86550134	FOXA SEGUROS E INVERSIONES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B86728441	DULANZA INVERSIONES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B87488045	VERITAS CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B87625794	DANCAUSA ASESORES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B87763132	BLANDIGES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B87873386	SILVER ARROW WEALTH MANAGEMENT SL	ESPAÑA	ESPAÑA

Identificación	Descripción	Nacionalidad	Ámbito geográfico de actuación
B87946414	GENTILGEST SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B88379581	MACAPACA INVERSIONES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B88444674	KONEL CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B88486378	VOLLSTRECKER HOLDING SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B88561311	PROASSER WEALTH SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B88609037	ALTASAN INVERSIONES SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B90210923	AKAI CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B90235805	TARTESSOS CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B90398629	TRUE PARTNERS SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B91160911	ASDA ACTIVOS GLOBALES SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B91487173	FORTIUM CAPITAL SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B91492082	HALDUAS ASESORES FINANCIEROS	ESPAÑA	ESPAÑA
B91676726	MCUATRO COSTA DE LA LUZ SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B93021665	LOPEZ REAL 09 SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B95267738	JOPA FAMILY OFFICE SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B95513131	PROCESOS FINANCIEROS PROCESANDO, SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B95711123	ENGADIN INVERSIONES SLU	ESPAÑA	ESPAÑA
B95915930	ALMER INVESTMENT SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B97161525	NOVAESGUI SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B98233067	TRIGO WEALTH MANAGEMENT SL	ESPAÑA	ESPAÑA
B98330368	PERALTA PRIVATE WEALTH MANAGEMENT	ESPAÑA	ESPAÑA
B98343445	AGORA ASSET MANAGEMENT S.L.	ESPAÑA	ESPAÑA
B98564537	ENLACES Y ACCESO SL	ESPAÑA	ESPAÑA
Y0698212S	DE CAMARGO NOGUEIRA, GABRIEL	ESPAÑA	ESPAÑA

ANEXO III

Detalle de los Patrimonios Gestionados durante el ejercicio 2025

Este anexo III forma parte integrante de la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025, junto con la cual debe ser leído.

		Miles de euros
Patrimonios gestionados por Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U.:	**31.12.2025**	**31.12.2024**
FONDOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER FINANCIER	3.914.240.025	3.554.141.004
FONDOS DE INVERSIÓN LIBRE	261.422.516	195.377.649
SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	982.150.803	635.192.782
SOCIEDADES DE INVERSIÓN LIBRE	992.659.438	623.170.246
FONDOS DE PENSIONES	277.111.021	192.932.909
CARTERAS ELEGIBLES	1.396.877.217	1.253.724.382
TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO	**7.824.461.020**	**6.454.538.972**

		Miles de euros
Patrimonios gestionados por Merchbanc E.G.F.P. S.A.U.:	**31.12.2025**	**31.12.2024**
TOTAL FONDO DE PENSIONES	**388.431.217**	**281.860.305**

		Miles de euros
Patrimonios gestionados por Gesconsult S.G.I.I.C. S.A.:	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Fondos de inversión de carácter financiero	681.448.987	182.022.136
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	34.577.145	6.238.292
Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	5.793.783	-
Sociedades de inversión de capital variable	3.352.286	3.035.372
Instituciones de inversión colectiva extranjeras	-	9.317.504
Fondos de pensiones	2.272.666	1.905.382
TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO	**727.444.867**	**202.518.686**

ANEXO IV

Información del grupo Andbank España Banca Privada para el cumplimiento del artículo 87 de la ley 10/2014, de 26 de junio ("Informe Bancario Anual")

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuestos sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

•a. Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Andbank España Banca Privada S.A.U. (antigua Wealthprivat Bank S.A.U.) es una entidad constituida el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

Con fecha 3 de junio de 2020, Banque Degroof Petercam, S.A. y Andbank España, S.A.U suscribieron un contrato privado de compraventa de la totalidad de las acciones de Wealthprivat Bank S.A.U. (anteriormente Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.) La eficacia de la citada compraventa quedaba condicionada a la no oposición del Banco Central Europeo, a la no objeción del Banco Nacional de Bélgica, a la autorización por parte de la Autoritat Financiera Andorrana, a la no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la autorización del Consejo de Ministros. Como quiera que las citadas condiciones se cumplieron íntegramente, ambas partes han elevado a público la compraventa, haciendo constar su validez y eficacia, el 25 de febrero de 2021.

Durante el ejercicio 2022 se aprobó la escisión parcial de la antigua Andbank España S.A.U. a favor de Wealthprivat Bank S.A.U. en virtud de la cual Andbank España S.A.U. aporta su rama de actividad de banca privada —integrada por todos los activos y pasivos utilizados en dicha actividad, incluyendo las acciones representativas del 100% del capital social de Wealthprivat Bank S.A.U. —, que constituye una unidad económica independiente, a favor de Wealthprivat Bank S.A.U., adquiriendo esta última, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio perteneciente a la rama de actividad descrita. Asimismo, se produjo la adquisición por parte de Andbank Andorra del 100% de las acciones resultantes de Wealthprivat Bank S.A.U.. Por último, con fecha 9 de enero de 2023, Wealthprivat Bank S.A.U. cambió su denominación por Andbank España Banca Privada S.A.U.

Andbank España Banca Privada S.A.U. tiene por objeto social, en su condición de entidad de crédito, el desarrollo y ejercicio de las actividades propias bancarias y de gestión de activos.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Andbank España Banca Privada. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, desde el ejercicio 2022, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El grupo consolidado desarrolla su actividad en España.

•b. Volumen de negocio.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2025:

	Miles de euros
	Volumen de negocio
España	131.165
Total	**131.165**

•c. Número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al número de empleados a tiempo completo al cierre del ejercicio 2025, en base consolidada:

	Número empleados a tiempo completo
España	573
Total	**573**

•d. Resultado bruto antes de impuestos.

En este epígrafe se muestra el resultado bruto, en base consolidada.

	Miles de euros
	Resultado en bruto
España	31.718
Total	**31.718**

•e. Impuestos sobre el resultado.

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada.

	Miles de euros
	Impuesto sobre el resultado
España	(9.213)
Total	**(9.213)**

•f. Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas por parte de Andbank España Banca Privada S.A.U. ni ninguna entidad del grupo.

El rendimiento en base consolidada en el ejercicio 2025, calculado como el resultado neto sobre Activo Total a cierre de ejercicio es de 0,84%.

ANEXO V

Evolución del negocio de la Entidad

Consideraciones económicas y entorno de mercado

El año 2025 se cierra de forma favorable para los mercados con un segundo semestre en el que los agentes han marcado un claro apetito por el riesgo. Si el primer cuatrimestre fue el de las dudas del impacto de la aplicación de las políticas de la nueva administración Trump con un punto álgido alrededor del denominado día de la liberación, desde entonces las dinámicas para los mercados han sido muy favorables pese al ruido geopolítico (Irán-Israel, Venezuela, Ucrania-Rusia, Taiwán, Groenlandia, los ataques a la Reserva Federal, la inestabilidad política en Francia, …). El ciclo favorable para los activos de riesgo que se inició en octubre de 2022 sigue empujando con fuerza y dibujando un escenario macroeconómico que, de partida, es moderadamente benigno de cara al próximo año.

A lo largo de 2025 EE.UU. se recuperó de un primer trimestre de mayor debilidad en el que el PIB caía un -0,2% QoQ, con dos trimestres consecutivos de mayor fortaleza: + 0,9% y +1,1% y un cuarto trimestre final condicionado por los cierres de la administración más moderado, 0,4%, que permiten un crecimiento total interanual en 2025 del 2,2% frente al 2,8% del año anterior. Hay que señalar dentro de los diversos componentes la fortaleza del ciclo de inversión alrededor de la IA y las ganancias de productividad, que han más que compensado las dudas de un consumo que ha visto como pese al aumento de los salarios (+3,7%) se ha visto presionado por una creación de empleo tibia (media de Non farm payrols de 15.000 nuevos empleos mensuales), una confianza del consumidor que se mueve cerca de mínimos recientes y unas tasas de ahorro del 3,6% que caen ligeramente por debajo de la media pre-COVID 19 (5-7%).

Los precios por su parte continuaron su ligera desaceleración si bien siguen manteniéndose por encima del objetivo de largo plazo del FOMC: +2,7% YoY y 2,6% en tasa general y subyacente, respectivamente. El impacto arancelario de los precios parece haber sido menor al estimado por los diferentes organismos internacionales permitiendo a la Reserva Federal ejecutar hasta tres bajadas de tipos de interés desde la reunión de septiembre a razón de 25 p.b. en cada una de ellas llevando el corredor de tipos a niveles sólo ligeramente restrictivos: 3,75% - 3,50%. Los niveles de precios no impidieron aplicar lo que el mercado ha dado en llamar "bajadas preventivas" ante el escenario de ligero deterioro de la creación de empleo.

Las cifras de déficit por cuenta corriente (ligeramente por debajo del 4,0%), de déficit público (-5,4% en 2025) y un nivel de deuda que supera el 114% siguen siendo lastres de largo plazo para las expectativas de un dólar que perdió valor en 2025 frente a la mayoría de las divisas (el índice dólar perdió un 9,4% de su valor).

La acción del ejecutivo estadounidense se ha visto centrada en la acción de una política comercial agresiva que ha llevado el arancel efectivo a niveles de entre cercanos al 15% para tratar de corregir precisamente un déficit comercial desmesurado y continuado. Su efecto recaudatorio, estimado en más de 250.000 M de USD este 2025, permite una mejora marginal de las cuentas públicas y que la aceptación de la transformación en permanente de los recortes fiscales de la norma OBBBA acabe por no afectar de forma exagerada a la sostenibilidad de la trayectoria de la deuda (>130% PIB en 10 años según la CBO). En todo caso conviene tener en cuenta el impacto del fallo del Tribunal Supremo anulando las medidas parcialmente. Las otras dos grandes acciones de política general en EE.UU. han venido de la mano de la política de expulsión de inmigrantes y de los avances hacia un mayor nivel de desregulación bancaria ambas de signo opuesto sobre el desempeño esperado del PIB a medio plazo.

La Eurozona confirmó su momentum. El PIB crecerá finalmente este año el 1,3% desde el 0,9% anterior con una mejora sobre todo de las cifras en Alemania (de -0,4% YoY a +0,6% con un consumo que crecía un +1,8%). El impulso fiscal del nuevo gobierno asociado a un mayor gasto en defensa e infraestructuras, una mejora de la confianza de empresarios y consumidores, las elevadas tasas de ahorro (15% vs promedio pre-COVID del 12,4%) y un coste de la energía que se modera sientan las bases para una mejora con riesgo de sorpresa al alza en 2026.

En este entorno, donde además la disciplina fiscal ha sido aceptable (3% de déficit estimado para la Eurozona), el BCE ha podido bajar cuatro veces los tipos de referencia para dejar el corredor repo-depo en el 2,15% - 2,0%, señalando de forma repetida que los precios están controlados (IPC 2,2%) y que "están cómodos" dando por concluido el ciclo de bajadas.

El tercer gran bloque económico y geopolítico, China, siguió dando muestras de cierta debilidad. Parece que el PIB creció en 2025 4,5% frente al 5,0% del año anterior si bien combina dos realidades: la de una economía digital que funciona empresarialmente muy bien y la de un sector inmobiliario – financiero que aún no ha digerido los efectos del pinchazo de la burbuja. El país sigue con un nivel de precios que raya la deflación (IPC 0,8%) en tanto que las medidas públicas parecen de alcance limitado. Uno de los elementos que más dudas concita sigue siendo el elevado endeudamiento total de la economía del país (público y privado).

Finalmente, hay que mencionar la llegada al ámbito ejecutivo en Japón de una nueva primera ministra, Sanae Takaichi, que llega con la idea de aplicar una política económica de transformación (un segundo abenomics), expansión fiscal, políticas conservadoras, preocupación por la inversión en defensa y tecnología. Su irrupción ha coincidido con un Japón que despierta empresarialmente y en el que la estructura de la curva de tipos de interés se normaliza en un entorno de repunte de la inflación. Su elevada deuda pública (aún >200% sobre PIB) contrasta con el superávit por cuenta corriente (4,8%) de la nación nipona.

En este periodo la renta fija en euros ha ofrecido retornos positivos moderados (Euro Aggregate +1,25%, Pan-European High Yield +4,86%). Los índices americanos han subido mucho más (US Aggregate +7,30%), si bien el cruce EURUSD en el período se ha llevado toda la rentabilidad por delante ya que la divisa común se ha revalorizado más de un 13,4% en este tiempo. En Europa de nuevo la duración restó valor en los tramos ultralargos (+10 años de duración) y aportó sólo de forma moderada en el tramo 7-10 años (+1,8%).

Los diferenciales de crédito siguen cerca de mínimos como reflejo de la confianza de los mercados en la marcha de la economía. Así en Europa el diferencial en grado de inversión se mueve por debajo de los 50 p.b. cuando con la volatilidad del día de la liberación llegó a tocar los 85 p.b. Por su parte el grado especulativo replica este mismo comportamiento: en la actualidad se sitúa claramente por debajo de los 250 p.b. aunque llegó a superar los 430 p.b.

En renta variable los índices americanos han ofrecido retornos positivos en moneda local habiendo alcanzado el S&P 500 un retorno del 16,39% hasta los 6.845,5 en el que las 7 magnificas ha sido protagonistas subiendo un +24,9%. El Nasdaq 100 por su parte hizo un +20,17%. En este contexto, los valores de pequeña capitalización se quedaron algo rezagados subiendo el Russell 2000 un +11,29%.

Entre los valores más destacados merece la pena señalar los casos de Micron Technology (+240%), Intel (+84%) o Alphabet (+66%). Pesaron en el lado negativo valores como United Healthcare (-33%) o Moderna Inc. (-29%).

Por su parte, en Europa el Eurostoxx 50 ha acabado subiendo un +18,34%. Y ahí fueron protagonistas en positivo el DAX +23,0 y, sin

ningún tipo de dudas el IBEX 35 +49,3%. En el primer caso aupado por el cambio de orientación fiscal de su política. En el segundo caso como resultado de la especial composición del índice selectivo de España que, en términos relativos presenta una menor exposición a los sectores más afectados por la guerra arancelaria y una mayor exposición al sector bancario.

En cuanto a valores en Europa, los bancos han llevado la voz cantante con revalorizaciones extraordinarias ante el final de las bajadas de tipos, el empinamiento de la pendiente de la curva de tipos y las mejores expectativas para financiar el desarrollo de la actividad, con especial mención a la industria de defensa. Santander (+132%), Unicredit (+94%) y BBVA (+125%) coparon las primeras tres plazas de rendimiento dentro de EuroStoxx 50. En el otro extremo de la lista el lujo, el consumo discrecional y los automóviles: Wolters Kluvert (-44%), Stellantis (-27%), Kering (-23%) y adidas (-28%).

En el ámbito de las materias primas, hay que mencionar el comportamiento de dos de ellas: oro y petróleo. El primero se mueve en máximos históricos alcanzando una revalorización de 64,6% en USD reflejando la menor apetencia por activos americanos (¿fin del excepcionalismo?) y las dudas sobre el fiat money. Por su parte el crudo en su referencia Brent pierde en el año más de un 15,7% en USD, si bien se ha movido en un amplio rango: 59 USD / bbl – 83 USD /bbl como resultado de la conjunción de diversos factores. El mayor repunte se vivió de la mano del enfrentamiento Irán – Israel, si bien cerrando el año el crudo parece haberse estabilizado en el rango 65 USD / bbl pese a las noticias sobre Venezuela. El Gas Natural, tan relevante para Europa, ha tenido una caída aún más acusada quedándose por debajo de los 30 € / MWh, lo que supone una caída en el año del 43%.

Principales indicadores de la actividad del Grupo

El Grupo tiene su sede social en Madrid, y cuenta con 26 oficinas distribuidas entre Madrid, Barcelona, Vigo, La Coruña, Valencia, Alicante, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Vitoria, Zaragoza, Logroño, Burgos, Santander, Girona, Málaga, Sevilla, Toledo, Tarragona, Palma de Mallorca, Gijón, Valladolid, Lleida y Oviedo contando a 31 de diciembre de 2025 con 573 empleados.

A dicha fecha de cierre, la Entidad contaba con un volumen de activos (depositados y/o en gestión, incluyendo cuentas corrientes y depósitos) de 25.229 millones de euros, incluyendo los activos bajo gestión en Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Merchbanc E.G.F.P., S.A.U., filiales 100% y Gesconsult S.G.I.I.C., S.A., participada en un 80,03% por la Sociedad dominante.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, las operaciones de activo (préstamos, créditos y avales) suman un importe de 1.596 millones de euros, de las que se encuentran en situación irregular sólo el 0,08%.

El Grupo ha obtenido un resultado después de impuestos en el ejercicio de 22.505 miles de euros

La Sociedad dominante no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

Evolución del Grupo para el ejercicio 2026

Con el objetivo de seguir marcando hitos en la gestión del Grupo en España, el 2026 se plantea como una oportunidad para el Grupo para el establecimiento de nuevas marcas en cuanto a gestión y rentabilidad que consoliden la marca Andbank como marca referencia en la banca privada española.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad dominante no ha realizado ninguna actividad de I+D.

Acontecimientos posteriores al cierre

El conflicto de Oriente Próximo iniciado en febrero de 2026 está generando incertidumbre en la economía y en los mercados financieros. Las continuas decisiones de aplicar sanciones y contrasanciones contribuyen al aumento de esta incertidumbre.

En la actualidad, existen riesgos geopolíticos y económicos que se han hecho más evidentes como resultado del conflicto, entre ellos el aumento de la volatilidad en los mercados financieros, el incremento de la inflación (principalmente por subidas en los precios de la energía, el petróleo y otras materias primas) y las disrupciones en las cadenas de suministro, hechos que podrían desembocar en una desglobalización de la economía mundial. Esta desglobalización estaría favorecida por medidas proteccionistas sobre el comercio internacional y, por tanto, por una reducción de la integración de los mercados financieros.

En este sentido, el Grupo continúa monitorizando los efectos derivados del conflicto bélico, incluyendo posibles impactos directos e indirectos en el valor razonable de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance, y el Grupo está colaborando con los supervisores, autoridades y reguladores competentes de todas las jurisdicciones donde opera, cumpliendo con las obligaciones como entidades financieras.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no ha habido impactos materiales adversos, ni tampoco se estima que pudieran afectar de manera material y adversa al negocio del Grupo ni a su posición financiera.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas digno de mención.

Formulación

El Grupo ha preparado las presentes cuentas anuales consolidadas, que componen el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se adjunta el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2025.

Diligencia de firma

El Consejo de Administración de Andbank España Banca Privada, S.A.U. formula las presentes cuentas anuales consolidadas que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Socio Único.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, son firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación:

Madrid, 26 de marzo de 2026

D. Alberto Miguel Terol Esteban

Presidente

D. Carlos Aso Miranda

Vicepresidente

D. Ignacio Iglesias Arauzo

Consejero Delegado

D. Manel Cerqueda Díez

Vocal

D. Sergi Pallerola Gené

Vocal

Dª. Marta Bravo Pellisé

Vocal

D. Mariano Puig Guasch

Vocal

D. Jaume Aubía i Marimón

Vocal

D. Juan Martínez García

Vocal

D. Carlos Moreno de Tejada

Vocal

D. Pablo García Montañés

Secretario no consejero

05 / ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Estado de Información No Financiera

1. Introducción **101**

2. Modelo de negocio **101**

2.1 Descripción general de Andbank 101

2.2 Principales magnitudes de la Entidad 102

2.3 Organización y estructura de la Entidad 102

2.4 Principales líneas de negocio 103

2.5 Oferta multicanal 104

2.6 Propuesta de valor, objetivos y estrategias 104

2.6.1 Estrategia en Sostenibilidad 104

2.7 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la Entidad 107

2.8 Principales riesgos identificados y su gestión y control 109

2.8.1 Principales riesgos identificados 109

2.8.2 Principios de la gestión del riesgo 109

2.8.3 Mecanismos de gestión y control de riesgos 110

3. Cuestiones medioambientales **115**

3.1 Contaminación 115

3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos y uso sostenible de los recursos 115

3.3 Uso sostenible de los recursos 115

3.4 Cambio climático 118

3.5 Protección de la biodiversidad 119

4. Cuestiones sociales y relativas al personal **119**

4.1 Empleo 119

4.1.1 Distribución de empleados 119

4.1.2 Remuneración 124

4.1.3 Política de desconexión laboral 127

4.1.4 Empleados con discapacidad 127

4.2 Organización del trabajo 128

4.2.1 Organización del tiempo de trabajo 128

4.2.2 Absentismo 128

4.2.3 Medidas de conciliación 128

4.3 Salud y seguridad 129

4.4 Relaciones sociales 129

4.6 Accesibilidad universal a las personas con discapacidad 131

4.7 Igualdad 131

5. Derechos humanos **132**

6. Lucha contra la corrupción y el soborno **132**

6.1 Medidas adoptadas para la lucha contra la corrupción y el soborno 132

6.2 Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo 134

6.3 Controles relacionados con aportaciones a instituciones sin ánimo de lucro 134

6.4 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 134

6.5 Subcontratación y proveedores 135

6.6 Clientes 136

6.6.1 Atención a clientes 136

6.6.2 Medidas para la salud y seguridad de los clientes 136

6.6.3 Sistemas de reclamación, quejas y resolución de estas 136

6.7 Información fiscal 137

7. Índice de conte os GRI **138**

1. Introducción

Andbank España Banca Privada, S.A.U. (en adelante, "Andbank España" o "Andbank") reafirma su sólido compromiso con la sostenibilidad mediante la publicación de su Estado de Información No Financiera (EINF). Este documento responde a un ejercicio de máxima transparencia y comunicación, detallando el desempeño consolidado del Grupo en sus dimensiones económica, financiera y de sostenibilidad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

La elaboración de este informe se rige por lo dispuesto en la Ley 11/2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta normativa establece la obligación de divulgar información que permita comprender la evolución, los resultados y la situación de la entidad, así como el impacto de su actividad en el entorno.

En este sentido, el presente EINF aborda de manera integral las cuestiones medioambientales y sociales, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Asimismo, se detalla la gestión del capital humano, incluyendo las medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Como grupo consolidado con un promedio de plantilla superior a los 250 empleados y la consideración de entidad de interés público según la legislación vigente, Andbank España, en su condición de sociedad matriz, cumple con el requerimiento legal de presentar este informe como parte de su modelo de buen gobierno.

Para garantizar el rigor y la comparabilidad de la información, el EINF se ha elaborado siguiendo los estándares e indicadores de la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión más reciente (GRI Standards 2021). Andbank mantiene una voluntad de mejora continua en la calidad de la información reportada, facilitando a sus grupos de interés una comprensión profunda de su estrategia en materia ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).

Con el fin de asegurar su accesibilidad, el Estado de Información No Financiera se encuentra disponible en la página web corporativa. Para cualquier consulta adicional, sugerencia o comentario sobre el contenido de este documento, los interesados pueden dirigirse al Departamento de Marketing y Comunicación a través del correo electrónico dept.marketing.comunicacion@andbank.es o por correo postal a la sede de Andbank España en la Calle Serrano 37, 28001 Madrid.

2. Modelo de negocio

2.1 Descripción general de Andbank

Andbank cuenta con una trayectoria de más de 90 años en el sector financiero, consolidándose como una institución de referencia bajo la propiedad de la tercera generación de dos familias con una profunda experiencia en el ámbito de la banca privada. El Grupo mantiene presencia internacional en 9 países, entre los que se encuentran Andorra, España, Luxemburgo, Suiza, Mónaco, Estados Unidos (Miami), Brasil, Uruguay y Panamá, situando su matriz en la sociedad Andorra Banc Agrícol Reig S.A.

Andorra Banc Agrícol Reig S.A. actúa como accionista único de Andbank España Banca Privada S.A.U., entidad de derecho privado fundada el 30 de julio de 1990. La entidad opera bajo el marco normativo y supervisor de las autoridades bancarias españolas, desarrollando su actividad a través de una red de oficinas propia. Los estatutos sociales y la información pública relevante están a disposición para consulta en su sede social, ubicada en el Paseo de la Castellana número 55, en Madrid.

El propósito social de la entidad se centra en el desarrollo de actividades bancarias y en la gestión de activos. A cierre de diciembre de 2022, se completó una reestructuración estratégica del Grupo Andbank en España con el propósito de segregar sus áreas de negocio en dos entidades bancarias independientes. Como resultado de este proceso, se definieron dos figuras diferenciadas: Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente denominada Wealthprivat Bank, S.A.U.), que constituye el objeto del presente informe, y MyInvestor Banco, S.A. (anteriormente denominada Andbank España, S.A.), centrada en el segmento de banca minorista 100% online. Esta última queda excluida de este informe al disponer de cuentas propias que consolidan directamente con la matriz, Andorra Banc Agrícol Reig, S.A.

Dicha reestructuración, con fecha de efectos contables a partir del 1 de enero de 2022, consistió en la escisión parcial del negocio de banca privada de Andbank España, S.A. a favor de Wealthprivat Bank, S.A.U. ("WPB"). Esta operación incluyó la transferencia de todos los activos y pasivos vinculados a dicha actividad, así como las acciones representativas del 100% del capital social de WPB. Esta rama de actividad, considerada una unidad económica independiente, fue transferida a WPB, entidad que adquirió de manera global y por sucesión universal la totalidad del patrimonio asociado. Finalmente, tras la adquisición del 100% de las acciones resultantes por parte de Andorra Banc Agrícol Reig, S.A., la entidad cambió su denominación social a la actual Andbank España Banca Privada, S.A.U. el 9 de enero de 2023.

Andbank España Banca Privada S.A.U. ofrece servicios de intermediación, asesoramiento y gestión de patrimonios mediante un modelo multicanal que integra oficinas físicas, agentes financieros y banca digital. A continuación, se detallan las sociedades filiales que conforman el Grupo en España y que integran el alcance de este informe:

- **Wealth Asesoramiento y Consultoría, S.L.:** Constituida el 2 de octubre de 2017. Tiene por objeto social la asesoría y gestoría de empresas y particulares a nivel legal, contable, fiscal e inmobiliario.
- **Andbank Corporate Finance S.A.U:** Su actividad es el asesoramiento en operaciones de M&A.
- **Merchbanc International S.A.R.L.:** Adquirida el 27 de diciembre de 2018, como parte de la compra del Grupo Merchbanc. Su actividad principal es actuar como General Partner de vehículos de inversión constituidos en Luxemburgo.
- **Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.U. (AWM):** Adquirida en marzo de 2014 a Andbank Luxembourg, S.A. Su actividad consiste en la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y carteras de clientes del banco. Gestiona más de 4.044 millones a través de 131 fondos, 40 SICAVs, 23 SILs y más de 1.015 carteras de inversión.
- **Merchbanc, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.:** Adquirida el 27 de diciembre de 2018 como parte de la compra de Merchbanc, S.A. Su actividad consiste en la gestión de fondos y planes de pensiones.

- **APC Servicios Administrativos, S.L.:** Constituida el 21 de abril de 2015. Su actividad consiste en la prestación de servicios administrativos a Andbank España Banca privada.
- **Gesconsult, S.A., S.G.I.I.C.:** Adquirida en octubre de 2024. Andbank España Banca Privada posee el 80,03%. Su actividad consiste en la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva.
- **Medipatrimonia Invest, S.L.:** Andbank España Banca Privada posee el 51% de esta entidad, siendo el 49% restante propiedad de GRUP MED, el holding empresarial del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona. Su actividad es la de agente financiero de Andbank España banca Privada.
- **Augusta Ream, S.L.:** Andbank España Banca Privada posee el 30% de esta entidad. Su actividad es la intermediación y asesoramiento profesional de inversiones inmobiliarias, con un foco principal en particulares y family offices.

A efectos de este informe, todas las sociedades mencionadas se consolidan en su totalidad, salvo Medipatrimonia Invest y Augusta Ream, que lo hacen por el método de puesta en equivalencia en la información financiera y cuyos datos de gestión no se incorporan en este reporte. Salvo indicación específica, las políticas de sostenibilidad y gestión descritas en este documento son de aplicación para todas las empresas del Grupo incluidas en el alcance Grupo (con excepción de Medipatrimonia y Augusta Ream).

2.2 Principales magnitudes de la Entidad

A cierre del 31 de diciembre de 2025, la Entidad registra más de 60.000 clientes de banca privada, un beneficio neto consolidado de 22,4 millones de euros. Esto representa un incremento del 17% en el beneficio neto con respecto a 2024. La agencia Fitch Ratings ha mantenido la calificación crediticia de Andbank con un rating a largo plazo BBB con perspectiva estable.

A 31 de diciembre de 2025, los principales datos financieros de Andbank España son los siguientes:

Principales datos financieros 2025

	2023	2024	2025	Variación 25-24
Empleados	469	506	542	7,1%
Volumen de negocio (millones euros)	20.059,70	23.549,4	28.782,04	22%
Ingresos (millones euros)	107	115	134	16,52%
CET1	23,20%	24.70%	20,50%	-4,20%
Beneficio neto (millones euros)	19,13	19,20	22,43	16,67%
Ratio de morosidad* (porcentaje)	0,2	0,1	0,1	0,00
Inversión social (millones euros)	0,34	0,31	0,33	6,45%

*Ratio de morosidad: activos dudosos / inversión crediticia total

El ratio de morosidad medio del sistema bancario español se sitúa actualmente en niveles muy reducidos en términos históricos, alcanzando el 2,7 % a diciembre de 2025. Este indicador llegó a superar el 13 % en 2013, en el contexto de la crisis financiera. En comparación, el ratio de morosidad del banco, del 0,1 %, es extraordinariamente bajo frente al del sistema. Este nivel se explica principalmente por el bajo perfil de riesgo de su cartera de inversión crediticia, compuesta en gran medida por operaciones con garantía de activos financieros.

2.3 Organización y estructura de la Entidad

La estructura de gobierno y gestión de la Entidad se articula se compone de la Junta General de Accionistas, en su condición de socio único, y el Consejo de Administración. Este órgano de gobierno cuenta con el apoyo de instancias adicionales especializadas, tales como la Comisión Ejecutiva, la Comisión Mixta de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Al frente de la dirección ejecutiva se sitúa el Consejero Delegado, quien ejerce como el primer ejecutivo de Andbank y lidera la gestión operativa del Grupo. En el siguiente gráfico se detalla la composición de esta estructura:

La **Junta General de Accionistas** se constituye como el órgano soberano de la sociedad, cuya actividad se rige por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. Dado que Andbank España Banca Privada opera bajo la modalidad de sociedad unipersonal, el accionista único asume las competencias de la Junta General, formalizando sus decisiones mediante las actas correspondientes.

La facultad de convocatoria de la Junta General recae en el Consejo de Administración. No obstante, el órgano podrá quedar válidamente constituido en cualquier momento sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentre representada la totalidad del capital social.

El **Consejo de Administración** asume la responsabilidad de dirigir, administrar y representar a la entidad, sin menoscabo de las atribuciones que competen a la Junta General de Accionistas. Este órgano se rige por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, y está integrado por 10 consejeros de reconocida integridad comercial y profesional, quienes cuentan con las aptitudes y la experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones. Actualmente, la composición es de 1 mujer y 9 hombres. Una parte significativa de sus miembros, incluyendo la presidencia, ostentan la categoría de independientes, y la duración de su cargo está fijada en 6 años.

En cumplimiento de la normativa vigente y de las políticas de remuneración de la entidad, el Consejero Delegado percibe una retribución compuesta por una parte fija y otra variable, esta última vinculada a parámetros previamente establecidos. Por su parte, los cuatro consejeros independientes perciben una retribución fija por su participación y dedicación tanto en el Consejo como en las Comisiones Delegadas de las que forman parte.

El Consejo desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, guiándose por el interés social, es decir, la garantía de la continuidad de las operaciones de Andbank España y la maximización del valor económico de sus negocios y actividades.

En esta línea, se han establecido comités y departamentos especializados para asegurar un nivel adecuado de control interno. Estos, de manera conjunta, implementan mecanismos responsables de la estructura organizativa, definen líneas de responsabilidad y autoridad, así como distribuyen tareas y funciones de las unidades de control corporativo interno.

El **Consejero Delegado** ostenta la posición de principal ejecutivo de la Entidad y cuenta con las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de su autoridad. Su elección requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La función de la **Comisión Mixta de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos** consiste en evaluar la elaboración de la información financiera y el cumplimiento de la normativa, así como revisar periódicamente los sistemas contables, de riesgos y de cumplimiento normativo, de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** se encarga de evaluar las competencias e idoneidad de los consejeros, informar sobre los nombramientos de ejecutivos u otros directivos clave de la Entidad y proponer y aprobar la Política de Retribuciones.

La **Alta Dirección** asume la responsabilidad de una gestión eficaz, sólida y prudente en el día a día del negocio, considerando los riesgos inherentes. Esta gestión se lleva a cabo de acuerdo con los principios establecidos por el Consejo de Administración y los reglamentos vigentes, con especial atención a la salvaguarda de los intereses financieros, la solvencia y la liquidez a largo plazo de la Entidad.

En el marco de la estructura global de gobierno corporativo del Banco, se han constituido diversos Comités especializados para asegurar un nivel adecuado de gobierno, gestión y control de riesgos:

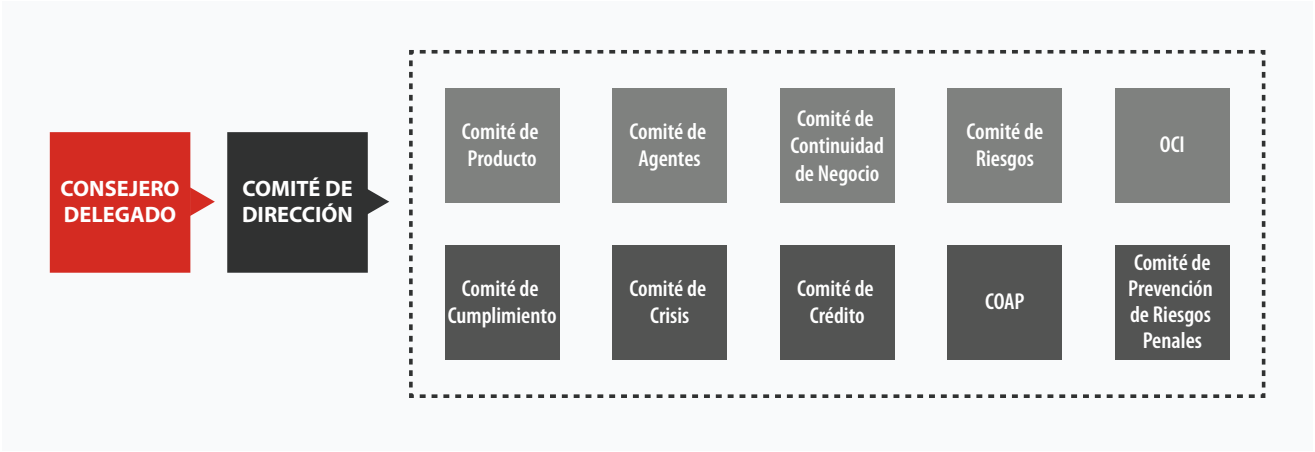

Estructura organizativa Global Andbank España Banca Privada:

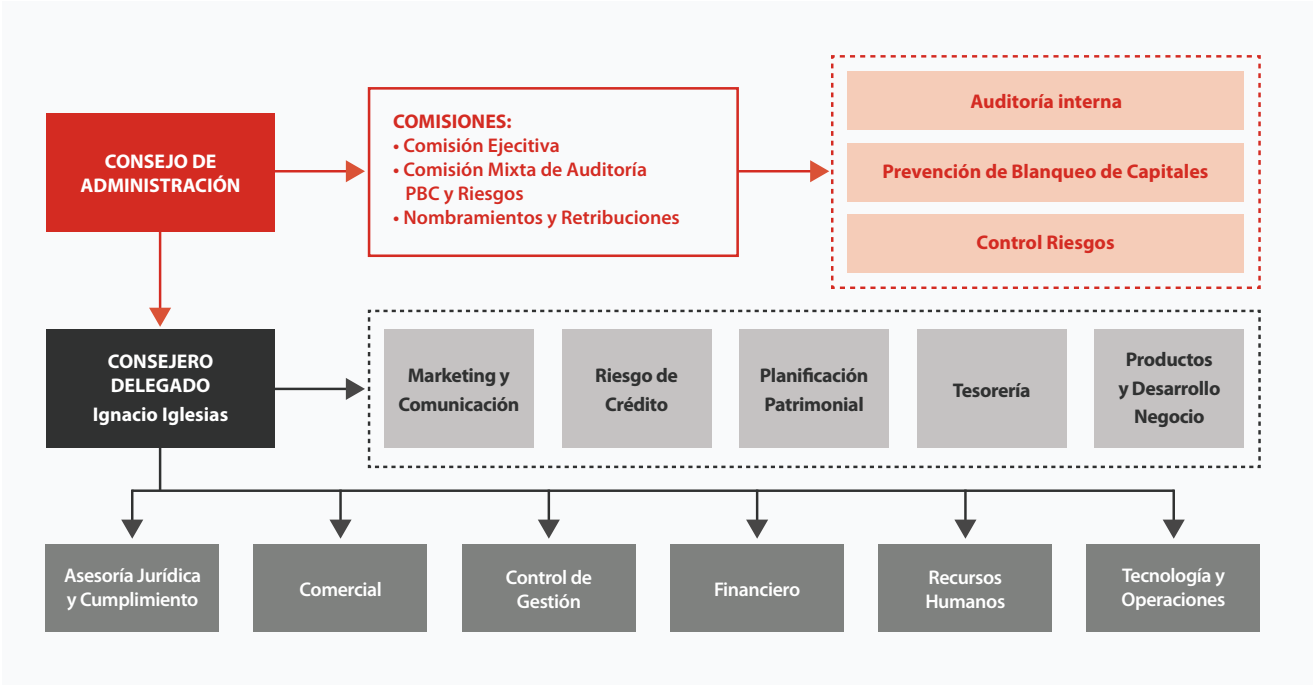

2.4 Principales líneas de negocio

Andbank se especializa en el ámbito de la banca privada, que constituye su actividad central y eje estratégico. Su modelo de negocio se fundamenta en la prestación de un asesoramiento financiero independiente, orientado a identificar las soluciones de inversión más adecuadas para cada perfil. La entidad prioriza la adaptación a las necesidades, preferencias y estructura patrimonial de sus clientes, garantizando recomendaciones exentas de conflictos de interés con el objetivo de ofrecer un servicio integral, global y flexible.

Complementariamente a su actividad principal, Andbank actúa en los mercados financieros con el fin de gestionar su liquidez y asegurar una rentabilidad adecuada de sus recursos. En este sentido, es importante señalar que la negociación por cuenta propia no representa una línea de negocio recurrente para la organización, sino una herramienta de gestión financiera.

Por otro lado, si bien las actividades de banca minorista se consideraban originalmente como un servicio complementario para los clientes de banca privada, desde finales de 2018 este segmento ha experimentado

un crecimiento notable a través de MyInvestor. Esta plataforma se ha consolidado como un canal estratégico para la comercialización de préstamos hipotecarios, depósitos y productos de inversión

Para la identificación y el análisis de sus principales líneas de negocio, Andbank aplica la metodología propuesta por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y sigue las directrices del Reglamento Delegado (UE) 2016/778 de la Comisión, que establece los criterios técnicos para definir las ramas de actividad esenciales de la entidad.

- **Servicios bancarios:** Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público, préstamos y créditos, garantías personales y compromisos. En este sentido, los préstamos corresponden a 53 % del volumen de negocio, mientras que los depósitos representan 84 %.
- **Intermediación minorista:** Recepción y transmisión de órdenes de clientes respecto a instrumentos financieros, ejecución de órdenes en nombre de clientes, custodia de instrumentos financieros. Esta actividad constituye cerca del 70% del volumen de negocio.
- **Gestión de carteras:** Gestión de carteras, gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, otras formas de gestión de activos, esta rama equivale al 7% del volumen de negocio de la Entidad.
- **Asesoramiento:** Asesoramiento a clientes en materia de inversión, actividad que conforma 20 % del volumen de negocio.
- **Gestión de la posición propia:** Cartera de bonos, intermediación en los mercados monetarios, cobertura de las exposiciones de divisas. Esta actividad constituye el menos peso en el volumen de negocio de la Entidad, con un 3 %.

2.5 Oferta multicanal

Andbank España desarrolla su actividad en el territorio nacional, contando con su sede social en Madrid. Con el objetivo de ofrecer un servicio de proximidad y alta especialización, la entidad articula la prestación de sus servicios financieros a través de tres canales diferenciados: sus centros de banca privada, una red de agentes financieros y su plataforma de banca digital.

- **Centros de banca privada y agentes financieros:** la Entidad tiene presencia en 20 provincias españolas mediante sus oficinas y agentes financieros. Hasta el 31 de diciembre de 2025, dispone de 26 oficinas distribuidas en diversas ciudades, incluyendo Madrid (2), Barcelona (3), Vigo, La Coruña, Valencia, Alicante, Bilbao, Gijón, San Sebastián, Palma, Pamplona, Vitoria, Valladolid, Zaragoza, Logroño, Burgos, Santander, Girona, Málaga, Sevilla, Lleida, Tarragona y Toledo. En lo que respecta a la red de agentes financieros y EAFIs (Empresas de Asesoramiento Financiero Independiente) de Andbank, ésta se destaca como una de las más importantes en España. El Grupo opera con un total de 125 agentes exclusivos, 158 AFNEs (Agentes Financieros no Ejecutivos) y 76 ESIs (Empresas de Servicios de Inversión) consolidando su presencia y alcance en el mercado financiero español.
- **Banca digital:** la Entidad cuenta con una de las mayores plataformas de intermediación de productos de terceros en Europa. Esta herramienta permite el acceso a más de 15.000 fondos de inversión, 1.200 ETFs y 7.000 valores de 30 mercados distintos. El acceso está disponible de forma permanente (24/7) a través de ordenador, tablet o móvil.

Además, Andbank ofrece un servicio especializado de atención al cliente disponible de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 21:00 horas, incluyendo los días festivos hábiles para la Bolsa. Los usuarios pueden contactar con el servicio a través del teléfono 91 000 59 37.

2.6 Propuesta de valor, objetivos y estrategias

La propuesta de valor de Andbank se centra en tres pilares fundamentales, transparencia, cercanía y compromiso con el cliente:

- **Transparencia:** Una de las principales premisas de Andbank es proporcionar acceso a la información de forma clara y veraz. Los equipos de análisis seleccionan las inversiones que mejor se ajustan a las necesidades individuales de cada cliente, manteniendo la independencia en las recomendaciones y evitando conflictos de interés.
- **Cercanía:** Los profesionales de Andbank cuentan con una experiencia media superior a los 20 años en la gestión de patrimonios, lo que permite ofrecer un servicio personalizado y adaptado a cada cliente.
- **Compromiso:** El modelo de negocio sitúa al cliente en el centro de la actividad. Se proporcionan soluciones a medida, respaldadas por un servicio alineado con el perfil inversor y apoyado en la innovación tecnológica del sector financiero.

En cuanto a la estrategia, la entidad define periódicamente su Plan Estratégico siguiendo las directrices del regulador. Actualmente está siguiendo el plan estratégico 2025-2027, que recoge las proyecciones fundamentadas en el entorno económico actual. En el marco de este nuevo periodo, la entidad continúa reforzando la integración de indicadores de gestión de riesgos para potenciar su capacidad de evaluación y mitigación de impactos.

2.6.1 Estrategia en Sostenibilidad

Andbank España se encuentra inmersa en un proceso de transición hacia una actividad financiera más sostenible, alineándose con los nuevos requisitos regulatorios en materia de sostenibilidad. En esta misma línea, Andbank ha asumido compromisos propios. A finales de 2022, la Entidad desarrolló un Plan de Acción ambicioso en materia de sostenibilidad, que contempla diversas tareas con el objetivo de lograr un grado óptimo de alineamiento conforme a las expectativas supervisoras sobre la gestión del riesgo climático y medioambiental publicadas por el Banco de España. Desde su implementación, este plan ha ido evolucionando y adaptándose a nuevas expectativas supervisoras publicadas. Este Plan de Acción, al igual que las expectativas supervisoras, incluye acciones relacionadas con la identificación y evaluación de la materialidad de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), así como su integración en la gestión y divulgación de las actividades de la Entidad.

En este sentido, a lo largo de 2025, la Entidad ha logrado avances significativos en la gestión de carteras y el asesoramiento financiero a clientes, especialmente en términos de gestión de riesgos ASG.

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Divulgación (SFDR), se han integrado los riesgos derivados de la sostenibilidad tanto para las actividades de asesoramiento como para la gestión discrecional de carteras. Este procedimiento se detalla y publica en la página web de la entidad por medio de la Política de Inversión Responsable.

La integración de los riesgos de sostenibilidad implica un análisis exhaustivo de los factores relacionados con la sostenibilidad durante los procesos de asesoramiento y toma de decisiones de inversión. El objetivo final es influir en la relación entre riesgo y rentabilidad de los productos financieros. Este enfoque se materializa en:

- Un análisis de la adecuación de la estructura de la cartera y sus diversos componentes a los límites establecidos por la idoneidad de cada cliente o los límites requeridos por la política de inversión de cada vehículo o mandato.
- Un análisis exhaustivo de los factores financieros y no financieros asociados a cada uno de los activos subyacentes seleccionados por los profesionales de Andbank. Estos activos pueden incluir instrumentos de renta variable, renta fija, fondos de inversión, ETF, así como vehículos y mandatos específicos.

En cuanto a la Gestora de Andbank, Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.U. (AWM), ha logrado notables avances en sostenibilidad. En este sentido, se ha sumado a las siguientes iniciativas:

- AWM es signataria de PRI (Principios para la Inversión Responsable) de las Naciones Unidas desde 2016, siendo la primera gestora independiente en unirse a esta iniciativa. Estos Principios fueron

elaborados en 2005 por un grupo internacional de inversores institucionales que reconocieron la creciente importancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Mediante la adhesión a estos Principios, la Gestora se compromete públicamente a adoptarlos e implementarlos en su capacidad como inversora, siempre que sea coherente con sus responsabilidades fiduciarias. También se compromete a evaluar la eficacia y mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Además, AWM fomentará que otros inversores también adopten estos Principios.

La Gestora ha llevado a cabo las siguientes acciones para implementar los principios de PRI:

- **Principio 1:** AWM cuenta con una Política de Integración Positiva en los procesos de selección y toma de decisiones de inversión. Esta estrategia ESG se aplica al 100% de los vehículos y mandatos bajo gestión. Todos los fondos cuentan con una medición agregada de sostenibilidad y disponen de indicadores clave de desempeño (KPIs) definidos, que son evaluados trimestralmente por el Comité de Inversión Responsable.
- **Principio 2:** La entidad aplica sus Políticas de Implicación (proxy voting y engagement) aprobadas originalmente en 2021. Durante el último ejercicio, se ha mantenido el alcance de la política de voto en términos de vehículos y volumen de activos bajo gestión (AUM), realizando u ercicio de voto activo de manera recurrente. El detalle de esta actividad se actualiza anualmente y permanece disponible para su consulta en la web corporativa de Andbank, donde se recogen los informes de implicación de los ejercicios precedentes realizados en colaboración con asesores de voto externos.
- **Principio 3:** La Política de Engagement define el compromiso de la gestora con la mejora en los niveles de implicación. Esta política utiliza una matriz de priorización que analiza ta to el rating de sostenibilidad como el grado de controversia de cada emisor, facilitando un diálogo con propósito en aquellas compañías con presencia estructural en los fondos. Durante el pasado ejercicio, se ha mantenido un engagement activo con emisores seleccionados, cuyo detalle y resultados se incorporan periódicamente en el informe de implicación publicado en los canales oficiales de la entidad.
- **Principio 4:** Andbank Wealth Management desarrolla un plan de formación continua centrado en la especialización de la gestora y la divulgación de la cultura ESG en toda la organización. Todos los gestores cuentan con la certificación CESGA en materia de sostenibilidad, validándose además otras acreditaciones internacionales (como SASB o CFA ESG). En esta línea, la entidad cuenta con módulos de formación interna actualizados y alineados con el Plan de Retribución, que proporcionan capacitación específica sobre las tendencias y normativas más relevantes en sostenibilidad.
- **Principio 5:** La entidad ha consolidado y perfeccionado un proceso de engagement a nivel de gestoras de terceros. Este procedimiento permite obtener información cuantitativa y cualitativa detallada sobre el desarrollo y desempeño en materia de sostenibilidad de las distintas firmas con las que se colabora, asegurando una supervisión alineada con los estándares de la organización.
- **Principio 6:** Andbank dispone de un apartado específico en su página web corporativa donde se centraliza y actualiza de forma periódica toda la información relativa a su compromiso y desempeño en sostenibilidad. Este espacio sirve como canal de transparencia para que todos los grupos de interés puedan consultar las políticas, informes y avances de la entidad en materia ASG.

- AWM también es miembro de Spainsif, una asociación sin ánimo de lucro creada en 2009 que promueve la Inversión Sostenible y Responsable en España. La Gestora se unió a esta asociación en 2019 y participa activamente en diversas iniciativas, como coloquios o intercambio de buenas prácticas.

  La misión principal de Spainsif es fomentar la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las políticas de inversión mediante el diálogo con diversos grupos sociales. Busca contribuir al desarrollo sostenible y concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

- AWM, en la aplicación de su vocación de engagement colaborativo, se sumó en 2024 como endorser a la iniciativa en materia social, Advance, liderada por PRI. Advance es una iniciativa colaborativa en la que los inversores institucionales buscan avanzar en materia de derechos humanos a través de la implicación con las empresas.

  Desde su lanzamiento, Advance definió un grupo de 40 compañías objetivo en los sectores de minería & metales y energías renovables para la primera fase del engagement.

  En 2025 estaban en curso:

  - Diálogos bilaterales y multilaterales con estas empresas.
  - Seguimiento de compromisos en materia de derechos humanos.
  - Coordinación entre Lead Investors y Collaborating Investors para mantener continuidad y presión en el engagement

  Dado que la iniciativa definió un horizonte plurianual, estas interacciones no son puntuales, sino procesos en evolución que continuaron plenamente en 2025.

En cuanto a la estrategia en sostenibilidad, las respectivas Políticas ASG indican que los tres pilares fundamentales de la gobernanza de las cuestiones ASG en la Gestora y el Banco son:

A. Política de Inversiones ESG: La estrategia central para la inclusión de criterios no financieros se basa en la integración de criterios ESG, y en el caso de la gestora, también en la aplicación de una política de propietarios activos (proxy voting y engagement).

B. Política de Retribución: Las retribuciones de las personas encargadas de tomar decisiones de inversión se alinean con la consecución de los objetivos establecidos en las políticas y manuales relacionados con cuestiones ESG. La política retributiva asociada al riesgo de Andbank España especifica cómo se alinean los riesgos de sostenibilidad con los criterios de determinación de la remuneración.

C. Principales Incidencias Adversas (PIAs): A la fecha de entrada en vigor del Reglamento UE 2019/2088 (en adelante, SFDR) y durante el ejercicio 2025, la Entidad no está sujeta a considerar las PIAs a nivel de Entidad, según lo establecido en el artículo 4 de SFDR.

La Entidad avanza en la implementación de un sistema tecnológico diseñado para facilitar la monitorización de indicadores de sostenibilidad en un porcentaje significativo de sus inversiones. Una vez completado este desarrollo interno, Andbank evaluará la posibilidad de modificar la declaración sobre la consideración de las Incidencias Adversas (PIAs) en el proceso de toma de decisiones. Actualmente, y de conformidad con la normativa vigente, al no disponer todavía de la totalidad de los procedimientos internos para su aplicación efectiva, la organización no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en la gestión discrecional de carteras o el asesoramiento en inversiones.

Si bien la consideración de las PIAs no es de obligado cumplimiento a nivel de entidad, Andbank trabaja a nivel de producto para integrar los efectos climáticos de sus decisiones de inversión. Para ello, emplea la huella de carbono de las carteras como indicador clave, apoyándose en la metodología y métricas del proveedor de datos externo MSCI. Este criterio, junto con la evaluación del rating agregado de sostenibilidad, permite cubrir las expectativas de la entidad y de sus clientes en la monitorización del riesgo de sostenibilidad.

En cuanto a la oferta comercial, la organización cuenta con productos sostenibles dentro de su gama. Tras el reposicionamiento realizado en 2024 del fondo SIH Global Sustainable Impact, renombrado SIH Smart Horizon, hacia una estrategia de transición sostenible, el vehículo mantiene su clasificación como artículo 8 bajo el reglamento SFDR. Este fondo presenta unas credenciales de sostenibilidad destacadas, manteniendo un porcentaje de inversión sostenible en cartera superior al 50%.

Integración de los factores ESG

La **Política de Inversión Responsable** de Andbank Wealth Management SGIIC (AWM) define el marco de actuación y gobernanza en materia de sostenibilidad. El objetivo principal es la creación de valor a largo plazo y la gestión de los riesgos asociados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza. En este sentido, AWM analiza los factores ESG y las posibles controversias en la selección de inversiones y activos, fundamentando sus decisiones en la materialidad de dichos factores.

Para asegurar la ejecución de esta estrategia, la gestora cuenta con el Comité de Inversión Responsable (CIR). Este órgano específico es el encargado de establecer los principios y marcos de referencia en sostenibilidad. Entre sus funciones destacan la supervisión y mejora de la Política de Inversión, el seguimiento del cumplimiento de los criterios ESG y la emisión de opiniones técnicas sobre estos factores en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, el Comité revisa los mecanismos de control e identifica, gestiona y supervisa los riesgos asociados a la sostenibilidad.

El Comité de Inversión Responsable adopta la estrategia de integración de riesgos para evaluar parámetros en cada vehículo financiero. AWM mide riesgos de sostenibilidad en decisiones de inversión con información de proveedores especializados, como Sustainalytics, MSCI y Refinitiv, integrando estos datos con factores financieros. Cada vehículo evalúa distintos parámetros, incluyendo:

- Rating global de la cartera ESG
- Scoring global de la cartera ESG
- Cobertura y alcance del análisis ESG
- Factores específicos asociados a la cartera de forma global: huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias.
- Factores específicos asociados a cada subyacente de forma individual: scoring y riesgos en los pilares medioambiental (E), social (S) y de gobernanza (G), huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias.

Es importante destacar que la estrategia ESG se aplica al 100% de los vehículos y mandatos. Todos los fondos realizan una medición agregada de sostenibilidad y cuentan con indicadores de mejora (KPIs) definidos e identificados. Además, de manera anual, el Director General de la Gestora rinde cuentas ante el Consejo y el Comité de Dirección del Banco, informando sobre la estrategia de AWM en temas ESG, su evolución y desempeño.

Durante el pasado ejercicio, se ha consolidado la sistematización del control de los KPIs a través del Comité de Inversión Responsable (CIR) y el Comité de Gestión. Complementariamente, el área de Cumplimiento Normativo elabora un informe de control trimestral sobre los fondos e Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) para evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos. En caso de detectarse desviaciones reiteradas, se coordinan medidas correctivas con los gestores de los vehículos de inversión correspondientes.

La integración de los criterios ESG se realiza de forma coherente con el análisis financiero para determinar la idoneidad de cada inversión. En las revisiones de cartera efectuadas, se ha constatado un alto nivel de cumplimiento de los KPIs por parte de los equipos de gestión.

Estos indicadores de sostenibilidad han evolucionado tanto en las carteras de gestión discrecional como en los fondos específicos. En el caso de estrategias como el SIH Smart Horizon, los KPIs abarcan, además de los ratings de sostenibilidad, el análisis de controversias, el posicionamiento en gobernanza, políticas de igualdad y remuneración ligada al desempeño sostenible, así como el seguimiento de la alineación regulatoria con la Taxonomía y el reglamento SFDR. Asimismo, se han reforzado los procesos de control interno, optimizando la medición cuantitativa del riesgo de carbono y el seguimiento histórico por vehículo.

El proceso de inversión sigue el Manual de Toma de Decisiones de Inversión, mejorado con la incorporación de criterios ESG en el funcionamiento del Departamento de Gestión. Todos los enfoques de inversión ya sean cualitativos, cuantitativos o técnicos, se consideran compatibles entre sí y con los criterios ESG.

Además, el Banco cuenta con su propia Política de Inversión Sostenible, que establece el marco de actuación en sostenibilidad y gestión de riesgos asociados a criterios ambientales y sociales. Esta política define los principios de actuación y la gobernanza en materia ESG, comprometiéndose a integrar progresivamente los criterios ESG en su actividad y en la selección de activos. Además, se impulsa específicamente las siguientes acciones:

- Progresivamente incorporar la sostenibilidad en la actividad de negocio, identificando oportunidades en este ámbito para los clientes y brindando servicios en consecuencia.
- Integrar los riesgos ESG en el análisis de riesgos prudenciales de Andbank, abordando aspectos como riesgo de crédito, contrapartida, mercado y operacional, entre otros.
- Cumplir con las obligaciones legales actuales y futuras en materia de sostenibilidad.
- Comunicar la política a los empleados y establecer canales de comunicación efectivos con los grupos de interés en temas ambientales. Además, se fomentará la adopción de criterios ESG en las relaciones con terceros vinculados a Andbank, como agentes y proveedores.
- Aclarar las responsabilidades de inversores y gestores de activos con respecto a criterios de sostenibilidad.
- Colaborar de manera responsable con los clientes para promover prácticas sostenibles y actividades económicas que generen prosperidad compartida a corto y largo plazo.
- Apoyar la lucha contra el cambio climático mediante la gestión eficiente de los recursos y la consideración de los riesgos asociados.
- Orientar la actividad hacia la consecución de una combinación rentable y sostenible.

Para alcanzar este objetivo en la prestación de servicios de gestión y asesoramiento, el Banco se basa en datos suministrados por diversos proveedores y colaboradores externos de información. Estos datos son analizados en detalle, evaluando su relevancia material.

Políticas de implicación

AWM adopta un enfoque de propiedad activa en la gestión ESG desde dos perspectivas: (i) participación en las juntas generales de accionistas y (ii) interacción con las compañías para alinear sus prácticas con los mejores estándares ESG. Estas acciones se reflejan concretamente en las siguientes políticas:

- La Política de *Proxy Voting* y revisada anualmente establece la estrategia para garantizar que los derechos de voto asociados a los valores en las carteras gestionadas se ejerzan en beneficio de la institución gestionada y de los clientes, partícipes y/o accionistas de acuerdo con la normativa. En el caso de las SICAV gestionadas por la Gestora, donde se reserve el ejercicio de los derechos de voto, la Gestora transmitirá las instrucciones a la entidad depositaria. Esta política regula aspectos como la figura del Asesor de Voto, los criterios o directrices para el ejercicio del derecho de voto, la gestión de

conflictos de interés y la supervisión por parte del Comité de Inversión Responsable en la implementación de esta Política.

- En consecuencia, Andbank Wealth Management (AWM) llevará a cabo un ejercicio activo del derecho de voto en las juntas generales de accionistas directamente en compañías españolas en las que posea más del 1% de participación y tenga la intención de mantener dicha inversión por al menos doce meses. Además, de manera indirecta, ejercerá el derecho de voto con la asistencia de un experto internacional en las empresas que, en conjunto, representen las principales posiciones en el patrimonio gestionado o asesorado por Andbank Wealth Management.

  En línea con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la gestora fundamenta el ejercicio del derecho de voto en la evaluación del desempeño a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte. Este análisis integra de manera transversal aspectos medioambientales, como el cambio climático, la eficiencia en el uso de recursos y la economía circular; factores sociales, centrados en el desarrollo del capital humano, la igualdad de género y la seguridad laboral; y criterios de gobernanza, que incluyen la estructura del Consejo, la política de remuneraciones y la transparencia informativa.

- La Política de *Engagement*, revisada anualmente, establece los principios generales de referencia, el proceso de *engagement*, la selección de las actividades de *engagement*, la gestión de conflictos de interés, la estructura organizativa y el seguimiento de las actividades de *engagement*. Estas actividades son lideradas por los miembros del Comité de Inversión Responsable. Mediante esta política, AWM busca mantener un diálogo con las empresas en las que invierte, especialmente aquellas con una posición significativa en las carteras y un papel estructural en ellas. Además del diálogo directo, la Gestora persigue ejercer la titularidad activa a través de compromisos colaborativos, uniéndose a esfuerzos con otras entidades a través de plataformas como las promovidas por PRI.

Andbank ofrece soluciones financieras centradas en la inversión responsable y de impacto, destacando el fondo SIH Smart Horizon. Tras su reposicionamiento en 2025 como estrategia multitemática, este subfondo de renta variable directa se enfoca en compañías que impulsan la transición sostenible. Su modelo de inversión prioriza negocios rentables vinculados al crecimiento, con capacidad para generar un impacto ambiental y social positivo.

El fondo SIH Smart Horizon está categorizado como Artículo 8 según el Reglamento de Divulgación (SFDR). Aunque su folleto establece un compromiso mínimo de inversión sostenible superior al 10%, el vehículo ha mantenido una exposición muy superior para reforzar sus credenciales de sostenibilidad. La estrategia busca un equilibrio entre la generación de ingresos y el crecimiento del capital, integrando los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de toma de decisiones de inversión.

2.7 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la Entidad

Factores que pueden afectar la evolución en el contexto actual

- **El entorno macroeconómico:**

La economía española ha mantenido a lo largo de 2025 un ritmo sólido de crecimiento, consolidándose como una de las economías más dinámicas de la zona euro. El avance del PIB se ha situado claramente por encima de su potencial, con tasas trimestrales superiores al 0,6% en los tres primeros trimestres del año, lo que permite anticipar un crecimiento anual cercano al 3%. Este comportamiento se ha producido en un contexto internacional más adverso, marcado por la desaceleración del comercio mundial y el aumento del proteccionismo.

Los pilares del crecimiento han descansado casi exclusivamente en la demanda interna. El consumo privado ha sido el principal motor de la actividad, apoyado en la fortaleza del mercado laboral y el avance de los salarios reales tras la moderación de la inflación. Por su parte, la inversión ha mostrado un comportamiento más favorable que en ejercicios anteriores, con la recuperación de la tracción en bienes de equipo y el avance de la construcción residencial. No obstante, persisten limitaciones como la baja productividad, la escasez de mano de obra en algunos sectores y las dificultades para ampliar la capacidad productiva a medio plazo.

- **Novedades normativas a raíz del entorno macroeconómico**:

  – **Ley 10/2025 de Servicios de Atención a la Clientela:** Surge en un contexto de digitalización acelerada y cambios en los hábitos de consumo. Esta norma establece obligaciones estrictas para garantizar una atención de calidad. Entre sus puntos clave, limita el tiempo de espera telefónica a un máximo de tres minutos, obliga a ofrecer una atención personalizada (humana) a quienes lo soliciten y reduce el plazo de resolución de reclamaciones de los 30 días actuales a solo 15 días hábiles.

  – **Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:** Como consecuencia de la publicación de la Circular 2/2025 de CNMV, de 26 de marzo, se modifica, entre otras, la Circular 1/2021 de CNMV, de 25 de marzo, introduciendo entre otras cuestiones el establecimiento de un nuevo estado reservado de información sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (estado BCFT1), de carácter anual, cuya remisión será obligatoria para las ESI (salvo las EAF), las SGIIC, SGEIC y los PSC (proveedores de servicios de criptoactivos). Para los PSC será en el caso de solicitud por parte del Regulador. Este nuevo estado reservado permitirá a la CNMV contar con información actualizada periódicamente sobre la situación y actividad de las entidades, de interés en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, que permita evaluar el establecimiento de mecanismos de control interno, así como de políticas y procedimientos para detectar, evaluar y gestionar los riesgos en este ámbito.

  – **Orden HAC/532/2025 (Impuesto al margen de intereses y comisiones):** Es la respuesta normativa a los beneficios extraordinarios del sector derivados de la subida de tipos de los años previos. Esta orden ministerial aprueba los modelos oficiales para la autoliquidación del impuesto temporal a la banca, que grava el margen de intereses y las comisiones. Establece el procedimiento de pago fraccionado y la declaración anual definitiva. Su relevancia macroeconómica reside en la consolidación de este gravamen sobre los ingresos típicos de las entidades, afectando directamente a la rentabilidad neta distribuible.

  – **Orden ECM/599/2025 (Valoración de bienes inmuebles):** En un entorno de tipos de interés a la baja en 2025 y volatilidad en el mercado inmobiliario, esta norma actualiza los criterios de tasación. Modifica la normativa técnica de tasaciones (Orden ECO/805/2003) para adaptar la valoración de activos a la situación actual del mercado. Actualiza los coeficientes y métodos para determinar el valor de los bienes inmuebles que sirven de garantía hipotecaria. Es una norma crítica para el cálculo del "Loan to Value" (LTV) de las carteras y, por tanto, para la gestión del riesgo de crédito en el balance.

  – **Reglamento Delegado (UE) 2025/1496 (Calendario CRR III):** Esta norma ajusta las fechas de aplicación de los requisitos de capital por riesgo de mercado. Esta disposición modifica el Reglamento (UE) 575/2013 para retrasar la fecha de aplicación de los nuevos requisitos de fondos propios por riesgo de mercado. El objetivo es evitar que las entidades europeas sufran una desventaja competitiva frente a otras jurisdicciones internacionales, permitiendo que el capital se libere para seguir financiando la economía real en un momento de tipos de interés a la baja.

- **Novedades normativas en el ámbito de la sostenibilidad:**

  – **DIRECTIVA (UE) 2025/794 (Directiva Ómnibus de Simplificación):** modifica las Directivas CSRD y CSDDD en lo que respecta a las

fechas a partir de las cuales los Estados miembros deben aplicar determinados requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad y de diligencia debida por parte de las empresas. Su objetivo es reducir las cargas administrativas y simplificar las obligaciones de información.

– **EBA/GL/2025/01 (Directrices de la Autoridad Bancaria Europea):** establece los requisitos aplicables a la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en los sistemas de gobierno corporativo y en el marco general de gestión de riesgos de las entidades de crédito.

– **REAL DECRETO 214/2025 sobre Huella de Carbono:** establece los requisitos técnicos para que las organizaciones definan y publiquen sus planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de carácter operativo (alcances 1 y 2), alineando la actividad con los objetivos del Acuerdo de París.

– **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/753 sobre Bonos Sostenibles:** completa el Reglamento (UE) 2023/2631 estableciendo el contenido, las metodologías y la presentación de la información que los emisores de bonos comercializados como medioambientalmente sostenibles o de bonos vinculados a la sostenibilidad pueden divulgar, de forma voluntaria, en las plantillas para la divulgación periódica de información posterior a la emisión.

– **DIRECTIVA (UE) 2025/2 (Modificación de Solvencia II y Directiva Contable):** modifica la Directiva 2013/34/UE y otras normas en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de la supervisión, la presentación de información y los riesgos de sostenibilidad en la supervisión de grupo y transfronteriza.

• **Sector bancario español: principales acontecimientos**

La actividad del sector bancario español en 2025 ha estado condicionada por la política monetaria del Banco Central Europeo, que ha seguido una senda de relajación con cuatro recortes de tipos hasta situarlos en torno al 2%. Por el lado de la concesión de crédito, el volumen de nuevas operaciones mantiene un crecimiento superior al 10%, con un fuerte dinamismo en el crédito hipotecario, el crédito a grandes empresas y el crédito al consumo.

Se observa una mejora general de la calidad crediticia, con una reducción del crédito dudoso del 13,9% interanual, situando la ratio de mora en el 2,75% frente al 3,24% registrado en diciembre de 2024. Respecto a los recursos minoristas, los depósitos de la clientela mantienen un crecimiento interanual del 5,09%. La evolución de los recursos fuera de balance es claramente positiva, destacando el fuerte crecimiento de los fondos de inversión, que registran un aumento superior al 14% en el conjunto del año. Pese a que el beneficio neto del sistema cayó un 7,5% por la reducción del margen de intereses, las entidades españolas han continuado reforzando su solvencia, situando el CET 1 en niveles próximos al 14%.

El sector experimenta una transformación impulsada por la integración de inteligencia artificial para automatizar procesos y la adopción de la computación en la nube para modernizar infraestructuras. El uso de blockchain y la biometría se consolidan para mejorar la seguridad en los pagos. No obstante, estas innovaciones conllevan riesgos operativos y de ciberseguridad que exigen estrategias de control interno robustas para garantizar la protección de los datos y la confianza en los servicios digitales.

– **Prioridades supervisoras del trienio 2024-2026**

Debido a las tensiones geopolíticas y macrofinancieras mencionadas anteriormente, el sector bancario enfrenta importantes desafíos que generan incertidumbre en su estabilidad. No obstante, las entidades han demostrado una notable resiliencia en los últimos años. El organismo supervisor del BCE ha reforzado su enfoque en la vigilancia y supervisión para garantizar la solidez de las entidades financieras frente a posibles obstáculos, escenarios de estrés o situaciones adversas. Para ello, ha establecido tres prioridades, diferenciando entre riesgos de corto plazo y cuestiones estructurales de largo plazo:

a) Reforzar la capacidad de resistencia de las entidades ante perturbaciones macroeconómicas y geopolíticas inmediatas.

b) Acelerar la corrección de deficiencias en la gobernanza y en la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

c) Avanzar en la transformación digital y establecer marcos sólidos de resiliencia operativa.

Cada una de estas prioridades aborda aspectos específicos, como el riesgo de crédito, liquidez y financiación; la gestión de riesgos climáticos; la transformación digital estratégica y la resiliencia operativa frente a amenazas de ciberseguridad y externalización de servicios tecnológicos.

– **Tendencias tecnológicas**

El sector bancario está experimentando una transformación impulsada por la adopción de tecnologías avanzadas para responder a la demanda de servicios digitales y personalizados. Las entidades están integrando inteligencia artificial para automatizar procesos, mejorar la toma de decisiones y personalizar la experiencia del cliente, apoyándose en la computación en la nube para modernizar infraestructuras y ganar flexibilidad operativa. El uso de blockchain está revolucionando los pagos y transacciones mediante la mejora de la seguridad y trazabilidad, mientras que la biometría se consolida como un método eficiente de autenticación y las tecnologías de Big Data optimizan la toma de decisiones en tiempo real. No obstante, estas innovaciones involucran riesgos técnicos y operativos, como la vulnerabilidad a ciberataques y los desafíos regulatorios en constante evolución, lo que afecta a la continuidad operativa y la confidencialidad de los datos.

Ante este escenario, las entidades financieras deben implementar estrategias de control interno y medidas de ciberseguridad para garantizar la protección de sistemas, cumpliendo con marcos como la Guía del BCE sobre externalización en la nube y el Reglamento Delegado 2025/1190 relativo a las pruebas de penetración basadas en amenazas.

• **Políticas relacionadas con el área de Cumplimiento Normativo que han sido objeto de revisión durante el ejercicio 2025.**

A lo largo del ejercicio 2025 se han revisado la totalidad de las Políticas internas asignadas a Cumplimiento Normativo y se ha participado en la creación o revisión de los Procedimientos de gobernanza, operativos y comerciales de la Entidad con impacto regulatorio. Entre las Políticas internas asignadas al área de Cumplimiento Normativo, cabe mencionar:

– **Política para la salvaguarda de instrumentos financieros**

– **Política de Protección de datos**

– **Política de Gestión de conflictos de interés**

– **Política de Mantenimiento de Registros Obligatorios**

– **Política de mejor ejecución y gestión de órdenes**

– **Política de Cumplimiento Normativo**

– **Política de comunicación comercial**

– **Política Código de Conducta**

– **Política de Incentivos**

– **Política Reglamento Interno de Conducta**

– **Política Abuso de Mercado**

– **Manual de prevención de Delitos**

– **Política de Inversión Responsable**

– **Manual de Prestación de servicios financieros**

– **Catálogo de conductas prohibidas**

A fin de cumplir con los requisitos expuestos en las normativa de aplicación y las Políticas anteriormente mencionadas sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión, a lo largo del ejercicio 2025 se han venido realizando una serie de controles (los "Controles") que ha permitido monitorizar la prestación de servicios de inversión, valorar el grado de cumplimiento y corregir incidencias que pudiesen dificultar la observancia de los diferentes requisitos normativos que resultan aplicables en materia de prestación de servicios de inversión.

El resultado de estos Controles se presentó de forma detallada ante el Comité de Cumplimiento Normativo y ante la Comisión Mixta, a fin de que la Alta Dirección sea consciente de las incidencias que surgen en este ámbito y se adopten las medidas correctoras necesarias para el debido cumplimiento de los requisitos legales.

De las incidencias detectadas, la mayor parte han sido subsanadas a fecha del presente documento, algunas no requieren de Plan de Acción atendiendo a su escasa relevancia en la actividad de la Entidad y existen en número muy limitado algunas incidencias que están siendo objeto de seguimiento por las áreas implicadas y por Cumplimiento Normativo a través de los Controles periódicos realizados para su subsanación a la mayor brevedad posible, de lo cual será informado el Comité de Cumplimiento siguiente a la subsanación.

2.8 Principales riesgos identificados y su gestión y control

2.8.1 Principales riesgos identificados

- **Riesgo de crédito:** posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales. Cuando este riesgo se refiere a actividades de mercado, y en concreto con derivados, el riesgo de crédito se denomina riesgo de contraparte.
- **Riesgo de concentración:** la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una entidad, como consecuencia de la concentración de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados. Esta concentración también se puede presentar en las actividades desarrolladas o en las zonas geográficas en la que estas se llevan a cabo, que si bien aportaría especialización podría dar lugar mayores sensibilidades a cambios en el entorno económico.
- **Riesgo estructural:**
  - **Riesgo estructural de tipo de interés:** posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de movimientos en los tipos de interés sobre los ingresos (margen de intermediación) de la entidad o sobre el valor económico de sus recursos propios.
  - **Riesgo estructural de liquidez:** posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago. Si bien este riesgo se debe evaluar sobre el conjunto de actividades de la entidad, también se valora qué actividades en particular, generan este riesgo.
- **Riesgo de mercado:** posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la entidad.
- **Riesgo operacional:** posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.
- **Otros riesgos:**
  - **Riesgo de negocio:** la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad para lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios y por esta vía a su solvencia.
  - **Riesgo reputacional:** riesgo derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución, y por esta vía afectar a su solvencia.
  - **Riesgo climático y medioambiental:** generalmente, se considera que los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente comprenden dos factores principales de riesgo.

    Los riesgos físicos hacen referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos acontecimientos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, y en el medioambiente, como la contaminación del aire, el agua y la tierra. A su vez, el riesgo físico se puede clasificar en dos tipologías en función de sus características, riesgos agudos o riesgos crónicos. El riesgo físico se clasifica como agudo cuando se deriva de acontecimientos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas y, como crónico, cuando se deriva de cambios progresivos, como el aumento de temperaturas, la elevación del nivel del mar, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad y la escasez de recursos.

    Los riesgos de transición hacen referencia a las pérdidas financieras que una entidad puede sufrir, directa o indirectamente, por el proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde un punto de vista medioambiental.

    Andbank considera esta tipología de riesgo como un riesgo transversal, que puede afectar a las diferentes tipologías de riesgos financieros y no financieros anteriormente identificados.

2.8.2 Principios de la gestión del riesgo

La Política Global de Riesgos de Andbank, ratificada por el Consejo de Administración, establece el marco de actuación y los principios fundamentales en los que se basa la gestión del riesgo de la entidad:

A. Cultura de riesgos

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la entidad, que se extienda a todas sus filiales y trabajadores y abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para su adecuada gestión.

B. Entendimiento de los riesgos

Las decisiones de negocio deben estar basadas en el entendimiento de los riesgos a los que dan lugar (sólo se asumen los riesgos que entendemos y sabemos gestionar).

C. Establecimiento del marco de apetito al riesgo

La formulación del apetito al riesgo es un aspecto fundamental de la gestión del riesgo. Determina la cuantía y tipología de riesgos que la entidad considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. La entidad debe conocer todos los riesgos relacionados con su negocio, productos y transacciones y asegurar que se cumple el apetito al riesgo definido de manera estricta. La estrategia de riesgos persigue una gestión prudente y eficaz del riesgo, coherente con un modelo de negocio que se fundamenta en banca privada, focalizado en la captación de ingresos de comisiones por servicios. En este sentido, el apetito al riesgo de la Entidad se limitará a la asunción de los riesgos mínimos necesarios para conceder un servicio óptimo a sus clientes de banca privada. Además, se mitigarán aquellos riesgos que puedan comprometer la continuidad de la Entidad, realizando en todo momento una gestión diligente de los recursos disponibles.

D. Equilibrio riesgos – rentabilidad

El equilibrio entre el riesgo y rentabilidad, es esencial para el éxito de Andbank.

E. Involucración de todos los empleados y la Alta Dirección

La Responsabilidad de la gestión de los riesgos es compartida. Los empleados a todos los niveles de la organización son responsables, cada uno a su nivel, de la gestión de los riesgos que surgen en el día a día de su trabajo. En términos de estructura organizacional, Andbank

ha establecido el enfoque de "tres líneas de defensa", partiendo de una primera línea de defensa situada dónde surge el riesgo, en la parte de negocio y soporte, y siendo la función de Control de Riesgos y la función de Cumplimiento la segunda línea de defensa.

Auditoría Interna se establece como la tercera línea de defensa. Estas dos últimas son independientes de las divisiones de negocio y soporte. El siguiente gráfico muestra gráficamente esta estructura:

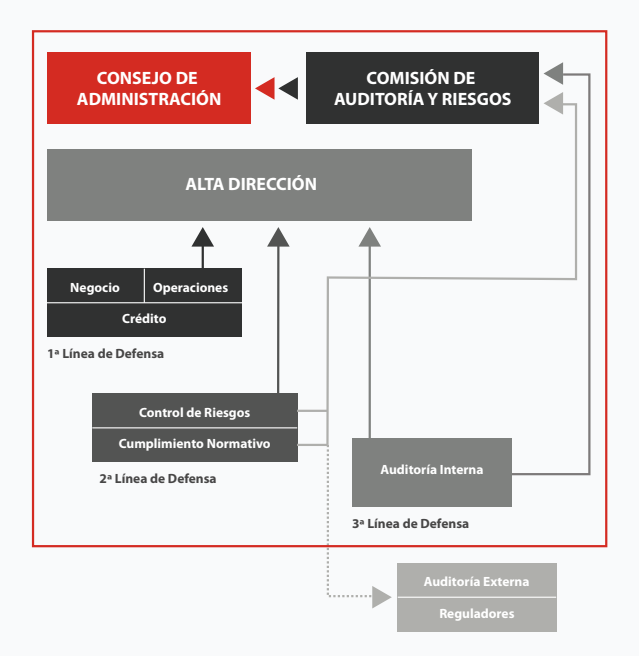

F. Independencia de la función de riesgos

La función de riesgos debe desarrollar su actividad de forma independiente del resto de funciones proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo (primera línea de defensa) y las áreas responsables de su control y supervisión (segunda línea de defensa).

G. Actitud preventiva y prudente

Este principio garantiza que todas las decisiones tomadas en circunstancias arriesgadas se gestionan de forma prudente implicando a los trabajadores responsables, directores y expertos.

El principio de prudencia debe prevalecer en cualquier circunstancia, especialmente, aquellas en las que los riesgos no están claros o exista cierta incertidumbre sobre la transacción o la metodología. Se deben evitar actividades que no sean consistentes con los valores de Andbank y su código de conducta y políticas.

H. Relación con los clientes

Un enfoque adecuado en los clientes y su profundo conocimiento reducirá el perfil de riesgo de Andbank. El Conocimiento del Cliente (proceso KYC, *Knowing Your Client*) es fundamental para cumplir este principio.

I. Resolución de conflictos de interés

Se deben identificar las diversas situaciones en las que podría producirse un conflicto de interés y establecer las acciones necesarias para su resolución. En este sentido, destaca la importancia de los procedimientos y medidas definidos con el objetivo de:

Garantizar la separación de responsabilidades en la ejecución de actividades susceptibles de generar conflictos de interés. Asimismo, repartir entre diferentes personas las tareas de supervisión e información.

Establecer barreras de información entre personas, equipos y departamentos.

Impedir que personas externas tengan una influencia inapropiada en el funcionamiento de la entidad.

J. Aprobación de nuevas actividades, productos y líneas de negocio

El proceso de aprobación de nuevos productos y servicios debe garantizar que el diseño de éstos sea adecuado, cumpliendo con la normativa aplicable, así como con el apetito de riesgo definido. Todos los departamentos involucrados deben cooperar en la identificación y evaluación de posibles nuevos riesgos relacionados con las nuevas actividades.

K. Limitación de riesgos

Todos los riesgos en que se incurren deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes respetando la adecuación de capital y la estrategia de la entidad y, en consecuencia, el apetito al riesgo definido. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios.

L. Enfoque integral de riesgos

Se deben identificar y evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad teniendo en cuenta la totalidad de actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

M. Adecuación de capital

La cuantificación de los riesgos se traduce en unas necesidades concretas de capital. Con el objetivo de cumplir las exigencias regulatorias y garantizar la supervivencia de la entidad, la planificación de capital se realiza teniendo en consideración todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la entidad. La entidad debe garantizar en todo momento que el nivel, la estructura y la composición del capital son proporcionales a los riesgos a los que está expuesta la entidad.

N. Sentido común

Utilización del sentido común. Las políticas y procedimientos no pueden cubrir todas las circunstancias en todos los momentos, por lo que la aplicación del sentido común y el escalado de las cuestiones que provoquen dudas, es primordial.

2.8.3 Mecanismos de gestión y control de riesgos

La Entidad administra de forma centralizada las exposiciones a las distintas tipologías de clientes, al riesgo país, a los sectores financieros y estatales, así como al riesgo internacional global de Andbank y las exposiciones dentro de la Entidad, de forma tal que las exposiciones puedan ser adecuadamente controladas, y la disponibilidad de límites escasos pueda optimizarse y pueda darse respuesta rápidamente, para beneficio general de la Entidad.

Corresponde a la Dirección del Banco colaborar con su casa matriz (y Andbank en su conjunto) en el establecimiento y supervisión de las políticas de gestión de todos los riesgos que conlleva la actividad del Banco.

A nivel ejecutivo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo y las unidades de seguimiento y control del mismo.

La mejora continua del sistema de gestión del riesgo, requiere el establecimiento de controles que garanticen que los modelos de gestión funcionan adecuadamente. En este sentido, la Auditoría Interna de Andbank España vela por el establecimiento y el correcto cumplimiento de dicho control interno.

Los sistemas de auditoría y control interno se extienden, asimismo, a otros riesgos de la actividad de la Entidad, tal como riesgos legales y fiscales, riesgos de fraude y riesgos tecnológicos.

La definición, implantación y seguimiento de un marco adecuado para

la gestión de los riesgos es un proceso continuo que requiere de atención y actuación proactiva por parte de todos los empleados de la Entidad. Tiene por objetivo reducir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de situaciones adversas definiendo un entorno de control. Este proceso está formado por cuatro acciones: identificación, medición, control y seguimiento, y notificación de riesgos.

A continuación, se exponen los principales mecanismos de gestión y control de los riesgos identificados:

- **Riesgo de crédito:**

  – **Organización de la función de riesgo de crédito.** La Entidad ha implementado un proceso de aprobación de créditos eficiente y efectivo que opera dentro de los límites de aprobación establecidos por los respectivos Directivos. En la actualidad, la Entidad cuenta con la capacidad de aprobar operaciones de activo, y para este fin, dispone de un Comité de Créditos encargado de ejercer las funciones necesarias para la aprobación o denegación de dichas operaciones.

  – **Exposición y calidad del riesgo de crédito.** La Entidad somete las inversiones crediticias a procesos eficientes de aprobación de créditos, tanto para garantizar la alta calidad de la evaluación de riesgos crediticios como para ofrecer una atención efectiva a los clientes. La actividad crediticia de la Entidad está centrada principalmente en la financiación de operaciones propias de Banca Privada, como la adquisición de activos financieros para su gestión interna, y no se enfoca en la financiación tradicional de actividades empresariales o de consumo.

  – **Control y seguimiento del riesgo.** La Entidad cuenta con procedimientos y sistemas que permiten un control adecuado de los instrumentos aprobados, asegurando el monitoreo del desempeño financiero de los clientes y controlando los saldos pendientes dentro de los límites establecidos. La presencia de mecanismos de supervisión y control es crucial para:

    - Mantener la calidad crediticia a lo largo del plazo del crédito
    - Identificar posibles problemas o deterioro en la calidad crediticia de manera anticipada
    - Garantizar una posición óptima en caso de incumplimiento por parte del cliente.

  La entidad implementa procedimientos eficaces de supervisión y control con el objetivo de asegurar que:

    - Las operaciones sean debidamente aprobadas.
    - La documentación y garantía estén completas de manera precisa antes del desembolso de los fondos, informando cualquier excepción.
    - Se hayan establecido sistemas adecuados para controlar los saldos pendientes dentro de los límites acordados.
    - Los excesos sobre los límites y las renovaciones/revisiones vencidas puedan ser identificados e informados en los informes de excepción correspondientes.
    - La clasificación crediticia se actualice de inmediato ante cambios en la situación del cliente.
    - Se obtengan las declaraciones financieras de los clientes tan pronto como sea posible y se analicen sin demora.
    - Se respeten las cláusulas y otras condiciones financieras que figuran en la documentación del préstamo.
    - Se realicen revisiones anuales de los instrumentos de manera oportuna y, cuando sea posible, coincidiendo con la emisión de las declaraciones financieras del cliente.

- **Riesgo de concentración**

La Entidad realiza un seguimiento continuo del nivel de concentración de las carteras de riesgo crediticio considerando distintas dimensiones, que incluyen:

  – **Grupos de clientes:** Las operaciones de crédito presentadas para aprobación abarcan la totalidad de la exposición de la Entidad con el grupo al que pertenece el cliente (grupo de clientes).

  – **Sectores económicos:** Se controla la exposición a ciertos sectores industriales y económicos de la cartera, identificados como de mayor riesgo. Esta identificación se basa en experiencias anteriores de la Entidad con créditos incobrables o en la sensibilidad asociada con ciertas exposiciones. En tales casos, se implementan políticas y procedimientos separados para limitar la exposición y, en algunos casos, restringir el negocio en ciertos sectores.

  – **Áreas geográficas:** Se analiza la concentración de riesgos en diversas áreas geográficas para gestionar de manera efectiva la exposición de la Entidad en diferentes regiones.

- **Riesgo de contrapartida**

Este riesgo abarca diversas exposiciones, como aquellas con Entidades de Crédito, así como el riesgo de solvencia involucrado en las operaciones de tesorería, que incluyen derivados, con otros tipos de clientes.

Los límites de inversión se determinan según el procedimiento aplicable (ya sea para bancos o clientes) y son objeto de revisiones periódicas. En todo momento, la Entidad cuenta con información actualizada sobre la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, considerando factores como el producto y el plazo correspondiente.

- **Riesgo estructural**

El Comité de Activos y Pasivos de la Entidad (COAP), con la colaboración del Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de la Casa Matriz, desempeña la función de gestionar los riesgos relacionados con la exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés, la liquidez y otros derivados de operaciones de mercado. Esto se realiza de acuerdo con las políticas de la Entidad, con el objetivo de minimizar los riesgos y maximizar los retornos asociados.

A nivel de la Entidad, se establecen límites globales y estrategias generales que se aplican a la gestión de riesgos. Todos los riesgos asumidos por el Área de Tesorería son supervisados por áreas de control independientes para garantizar un seguimiento y control adecuados en todo momento.

  – **Riesgo estructural de tipo de interés**

  Este riesgo en Andbank se deriva de la exposición al desfase temporal en las revaluaciones de activos y pasivos en el balance consolidado de la entidad, en respuesta a las fluctuaciones de los tipos de interés. La política de Andbank tiene como objetivo gestionar este riesgo, manteniendo los desajustes en los tipos de interés entre activos y pasivos dentro de límites aceptables.

  Para controlar el riesgo de interés frente a movimientos en las curvas de tipos de interés, se utilizan principalmente dos métricas: i) la sensibilidad del Margen Financiero a 12 meses y ii) la sensibilidad del Valor Económico del balance en relación con el capital computable y el Valor Económico base.

  En algunos casos, se recurre al uso de derivados con el fin de reducir el riesgo de interés. Es importante destacar que estos derivados se utilizan exclusivamente con propósitos de cobertura y nunca para mantener posiciones especulativas.

  – **Riesgo estructural de liquidez**

  La Entidad coordina la gestión de sus activos y pasivos financieros mediante el Área de Tesorería para asegurar una administración adecuada del riesgo de liquidez. Se analiza la concentración y evolución de los pasivos de los clientes, y se realizan inversiones

que se ajusten a esas características. Se han establecido métricas de alerta y gestión de liquidez en el Marco de Apetito y por el Comité de Riesgos.

Andbank tiene como objetivo mantener activos líquidos suficientes para cubrir sus necesidades de liquidez, evitando tensiones en caso de movimientos inesperados en las fuentes habituales de financiación.

La principal fuente de financiación de la Entidad es la cartera de depósitos, por lo que la gestión del riesgo de liquidez se basa en el análisis del desfase de vencimientos de activos y pasivos.

Para cubrir requerimientos adicionales de liquidez, la Entidad recurre a programas de financiación a largo plazo proporcionados por el BCE a través del programa TLTRO.

- **Riesgo de mercado**

Además de gestionar los riesgos de tipo de interés y liquidez, el Área de Tesorería opera en los mercados a través de la casa Matriz con el objetivo de maximizar la rentabilidad del negocio.

La actual política de Andbank se centra en evitar el riesgo de mercado, y las actividades de negociación por cuenta propia no forman parte de la estrategia de la entidad debido a su actual propensión al riesgo. Por lo tanto, no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado. En todos los casos, los riesgos de mercado asumidos están dentro de límites específicamente aprobados para tal efecto.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es intrínseco a las actividades bancarias y su impacto potencial está estrechamente relacionado con la complejidad, los cambios, la falta de automatización, los sistemas y el volumen de las líneas de negocio. La gestión del riesgo operacional es de suma importancia para los servicios que Andbank proporciona a sus clientes.

En Andbank, las actividades de control son una parte integral de nuestras operaciones, tanto en las áreas operativas como en el resto de la organización. Como parte del programa de gestión del riesgo operacional, Andbank ha establecido procedimientos en su área operativa, los cuales han sido aprobados por el Comité de Riesgos o el Comité de Dirección, según corresponda.

Andbank ha implementado una base de datos de eventos operacionales que permite registrar las incidencias ocurridas, indicando las fechas de ocurrencia, reporte y solución, los departamentos afectados y los planes de acción implementados. El departamento de Control de Riesgos es responsable del registro de estos eventos y de informar sobre los mismos a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración ha definido una serie de indicadores para la monitorización del riesgo operacional, que miden tanto el volumen de pérdidas por eventos, como otros indicadores de actividad y riesgos operaciones de cada departamento. En el punto del Marco de Apetito al Riesgo se resumen estos indicadores.

Por otro lado, se destaca el control destinado a la Red de Agentes Financieros que realiza el Banco, que es uno de los focos de riesgo operacional, habiendo creado un departamento y un Comité exclusivo para su gestión, control y seguimiento. En este comité se revisan todos los controles que se realizan sobre la red de agentes, tanto para comprobar los requisitos para su alta en la Entidad, como para su baja, y el seguimiento sobre su actividad. En 2024 se dieron de alta 32 agentes, y se dieron de baja 21. Su actividad se monitoriza con un sistema de control de incidencias que conduce a bloqueos de actividad y de facturación en caso de superar ciertos umbrales.

Otro aspecto crucial en la gestión del riesgo operacional es el Plan de Continuidad de Negocio, liderado por el departamento de Organización y Sistemas en coordinación con el mismo departamento de la Matriz. Este plan tiene como objetivo asegurar que el Banco pueda seguir prestando servicios y gestionando sus exposiciones ante situaciones de crisis provocadas por eventos que impidan el uso normal de las instalaciones y sistemas.

- **Otros riesgos**

Dentro del proceso de evaluación de los riesgos a los que se ve expuesto Andbank España, también se consideran otros riesgos más generales que podrían afectar a la solvencia de la entidad, tales como:

– **Riesgo de negocio**

La fortaleza de una entidad de crédito se basa en una estructura de inversión-financiación adecuada, márgenes de intermediación suficientes, costos ajustados y saneamientos realistas, lo que permite una generación de recursos recurrentes elevados y una capitalización adecuada.

La primera línea de defensa ante posibles eventualidades en este ámbito son los beneficios recurrentes propios, los cuales permiten absorber pérdidas sin afectar la solvencia. Sin unos beneficios recurrentes adecuados, ningún colchón de capital puede garantizar la viabilidad a medio y largo plazo de la entidad. Andbank ha implementado una estrategia de negocio clara respaldada por el crecimiento orgánico y adquisiciones, y durante este período, esta estrategia ha demostrado ser positiva.

– **Riesgo reputacional**

El Marco de Gobierno y Gestión de Riesgos establecido en Andbank contribuye a la reducción de riesgos al mantenerse alineado con el apetito al riesgo definido. Existe una política de riesgo reputacional que define el riesgo y los principios de gestión del mismo en el banco. En este contexto, se destaca, en relación con la Reputación, los avances realizados en el ámbito del Cumplimiento Normativo y su extensión en toda la organización.

Es relevante señalar que Andbank España cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de miembros de la Alta Dirección y Directivos con funciones clave. Esta política tiene como objetivo establecer los requisitos y consideraciones para la selección y nombramiento de personas clave, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de las actividades llevadas a cabo por la entidad.

– **Riesgos climáticos**

Los **riesgos físicos** derivan de los efectos directos del cambio climático y se dividen en dos tipos. Los riesgos físicos agudos están relacionados con fenómenos extremos de corta duración, como huracanes, inundaciones o incendios, que pueden dañar infraestructuras, interrumpir la actividad económica y afectar la solvencia de los clientes bancarios. Por otro lado, los riesgos físicos crónicos se refieren a cambios progresivos en el clima, como el aumento del nivel del mar, la desertificación o las alteraciones en los patrones de precipitaciones, que pueden reducir el valor de los activos inmobiliarios o afectar sectores productivos clave.

Los **riesgos de transición** están asociados al proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y pueden originarse por cambios en la regulación, avances tecnológicos o modificaciones en las preferencias del mercado. La introducción de normativas más estrictas sobre emisiones, el incremento en precios de combustibles fósiles o la transición de inversiones hacia sectores más sostenibles pueden afectar la viabilidad de empresas con alta huella de carbono, generando impactos en las carteras crediticias de los bancos. Asimismo, los riesgos reputacionales y legales derivados de la financiación de actividades no alineadas con los objetivos climáticos pueden influir en la percepción y estabilidad de las entidades financieras.

Estos riesgos se transmiten a las entidades bancarias a través de diversos canales de transmisión. El **riesgo de crédito** se manifiesta

cuando los clientes enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras debido a impactos climáticos o cambios regulatorios. El **riesgo de mercado** surge cuando el valor de activos financieros vinculados a industrias vulnerables se deteriora. El **riesgo operativo** incluye daños a infraestructuras bancarias por desastres naturales o litigios ambientales. Finalmente, el **riesgo de liquidez** puede incrementarse si los inversores y depositantes reconsideran su exposición a bancos con carteras sensibles al cambio climático. Dado su impacto potencial, la gestión integral de estos riesgos es clave para garantizar la resiliencia del sector financiero.

Andbank España considera la integración de criterios ESG como una herramienta complementaria al análisis financiero tradicional, proporcionando un mayor nivel de información sobre los riesgos actuales y potenciales. Con el objetivo de integrar estos factores en su estrategia, la Entidad desarrolló un plan de acción en materia de sostenibilidad, orientado a los potenciales riesgos climáticos identificados, y alineado con las expectativas supervisoras en cuanto a la gestión del riesgo climático.

Análisis de materialidad

Una vez identificados los factores de riesgo que más pueden impactar a la Entidad en base a su modelo de negocio, y sus vías de materialización más factibles, y conociendo la exposición de las carteras hipotecarias y de empresas, se ha realizado un primer análisis cualitativo acerca de la materialidad de las principales combinaciones entre los factores de riesgo climático identificados y las categorías de riesgo tradicionales.

Este análisis se ha llevado a cabo para tres horizontes temporales: corto plazo, que abarca el periodo hasta 2025; medio plazo, incluyendo los próximos 5 años y; largo plazo, que incluye un periodo más amplio hasta 2050. Esto es así por el carácter largoplacista de los riesgos climáticos y medioambientales, donde el impacto de estos es incierto y dependerá en gran medida de las acciones llevadas a cabo y su eficacia.

A continuación, se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:

Evaluación de materialidad cualitativa Andbank España

	2025	2030	2050	2025	2030	2050
	Riesgo de transición			Riesgo físico		
	c/p	m/p	l/p	c/p	m/p	l/p
Riesgo de crédito						
Riesgo de mercado						
Riesgo operacional						
Riesgo reputacional						
Riesgo de liquidez						

Riesgo bajo | Riesgo medio bajo | Riesgo medio alto | Riesgo alto

Fuente: elaboración propia de AFI para Andbank España Banca Privada

Las conclusiones de este análisis apuntan a que, en el corto plazo, el impacto de los riesgos climáticos en las diferentes carteras de la Entidad es limitado, y únicamente podría venir dado por una repentina implantación de políticas climáticas excesivamente agresivas que podrían deteriorar el valor de los títulos de deuda y accionariales de las sociedades cotizadas, impactando de esta manera tanto en el **Riesgo de Crédito**, a través de los colaterales financieros, como en el **Riesgo de Mercado**, a través de la cartera de inversión propia.

El impacto en **Riesgo de Crédito** se estima que podría ser material a partir del medio plazo para riesgos físicos y del largo plazo para riesgos de transición, aunque de manera muy limitada y dependiendo del escenario de transición al que evolucionemos. El impacto en riesgo de crédito en la mayor exposición del banco por volumen, activos con garantía de activos financieros, se encuentra perfectamente mitigado el riesgo físico a través de la valoración diaria de garantías y control del pacto de ruptura (margin call). Respecto a los eventos de riesgo físico sobre la cartera hipotecaria se estima podría ser más elevado, por una mayor posibilidad de incurrir en pérdidas (disminuciones de la LGD, *Loss Given Default*) ante sucesos de eventos climatológicos adversos que afecten al valor de las garantías inmobiliarias, así como a la capacidad de pago de los acreditados por un efecto de pérdida de riqueza. Se espera que la materialización de estos eventos de riesgo físico sea en el largo plazo, siendo más severos y con mayor periodicidad en escenarios de transición desordenada.

Por último, el impacto de los riesgos climáticos en el Riesgo de Liquidez se considera bajo en todos los horizontes temporales, al igual que el Riesgo Operacional donde, únicamente podrían existir potenciales riesgos en la continuidad de negocio por la materialización de eventos de riesgo físico en el largo plazo.

Marco de apetito al riesgo

Para la gestión de los riesgos identificados, Andbank se respalda en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). Este marco abarca políticas, procesos, controles y sistemas que facilitan el establecimiento, comunicación y seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.

El MAR incluye la Declaración de Apetito al Riesgo, que es la expresión escrita de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo establecidos por la entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos y comerciales. En este contexto:

- Apetito al riesgo: Representa el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, previamente decidido y dentro de su tolerancia al riesgo, con el fin de lograr sus objetivos estratégicos y su plan de negocio.
- Tolerancia al riesgo: Indica el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar sin violar los límites internos determinados para métricas cuantitativas y cualitativas relevantes.

El objetivo del Marco de Apetito al Riesgo es establecer las bases para una gestión integral del apetito al riesgo en la entidad, buscando:

1. **Facilitar la gestión del riesgo:** Asociando el riesgo deseado por la entidad con la operación diaria del negocio, mejora la capacidad de análisis de costos y beneficios, la rentabilidad ajustada al riesgo de las decisiones, y facilita la definición de objetivos y políticas de decisión coherentes.
2. **Incrementar la capacidad de análisis y seguimiento del riesgo:** Incorporando indicadores avanzados al sistema de *reporting* para medir el riesgo. La definición del apetito al riesgo permite anticiparse a eventos de riesgo y establecer planes de contingencia y políticas de gestión del riesgo sostenibles.
3. **Favorecer la posición competitiva:** Alineándose con la regulación y estándares internacionales, mejora la percepción del supervisor y del mercado, y prepara a la entidad para futuras peticiones regulatorias.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR) se revisa anualmente para asegurar su alineación con el plan estratégico y el entorno regulatorio, su actualización aprobada por el Consejo de Administración. En el contexto de este informe, se detallan a continuación los indicadores del MAR específicamente vinculados a los riesgos reputacionales y a los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), por ser los de mayor relevancia para el desempeño no financiero de la Entidad a 31 de diciembre de 2025:

	Métrica	Límite de apetito	Límite de tolerancia
Riesgo reputacional	Número de reclamaciones en el SAC por mes y por temática[1]	5	10
	Número de reclamaciones en organismos supervisores superiores a 15.000€ en el mes	5	10
	Pérdida esperada de litigios abiertos[2]	2,5 M€	5 M€
Riesgo ESG	Importe de créditos marrones no cubierto por garantías financieras[3]	5%	10%
	Porcentaje del crédito hipotecaria con riesgo alto o muy alto[4]	10%	20%
	Porcentaje del crédito hipotecario con certificados de eficiencia energética F o G	20%	30%
	Huella de carbono ponderada de las garantías de inversión crediticia[5]: Fondos y Corporativos	200	300
	Huella de carbono ponderada de garantías de inversión[5]: Soberanos	480	600
	Huella de carbono ponderada de garantías de activos financieros (Cartera HTC)[6]: Fondos y Corporativos	200	300
	Huella de carbono ponderada de garantías de activos financieros (Cartera HTC) [6]: Soberanos	480	600
	Porcentaje de carteras con incumplimiento de preferencias ESG en el test de idoneidad	10%	15%

1. Se contabilizan las incidencias de los clientes recibidas en el SAC por mes y agrupadas por temática, y por cada cinco incidencias de la misma temática se cuenta una unidad en el indicador. **2.** Para todos los litigios abiertos en Contencioso se estima la probabilidad de pérdida y se multiplica por el importe máximo reclamado. Se obtiene así la pérdida probable o estimada de cada uno de los litigios. El indicador recoge la suma de todos ellos. **3.** Se define como crédito marrón aquél crédito con garantía financiera, cuya garantía no cumpla con la triple elegibilidad ESG definida como preferencia ESG en el test de idoneidad, en al menos un 50%. **4.** Riesgos físicos de las hipotecas: inundación fluvial, inundación costera o incendio. **5.** Huella de carbono de las garantías de activos financieros de la cartera de inversión crediticia. Ponderación por importe en garantía de las emisiones de CO2 anuales del emisor del título, o del fondo. Para las carteras de Negociación y HTCS, el riesgo climático se considera integrado en su valoración a mercado (MTM), con impacto directo en resultados o patrimonio. **6.** Huella de carbono de las garantías de activos financieros de la cartera propia HTC o a vencimiento. Ponderación por importe en garantía de las emisiones de CO2 anuales del emisor del título, o del fondo. Tamaño mínimo de la cartera para considerar este límite: 1% del balance.

Dentro de la gestión de riesgos, todos los indicadores del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) se presentan periódicamente en las reuniones del Consejo de Administración, así como en el Comité de Riesgos.

Complementariamente a los indicadores de Riesgo Reputacional y ESG detallados anteriormente, la Entidad monitoriza a través de sus Comités internos otros indicadores clave que, si bien no forman parte de la declaración pública del MAR en este informe, son esenciales para la gestión integral de riesgos.

Estas métricas adicionales incluyen el seguimiento periódico de los niveles de solvencia (Capital), el grado de cumplimiento de la normativa vigente, el estado de las recomendaciones de Auditoría Interna y la eficacia de los sistemas de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC). Esta estructura de control permite un monitoreo continuo y una toma de decisiones informada sobre el perfil de riesgo global de la organización.

3. Cuestiones medioambientales

Las operaciones globales de Andbank se rigen por el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de protección del medio ambiente y de seguridad y salud en el trabajo. La entidad dispone de procedimientos internos específicos diseñados para fomentar y garantizar la observancia de estas leyes en toda su actividad.

Dada la naturaleza de su actividad financiera, no se han detectado impactos medioambientales significativos derivados de las operaciones de la organización. En consecuencia, no existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que resulten relevantes para el presente informe.

No obstante, Andbank es consciente de que su actividad no está exenta de riesgos ambientales indirectos. Por ello, se promueven medidas orientadas a la eficiencia energética y la reducción de residuos, con el objetivo de mitigar las consecuencias del cambio climático y contribuir a la protección de la biodiversidad. Estas acciones de mejora y minimización del impacto ambiental se ejecutan de manera alineada con el Código de Conducta y el marco regulatorio actual, reforzando el compromiso de la entidad con una gestión responsable de sus recursos.

3.1 Contaminación

Andbank España, como entidad dedicada principalmente a la prestación de servicios financieros, no genera una contaminación atmosférica significativa, salvo la provocada de manera indirecta por el consumo de energía eléctrica. La Entidad sigue implementando medidas de prevención de emisiones y control del consumo eléctrico, como la sustitución de sistemas de aire acondicionado y de iluminación. En este contexto, la implementación de medidas de ahorro energético ha continuado en 2025, demostrando su eficacia. Como parte de estas iniciativas, la Entidad realizó la sustitución e instalación de luces LED, las cuales son de comprobada eficacia debido a su mayor eficiencia en la conversión de energía eléctrica en luz visible. Asimismo, en las aperturas de nuevas oficinas, se mantiene este compromiso, asegurando que todas las oficinas de Andbank España cuenten con luces LED.

Por otra parte, y en la misma línea, se continúa realizando labores periódicas de mantenimiento de los aires acondicionados, llevando a cabo la limpieza asidua de todos los filtros que mantenga una temperatura constante y un flujo de aire continuado, garantizando la eficiencia de los sistemas de forma significativa. Dada la naturaleza de su actividad, la Entidad tampoco genera una contaminación lumínica ni acústica significativa, por lo que no se considera un punto relevante para su divulgación.

3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos y uso sostenible de los recursos

Aunque la economía circular no sea un indicador material directo de la actividad de Andbank, la entidad ha implementado diversas medidas para la prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.

Como parte de su compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad, la Entidad está promoviendo la estrategia de digitalización de procesos, como la contratación de productos y servicios financieros mediante firma electrónica, así como el envío de información relevante a los clientes a través del buzón digital. De esta manera, la Entidad se mantiene al día con las tendencias del sector, garantizando al mismo tiempo las necesidades de sus clientes, asegurando la eficiencia de sus procesos y reduciendo el uso de recursos naturales en sus operaciones.

En cuanto a la gestión del consumo de papel y tóner, Andbank utiliza la impresión segura con el sistema Papercut integrado en sus impresoras. Las impresiones no validadas por el usuario en la propia impresora se eliminan automáticamente, registrándose como ahorro de papel y contribuyendo a reducir la huella de carbono. En línea con su compromiso de mejorar los procesos de impresión, la eficiencia energética y reducir los consumos, Andbank culminó su proyecto de optimización del hardware de sus impresoras en todas sus oficinas de España (cambiando máquinas Toshiba por impresoras Ricoh, más actuales y por tanto más eficientes), con el objetivo de mejorar el uso de recursos y la eficiencia energética. Además, la entidad recicla todos los desechos de tóner a través de su proveedor Lyreco. Asimismo, la gestión de destrucción de papel se hace a través del proveedor DCD, que trata de forma confidencial la documentación.

En relación con los desperdicios de alimentos, Andbank cuenta con unidades de contenedores para residuos orgánicos. Además, la entidad está gestionando la incorporación de contenedores de reciclaje de pilas en sus oficinas, mostrando así un compromiso integral hacia prácticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

3.3 Uso sostenible de los recursos

Año	2023	2024	2025	Variación	Variación 23-24
Consumo eléctrico (Kwh)	687.466,63	706.979,51	697.262,1	2,8%	-1,4%
Consumo de agua (m^3)	2.157,84	2.182,46	2.574,55	1,1%	15,2%
Consumo de papel (Kg)	7.654,07	7.126,05	6.572,85	-6,9%	-7,8%
Generación de residuos de papel (Kg)	25.700,50	3.695,00	4.019,5	-85,6%	8,8%
Consumo de cartuchos (uds)	194,00	174,00	181	-10,3%	4,0%

Datos estimados extraídos de las facturas emitidas a las oficinas. En aquellas donde existe contador comunitario los datos son facilitados por la propiedad.
Algunos datos de ejercicios anteriores se han modificado para cuadrar las lecturas de los contadores a la facturación del consumo eléctrico y del consumo de agua debido a que esta información se obtiene post, en algunos casos, se obtiene en fechas posteriores a la realización de este informe.

El aumento en la generación de residuos de papel registrado en 2023 estuvo relacionado con la destrucción de material corporativo que contenía datos fiscales previos a la operación de escisión. No obstante, en 2025 los valores se han normalizado, registrando una disminución que los sitúa por debajo de los niveles de 2024.

Año	2023	2024	2025	Variación 24-25
Alcance 1 (t CO2 eq)	**-**	**0,34**	**4,84**	**215%**
Consumo de combustibles (Gas Natural)	-	0,34	1,06	215%
Vehículos en propiedad	-	-	3,78	
Alcance 2 (t CO2 eq)	**-**	**-**	**72,32**	
Consumo eléctrico	-	-	72,32	
Alcance 3 (t CO2 eq)	**64,17**	**45,47**	**25,45**	**-44,0%**
Vehículos no propiedad	2,50	3,97	2,53	-36,3%
Tren	5,98	9,23	3,26	-64,7%
Avión	55,69	32,27	19,66	-39,1%
Otras Emisiones				

El inventario de emisiones de Andbank, consolidado mediante la metodología oficial del MITECO, refleja la evolución del perfil operativo de la Entidad. En el Alcance 1, el incremento observado responde a una extensión del perímetro de medición, al integrar el consumo de gas natural de nuevas sedes operativas que anteriormente no formaban parte del reporte.

En cuanto al Alcance 2, la variación respecto a ejercicios anteriores, donde el valor era cero, se debe a una incidencia técnica en la cadena de suministro, en la que la distribuidora modificó el mix energético sin notificación previa, afectando temporalmente a las garantías de origen renovable. La Entidad ya ha formalizado la contratación de una comercializadora que garantiza energía 100% verde para el ejercicio 2026.

Finalmente, el Alcance 3 integra las emisiones indirectas por movilidad corporativa, abarcando tanto los desplazamientos realizados en vehículos no en propiedad de la organización como los viajes de negocio en transporte público. En esta categoría, destaca la reducción de las emisiones derivadas del transporte aéreo, resultado de las políticas internas de reducción de los desplazamientos y el fomento de alternativas de menor impacto ambiental, como el uso de plataformas digitales.

El papel utilizado para la impresión de documentos representa el consumo más significativo en términos de materias primas y generación de residuos en la prestación de servicios financieros, tanto por sus costos como por su impacto ambiental. En este contexto, la Entidad mantiene una monitorización del consumo de papel y del uso de tóner de impresora, con el objetivo de controlar y reducir de forma sostenida la utilización de estos insumos.

Este enfoque refleja el compromiso con la gestión responsable de los recursos y la minimización de la huella ambiental asociada a su actividad. Para ello, se han implementado diversas iniciativas de digitalización y optimización de procesos cuya eficacia se manifiesta en una reducción progresiva de los consumos operativos. Estas medidas aseguran que la gestión de los recursos materiales esté alineada con los estándares de ecoeficiencia y con la estrategia de transformación digital de la organización.

Plan de reducción de emisiones GEI

El Acuerdo de París y la Agenda 2030 de Naciones Unidas establecieron el punto de partida hacia una economía neutra en carbono. Adicionalmente, en 2025 se aprueba el Real Decreto 214/2025, por el que se establece, entre otros aspectos, la obligación de calcular la huella de carbono de los alcances 1 y 2, así como la publicación de un Plan de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), obligación sobre la que se basa este documento.

Para la definición de los objetivos de reducción recogidos en este Plan, Andbank ha tomado como referencia metodológica el marco de la iniciativa Science Based Targets (SBTi), organismo independiente fundado en 2015 por CDP, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el World Resources Institute (WRI) y el WWF. SBTi proporciona a las organizaciones un estándar internacionalmente reconocido para el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones alineados con la evidencia científica climática y con la limitación del calentamiento global a 1,5°C establecida en el Acuerdo de París. A nivel global, más de 10.000 empresas cuentan con objetivos validados por SBTi, con una presencia significativa de compañías europeas. Si bien su adopción es voluntaria, su marco metodológico es ampliamente referenciado en el ámbito de la sostenibilidad corporativa y es compatible con las exigencias de reporte derivadas de la directiva CSRD y la Taxonomía Verde europea. En este contexto, SBTi establece para los Alcances 1 y 2 una reducción mínima del 42% en un horizonte de entre 5 y 10 años desde la fecha de compromiso, y del 95% en 2050, como requisitos para una trayectoria compatible con 1,5°C. Estos criterios han servido de base para la definición de los objetivos de Andbank, adaptados a la realidad operativa de la Entidad como organización no intensiva en carbono.

Es en este marco metodológico y regulatorio de donde surge el presente documento. El Plan de reducción de emisiones GEI de Andbank abarca lo relativo a los Alcances 1 y 2 conforme al Real Decreto 214/2025. En este sentido, se establece el compromiso de reducción de la huella de carbono sobre dichos alcances en un plazo determinado, con la inclusión de un objetivo de reducción de GEI y de una serie de medidas e iniciativas para el cumplimiento de dicha meta.

Este Plan de reducción, se compone de iniciativas que la Entidad ha ido implementando en periodos anteriores, las cuales han permitido llegar a un valor de emisiones reducido tanto para el alcance 1 como el 2, y adicionalmente, medidas en desarrollo o planificadas, para continuar con la senda de descarbonización favorable.

A su vez, este documento nace con el espíritu de un seguimiento continuo y una necesaria actualización, tomando en consideración potenciales modificaciones que se puedan producir en su estrategia definida por la Entidad y/o regulación aplicable en cada momento.

Descripción de las emisiones de gases efecto invernadero de Andbank

Emisiones de Andbank en 2025 por alcances (tCO2e)	
ALCANCES	**EMISIONES DE GEI (tCO2e)**
ALCANCE 1	**4,84**
Combustión fija	1,06
Vehículos en propiedad	3,78
ALCANCE 2	**72,32**
Consumo de electricidad	72,32
TOTAL (Alcances 1+2)	**77,16**

Fuente: Andbank, 2025

- El total de emisiones operativas (Alcance 1 y 2) de Andbank en 2025 fue de 73,38 tCO_2e, de las cuales el 6,27% corresponden al Alcance 1 y el 93,73% restante al Alcance 2.
- En el desglose del Alcance 1, se identifican dos fuentes principales de emisión. La mayor contribución proviene de los vehículos en propiedad de la organización, que representan el 78,10% del total de este alcance. El 21,90% restante se compone del consumo de combustible (gas natural) en las instalaciones fijas situadas en las oficinas de Burgos y Valladolid.

- En el Alcance 2, la totalidad de las emisiones (100%) provienen exclusivamente del consumo de energía eléctrica de la organización. Se destaca que este valor responde a una incidencia puntual con el proveedor de energía que afectó a las garantías de origen; no obstante, la Entidad ya ha negociado el suministro para asegurar que en periodos futuros la energía sea 100% renovable nuevamente, recuperando la senda de emisiones cero en este alcance.

Definición de Objetivos:

Objetivo general

Andbank por la naturaleza de sus operaciones no genera un impacto significativo directo en cuanto a sus emisiones, sin embargo, continúan fomentando su contribución a la mitigación del cambio climático y a una gestión ambiental responsable.

En este sentido, la Entidad calcula y publica su huella de carbono operativa desde el año 2023, la cual incluye:

- Alcance 1: Emisiones directas (vehículos propios, calderas, y uso de gas natural).
- Alcance 2: Emisiones indirectas por consumo eléctrico/energía adquirida.

Adicionalmente, Andbank calcula y publica de forma voluntaria parte de sus emisiones de Alcance 3, principalmente las asociadas a los desplazamientos profesionales de sus empleados, como muestra de su compromiso con la transparencia en materia ambiental. Dado que el Real Decreto 214/2025 no establece obligaciones de reporte ni de reducción sobre este alcance, y que la metodología de medición del Alcance 3 se encuentra en, la Entidad no ha establecido objetivos formales de reducción para el mismo en el presente Plan, sin perjuicio de que su se guimiento y reporte continúe desarrollándose de manera progresiva.

Objetivos específicos de reducción de emisiones para Alcances 1 y 2

Año	Objetivo de reducción Alcance 1	Objetivo de reducción Alcance 2
2030	20%	90%

Año base: 2025

El año base seleccionado para el establecimiento de los objetivos de reducción de emisiones es 2025, que permite fijar una línea de partida sólida y representativa. Los objetivos definidos se han establecido de forma diferenciada para el Alcance 1 y el Alcance 2, dada la distinta naturaleza y potencial de reducción de cada uno.

Para el Alcance 1, se plantea un objetivo de reducción del 20% para 2030, tomando como año base el ejercicio 2025 y a un horizonte temporal de 5 años, en cumplimiento del Real Decreto 214/2025. Dicho objetivo se enmarca en una senda de descarbonización a largo plazo alineada con el marco de la iniciativa Science Based Targets (SBTi), que establece una reducción de al menos 42% en un horizonte de entre 5 y 10 años desde la fecha de compromiso. La metodología utilizada se basa en un modelo de reducción lineal del 5% anual sobre las emisiones del año anterior, coherente con la naturaleza no intensiva en carbono de la actividad de Andbank, y que permite alcanzar el umbral del 42% establecido por SBTi en 2035. El objetivo a 2030 representa, por tanto, un hito intermedio dentro de esta trayectoria de reducción progresiva.

Para el Alcance 2, se plantea un objetivo de reducción del 90% para 2030, tomando como año base el ejercicio 2025. Este objetivo es significativamente más ambicioso que el establecido para el Alcance 1, reflejo de la mayor capacidad de acción directa de Andbank sobre su consumo energético. La principal palanca de descarbonización en este alcance es la contratación de energía eléctrica de origen 100% renovable, lo que permite anticipar una reducción sustancial de las emisiones asociadas al consumo energético de la Entidad en el corto plazo. La metodología aplicada sigue igualmente un modelo lineal basado en criterios SBTi.

En ambos alcances, el objetivo a largo plazo es una reducción del 95% en 2050 respecto al año base, alineado con las exigencias del estándar de neutralidad de carbono de SBTi. Estos objetivos son compatibles con la transición hacia una economía sostenible y en consonancia con el Acuerdo de París, así como con el objetivo de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050 establecido en la Ley Europea del Clima. Se considerará una posible compensación de emisiones residuales a partir de 2030, siempre y cuando se cumpla la senda de descarbonización estimada.

Andbank pone a disposición del público de forma gratuita y de manera accesible la información sobre la huella de carbono y el Plan de Reducción en el presente informe de sostenibilidad que se publicará en la página web corporativa.

Implementación

Con el fin de garantizar una implementación ordenada y eficiente, el presente documento incluye una hoja de ruta que permite estructurar el proceso, facilitar su comprensión y contribuir al logro efectivo del proceso de descarbonización operativo. Esta hoja de ruta contempla los siguientes elementos para el horizonte temporal 2025-2030:

- Formación de empleados.
- Revisiones anuales de avances y actualización del cálculo de emisiones.
- Transparencia: inclusión de avances en el Informe de Sostenibilidad de la Entidad.

Para la correcta implementación de esta hoja de ruta, la Entidad define una serie de líneas de actuación, algunas de las cuales ya se vienen desarrollando en ejercicios anteriores. Estas líneas de actuación se centran en las principales categorías de emisiones identificadas en el cálculo de la huella de carbono de Andbank.

Contratación e instalación de energía renovable

Andbank cuenta con un acuerdo formalizado con su comercializadora de energía mediante el cual la totalidad de la electricidad consumida en sus instalaciones procede de fuentes 100 % renovables, respaldadas por certificados de Garantía de Origen. Esta medida contribuye de forma directa a la descarbonización de sus operaciones, al reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico. La entidad mantendrá este compromiso, con el objetivo de evitar emisiones de alcance 2 derivadas del consumo de energía no renovable.

Eficiencia energética

En materia de eficiencia energética, Andbank ha llevado a cabo de forma progresiva la sustitución de la iluminación convencional por luminarias LED en el conjunto de sus oficinas, junto con la automatización de los sistemas de encendido y apagado de luces, con el fin de optimizar el consumo energético. En este sentido, la instalación de luces LED en las nuevas aperturas de oficinas está contemplada en los proyectos de obra. Adicionalmente, la entidad impulsa acciones de formación y concienciación dirigidas a los empleados, fomentando un uso responsable de la energía en el entorno de trabajo

Sistemas de climatización

En relación con esta línea de actuación, Andbank ha llevado a cabo en ejercicios anteriores actuaciones orientadas a mejorar la eficiencia y reducir su impacto ambiental, incluyendo la actualización y mejora gradual de los equipos de aire acondicionado en sus instalaciones.

Adicionalmente, de cara al futuro, durante el ejercicio 2025 la entidad ha formalizado un contrato con un nuevo proveedor de mantenimiento para sus sistemas de climatización a nivel nacional, incrementando la frecuencia y el alcance de las revisiones técnicas de estos equipos en

todas sus instalaciones. Esta medida permitirá reducir las emisiones fugitivas asociadas a los gases refrigerantes.

Aprobación y seguimiento

La entidad realizará un seguimiento continuo del Plan de Reducción, con el fin de identificar posibles desviaciones respecto a la senda de reducción prevista y asegurar el cumplimiento del objetivo dentro del plazo estipulado (2030), en caso de desviaciones, se adoptarán las medidas correctoras necesarias. A su vez, se efectuarán revisiones periódicas del Plan, considerando cualquier cambio normativo relevante que pudiera afectar su correcto desarrollo.

Este proceso de seguimiento será desarrollado por el responsable de Sostenibilidad y riesgos ASG de la Entidad, garantizando una gestión continua que permitirá, en el caso de que fuera necesario, realizar los ajustes necesarios para asegurar la efectividad del mismo. A su vez, el Departamento de Control de Riesgos, como segunda línea de defensa revisará el cumplimiento de lo establecido en el presente Plan de Reducción.

Divulgación

Se contempla una estrategia de divulgación orientada a garantizar la accesibilidad de la información, tanto a nivel interno como para las partes interesadas externas, de modo que los objetivos, acciones y responsabilidades del Plan sean conocidos por todos los grupos relevantes. Esta divulgación es esencial para fomentar la concienciación ambiental y el compromiso colectivo dentro de la entidad, asegurando que las directrices del Plan sean comprendidas y aplicadas de forma adecuada para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, la información se difundirá de manera clara y comprensible, facilitando la correcta interpretación de los compromisos, responsabilidades y metas definidas.

La publicación de los resultados de la huella de carbono y del Plan de reducción, se pondrán a disposición del público de forma gratuita y accesible, a través de la web corporativa integrándolos en el presente informe de sostenibilidad anual.

3.4 Cambio climático

Gestión de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental

El cambio climático y la degradación del medioambiente son preocupaciones globales integradas en la estrategia de la Entidad, en línea con marcos de referencia como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Estas iniciativas subrayan la necesidad de avanzar hacia una economía baja en carbono y sostenible para lograr la neutralidad de emisiones en 2050.

La implementación de medidas orientadas a este objetivo, así como los riesgos físicos derivados del cambio climático, están generando factores de riesgo que han captado la atención de supervisores y bancos centrales. Las autoridades financieras, tanto nacionales como supranacionales, se están involucrando activamente en la evaluación y gestión de estos riesgos climáticos, con especial atención en la identificación y medición de las exposiciones de las entidades financieras a los riesgos medioambientales.

En este sentido, la Entidad desarrolla su actividad bajo un Plan de Acción en materia de sostenibilidad diseñado para asegurar un alineamiento continuo con las expectativas supervisoras del Banco de España. Este Plan incorpora hitos clave en diversas áreas, desde el fortalecimiento de la gobernanza interna hasta la integración de criterios ambientales en los marcos de control de riesgos. Para ello, se sigue un ciclo de gestión integral que abarca la identificación, análisis, medición, mitigación y reporting de los riesgos climáticos y medioambientales.

Bajo este contexto, se ha realizado un ejercicio de identificación de los principales vínculos entre los factores de riesgo climático y medioambiental y las categorías de riesgo que conforman la tipología corporativa de riesgos de la Entidad, con el fin de obtener una evaluación cualitativa sobre la materialidad potencial de las exposiciones detectadas. Esta evaluación se realiza en función de la magnitud de los posibles impactos sobre las carteras del banco, bajo diferentes horizontes temporales: corto plazo (<3 años), medio plazo (3-7 años) y largo plazo (>10 años).

El análisis realizado demuestra que, en el corto plazo, los impactos potenciales sobre las carteras son poco materiales. No obstante, a medida que el horizonte se amplía, los factores climáticos son más significativos, especialmente en el riesgo de crédito y en la cartera hipotecaria, debido a la exposición de los colaterales inmobiliarios a potenciales riesgos físicos futuros.

Finalmente, la Entidad integra de manera estructural los riesgos de sostenibilidad (ESG) tanto en el asesoramiento financiero como en la gestión discrecional de carteras, cumpliendo con el Reglamento de Divulgación (SFDR). Este procedimiento se encuentra detallado y disponible en la página web de la Entidad a través de la Política de Inversión Responsable.

Análisis del nivel de exposición de la cartera hipotecaria a los riesgos físicos

La Entidad realiza evaluaciones sobre la exposición de su cartera hipotecaria a los riesgos físicos más significativos, contando para ello con la colaboración de proveedores especializados. El objetivo de estos análisis es profundizar la identificación y la gestión de dichos riesgos, manteniendo una actualización periódica que garantiza un seguimiento continuo y una respuesta adecuada ante posibles escenarios adversos.

La estimación del riesgo físico en las carteras de Andbank España se centra en la evaluación de la vulnerabilidad de los colaterales inmobiliarios. Para ello, se analiza su grado de exposición (desde nivel bajo, seguido por un grado medio, hasta muy altos) en función de cada tipología de riesgo para la que existe información pública con suficiente granularidad a nivel municipal. Este marco de análisis permite identificar la exposición a fenómenos como el estrés hídrico, inundaciones, incendios y procesos de desertificación.

Estos ejercicios analizan la exposición tanto a riesgos físicos agudos como crónicos. La metodología se basa en el contraste de la geolocalización de los inmuebles con mapas de riesgos de referencia, como los ofrecidos por el World Resources Institute en su plataforma Aqueduct y el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En este sentido, a través del análisis realizado, la Entidad dispone de una visión detallada de los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta su cartera de inmuebles a nivel de provincia, región y municipio, permitiendo una gestión proactiva de la calidad de sus garantías.

Análisis del nivel de exposición de la cartera de empresas a los riesgos de transición

El modelo de negocio de Andbank España se caracteriza por una concentración limitada en empresas, centrada principalmente en la cartera propia de renta fija. Esta estructura reduce significativamente la exposición directa de la Entidad a los riesgos de transición derivados de los cambios hacia una economía baja en carbono.

Andbank España mantiene una exposición indirecta a empresas cotizadas a través de los activos financieros que actúan como colateral en sus operaciones de préstamo, principalmente en los créditos lombardos. Para gestionar este riesgo, la Entidad aplica una estrategia de cobertura superior al 100% del importe financiado, incorporando un margen de seguridad adicional (*margin call*) que se sitúa habitualmente en torno al 120%. Esta colateralización se ajusta de forma dinámica, aumentando la exigencia de garantías en carteras con menor

diversificación. Si el valor del colateral desciende por debajo del umbral establecido, se activa automáticamente la solicitud de garantías adicionales al cliente.

Dado que los mercados financieros ya integran los factores climáticos en la valoración de los activos cotizados, esta política de sobrecolateralización funciona como una medida eficaz para mitigar el riesgo de transición climática en el mayor volumen de riesgo del banco. Como refuerzo a este control, la Entidad ha integrado indicadores de huella de carbono de las garantías financieras dentro de su Marco de Apetito al Riesgo, asegurando un seguimiento constante de la calidad climática de los activos que respaldan su actividad crediticia.

La Entidad realiza análisis periódicos de concentración en sectores intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero para su cartera propia. Esta cartera se caracteriza por una alta concentración en Deuda Pública (renta fija soberana) y empresas del sector financiero. Aunque el sector financiero no es contaminante por su propia naturaleza, desempeña un papel fundamental en la transición hacia una economía baja en carbono al canalizar los flujos de inversión necesarios para que los clientes alcancen sus objetivos climáticos. Para optimizar la gestión del riesgo, la Entidad ha integrado indicadores de huella de carbono de la cartera a vencimiento (HTC) dentro de su Marco de Apetito al Riesgo (MAR), bajo umbrales definidos por el Consejo de Administración.

El análisis de materialidad del riesgo climático en Andbank España concluye que, en el corto plazo, el impacto en las diferentes carteras es limitado. En este horizonte, los riesgos principales se asocian a la implantación de políticas climáticas agresivas que pudieran afectar el valor de los títulos de deuda y accionariales de sociedades cotizadas, impactando indirectamente en el riesgo de crédito a través de los colaterales financieros.

En cuanto al Riesgo de Crédito, este riesgo se estima que podría ser material a partir del medio plazo para riesgos físicos y del largo plazo para riesgos de transición, pero para estos últimos, de manera muy limitada y dependiendo del escenario de transición al que evolucionemos. Sin embargo, en el largo plazo, se estima un impacto potencial medio de los riesgos físicos sobre la cartera hipotecaria, por una mayor posibilidad de incurrir en pérdidas (disminuciones de la LGD, Loss Given Default) ante sucesos de eventos climatológicos adversos que afecten al valor de las garantías inmobiliarias, así como a la capacidad de pago de los acreditados por un efecto de pérdida de riqueza. Se espera que la materialización de estos eventos de riesgo físico sea en el largo plazo, siendo más severos y con mayor periodicidad en escenarios de transición desordenada.

Como resultado del análisis, la entidad mantiene un sistema de selección de indicadores de riesgo climático para su seguimiento, los cuales han sido incorporados al Marco de Apetito al Riesgo (MAR). Estos indicadores cuentan con un umbral de apetito definido y abarcan factores como el nivel de riesgo físico de la cartera hipotecaria, la huella de carbono de las garantías financieras y de la cartera propia, y los certificados energéticos, entre otros. Más detalles sobre estos indicadores y el nivel de riesgo aceptable en la Entidad se encuentran en la sección relativa al MAR del presente informe.

El Plan de Acción de la Entidad asegura un alineamiento continuo con las expectativas supervisoras vigentes a través de una hoja de ruta integral y permanente. Este plan establece medidas clave como la formación de la red comercial y los agentes, así como el fortalecimiento de la gobernanza interna para la toma de decisiones. Asimismo, contempla la actualización constante de los análisis sobre la exposición a riesgos climáticos, incluyendo las concentraciones sectoriales en industrias altamente contaminantes y la recopilación de los certificados energéticos de la cartera para evaluar con precisión los riesgos de transición. Finalmente, el compromiso de la organización se completa con la medición recurrente de la huella de carbono de sus inversiones y la divulgación adecuada de estos riesgos.

3.5 Protección de la biodiversidad

La Estrategia de la Unión Europea para la biodiversidad hasta 2030 constituye un pilar clave para la conservación de la naturaleza y forma parte integral del Pacto Verde Europeo. Andbank reconoce la importancia de preservar el entorno natural y es consciente de la gravedad de los impactos derivados de actividades u operaciones en áreas protegidas. No obstante, la biodiversidad no representa un factor de incidencia significativa para la Entidad, ya que las operaciones se desarrollan en entornos urbanos y oficinas administrativas que no inciden directamente en ecosistemas sensibles ni áreas protegidas.

Esta naturaleza operativa explica la ausencia de datos relevantes que reportar en este ámbito. Sin embargo, la Entidad mantiene su compromiso con la salvaguarda de la naturaleza mediante una gestión eficiente de sus recursos y consumos. Este enfoque de uso responsable de los insumos en el día a día permite que, aunque la actividad financiera no impacte de forma directa en la biodiversidad, la organización contribuya de manera preventiva al beneficio del medio ambiente y a la minimización de su huella operativa.

4. Cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Empleo

4.1.1 Distribución de empleados

Andbank España cuenta con una plantilla total de 542 empleados al cierre del ejercicio. La distribución por género se sitúa en un 61% de hombres y un 39% de mujeres, una proporción que se mantiene en niveles similares a los de periodos anteriores.

Distribución de la plantilla a 31 de diciembre de 2025

	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Mujeres	192	197	211	3%	7%
Hombres	277	309	331	12%	7%
Total	**469**	**506**	**542**	**8%**	**7%**

Las siguientes tablas ofrecen una visión detallada de la composición del equipo humano en Andbank España a 31/12/2025, desglosada por grupos de edad, categoría profesional y género. Durante el año 2025 y los dos años anteriores, se observa que la mayor parte de la plantilla se concentra en el rango de edad comprendido entre los 30 y 50 años, seguido por los empleados mayores de 50. Esta distribución se mantiene constante a lo largo del período analizado, registrándose además un aumento general del número de trabajadores dentro del tramo de 30 a 50 años.

Distribución de la plantilla por género, edad y categoría profesional

	Mujeres					Hombres				
	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Menores de 30 años										
Acceso primer año	2	6	3	4	-3	2	2	3		1
Acceso segundo año	3	1	5	2	4	3	2	1	-1	-1
Nivel 1							4	2	4	-2
Nivel 2	1	1			-1	1	1	1		
Nivel 3			1		1	1	1			
Nivel 6	1	1			-1	1	1			-1
Nivel 9				1	-1					
Nivel IV							1	1	1	1
Nivel V	1	1			-1					-1
Nivel VI						1	1	1		
Nivel VII		1	1	1						
Nivel VIII	1		1	-1	1	1	1	2		
Nivel IX		1	1	1		2	2	1		1
Nivel X	2	3	3	1		8	5	2	-3	-3
Nivel XI	9	9	10		1	6	11	13	5	2
Nivel XI prácticas (60%)			1		1	1	1	2		1
Entre 30 y 50 años										
Acceso primer año	3	3	4		1	2	2	1		-1
Acceso segundo año	5	2	2	-3		1	1	1		
Nivel 1		1	1	1			2	1	2	-1
Nivel 2						1	1			-1
Nivel 3						2	3	3	1	
Nivel 6	9	7	4	-2	-3	4	4	4		
Nivel 9	3	1		-2	-1					
Nivel I						9	7	4	-2	-3
Nivel II	5	5	5			18	17	17	-1	
Nivel III	5	5	6		1	21	19	14	-2	-5
Nivel IV	3	4	6	1	2	22	16	16	-6	
Nivel V	8	8	11		3	24	26	27	2	1
Nivel VI	11	9	8	-2	-1	15	16	16	1	
Nivel VII	13	11	9	-2	-2	13	13	12		-1
Nivel VIII	8	7	7	-1		7	8	13	1	5
Nivel IX	11	9	12	-2	3	8	10	12	2	2
Nivel X	17	18	19	1	1	12	17	17	5	
Nivel XI	17	20	18	3	-2	11	10	12	-1	2
Más de 50 años										
Acceso primer año			1		1		1	1	1	
Acceso segundo año		1		1	-1					
Nivel 1							2	2	2	
Nivel 2	1	1	1					1		1
Nivel 5							1	1	1	
Nivel 6	8	6	6	-2		1		1	-1	1
Nivel 8							1	1	1	
Nivel 9		1	1	1		14			-14	
Nivel I	1	1	1			16	16	19		3
Nivel II	5	6	8	1	2	8	18	21	10	3
Nivel III	7	8	9	1	1	18	11	17	-7	6
Nivel IV	7	8	10	1	2	8	24	29	16	5
Nivel V	3	3	3			2	12	16	10	4
Nivel VI	5	6	5	1	-1	3	2	5	-1	3
Nivel VII	4	7	9	3	2	5	4	6	-1	2
Nivel VIII	1	1	4		3	2	6	6	4	
Nivel IX	6	8	8	2		1	2	1	1	-1
Nivel X	5	4	4	-1		3	1	1	-2	
Nivel XI	1	1	3		2		4	4	4	
Total	**192**	**197**	**211**	**5**	**14**	**277**	**309**	**331**	**32**	**22**

La siguiente tabla muestra la distribución de trabajadores con contrato indefinido, durante los últimos tres años, desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

Por la complejidad de la obtención de datos de la estructura del sistema, los datos están extraídos sin promedio y a cierre de diciembre 2025.

Distribución de trabajadores con contrato indefinido por género, edad y clasificación profesional

	Mujeres					Hombres				
	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Menores de 30 años										
Acceso primer año	2	6	3	4	-3	2	2	3		1
Acceso segundo año	3	1	5	-2	4	3	2	1	-1	-1
Nivel 1							4	2	4	-2
Nivel 2	1	1			-1	1	1	1		
Nivel 3			1		1					
Nivel 6	1	1			-1	1	1			-1
Nivel 9										
Nivel III								1		1
Nivel IV							1		1	-1
Nivel V	1	1			-1					
Nivel VI						1	1	1		
Nivel VII		1	1	1						
Nivel VIII	1		1	-1	1	1	1	2		1
Nivel IX		1	1	1		2	2	1		-1
Nivel X	2	3	3	1		8	5	2	-3	-3
Nivel XI	9	8	10	-1	2	5	10	10	5	
Entre 30 y 50 años										
Acceso primer año	3	3	4		1	2	2	1		-1
Acceso segundo año	5	2	2	-3		1	1	1		
Nivel 1		1	1	1			2	1	2	-1
Nivel 2						1	1			-1
Nivel 3						2	3	3	1	
Nivel 4										
Nivel 6	9	7	4	-2	-3	4	4	4		
Nivel 9	2	1		-1	-1					
Nivel I						9	7	4	-2	-3
Nivel II	5	5	5			18	17	17	-1	
Nivel III	5	5	6		1	21	19	14	-2	-5
Nivel IV	3	4	6	1	2	22	16	16	-6	
Nivel V	8	8	11		3	24	26	27	2	1
Nivel VI	11	9	8	-2	-1	15	16	16	1	
Nivel VII	13	11	9	-2	-2	13	13	12		-1
Nivel VIII	8	7	7	-1		7	8	13	1	5
Nivel IX	11	9	12	-2	3	8	10	12	2	2
Nivel X	17	18	19	1	1	12	17	17	5	
Nivel XI	16	19	17	3	-2	11	10	11	-1	1
Más de 50 años										
Acceso primer año			1		1		1	1	1	
Acceso segundo año		1		1	-1					
Nivel 1							2	2	2	
Nivel 2	1	1	1					1		1
Nivel 4										
Nivel 5							1	1	1	
Nivel 6	8	6	6	-2				1		1
Nivel 8						1	1	1		
Nivel 9		1	1	1						
Nivel I	1	1	1			14	16	19	2	3
Nivel II	5	6	8	1	2	16	18	21	2	3
Nivel III	7	8	8	1		8	11	17	3	6
Nivel IV	7	8	10	1	2	18	24	29	6	5
Nivel V	3	3	3			8	12	16	4	4
Nivel VI	5	6	5	1	-1	2	2	5		3
Nivel VII	4	7	9	3	2	3	4	5	1	1
Nivel VIII	1	1	4		3	5	6	6	1	
Nivel IX	6	8	8	2		2	2	1		-1
Nivel X	5	4	4	-1		1	1	1		
Nivel XI	1	1	3		2	3	4	4	1	
Total	**190**	**194**	**208**	**4**	**14**	**275**	**307**	**324**	**32**	**17**

La siguiente tabla muestra la distribución de trabajadores con contrato temporal, durante los últimos tres años, desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

A cierre de 2025, Andbank cuenta con un 96,13% de la plantilla contratada a tiempo completo, y solo un 3,87% contratada a tiempo parcial. A continuación, mostramos la distribución de los últimos tres años, desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

Distribución de trabajadores con contrato a tiempo parcial

	Mujeres			Hombres		
	2023	**2024**	**2025**	**2023**	**2024**	**2025**
Menores de 30 años						
Acceso primer año		1				
Acceso segundo año			1			
Entre 30 y 50 años						
Acceso primer año	1					
Acceso segundo año	1	1				
Nivel 6	2	1	1	1	1	1
Nivel 9	2	1				
Nivel II				1	1	1
Nivel III	1	1	1			
Nivel IV	1	1	2			
Nivel V	1					
Nivel VI	3	2	2			
Nivel VII	2	2	2			
Nivel VIII	1	1	2			
Nivel X	3	3	1			
Nivel XI	1	2				
Más de 50 años						
Acceso primer año					1	1
Nivel 1		1	1			
Nivel 6	2	2	2			
Nivel III			1			
Nivel IV	1	1	1			
Nivel VI	2	2				
Nivel VII						1
Total	**24**	**22**	**17**	**2**	**3**	**4**

Al cierre del ejercicio, **la antigüedad media de la plantilla se sitúa en 9,62 años**, manteniendo una tendencia estable respecto a periodos anteriores. Este dato refleja una sólida retención del talento y un alto nivel de compromiso del equipo con la Entidad, consolidando un grupo humano con amplia experiencia y conocimiento del modelo de negocio.

Antigüedad media de la plantilla (años)

				Variación	Variación
	2023	**2024**	**2025**	**23-24**	**24-25**
Mujeres	8,33	9,08	9,07	9%	0%
Hombres	10,06	9,95	9,97	-1%	0%
Total	**9,35**	**9,61**	**9,62**	**3%**	**0%**

La siguiente tabla muestra las **nuevas contrataciones y promociones** realizadas durante los últimos tres años desglosadas por sexo, edad y clasificación profesional:

Nuevas contrataciones y/o promociones por género, edad y clasificación profesional

	Mujeres			Hombres		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Menores de 30 años						
Acceso primer año	2	8	3	2	5	4
Nivel 1		1				
Nivel 3			1			
Nivel 8 prácticas (75%)					1	
Nivel 9		1				
Nivel IV						1
Nivel V					1	
Nivel VI				1		
Nivel VII		1				
Nivel VIII			1	1		1
Nivel IX		1		2		
Nivel X		1		3		
Nivel XI	2	3	5	3	10	7
Nivel XI prácticas (60%)			1	2	1	2
Entre 30 y 50 años						
Acceso primer año	3	3	5	2	3	2
Acceso segundo año						
Nivel 1		1			1	1
Nivel 3			1			
Nivel 6	3	1				
Nivel 9	2					
Nivel I					1	
Nivel II	2	2				2
Nivel III	2		1	1	4	2
Nivel IV			2	3		2
Nivel V	2	2	2	4	4	6
Nivel VI	2		1	2	1	2
Nivel VII	1	1		1	1	1
Nivel VIII		1	1		1	3
Nivel IX	1		3	2	1	1
Nivel X	2	2		1	2	2
Nivel XI	5	2	0	2	3	4
Más de 50 años						
Acceso primer año			1		1	
Nivel 6	3					1
Nivel I						1
Nivel II		1	1		1	1
Nivel III				1		23
Nivel IV		1	2	2	1	3
Nivel V					3	1
Nivel VI						1
Nivel VII		1	1			
Nivel VIII					1	
Nivel IX					1	
Nivel XI			1			
Total	**32**	**34**	**36**	**35**	**48**	**56**

Bajas (despidos) por género, edad y clasificación profesional

	Mujeres			Hombres		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Menores de 30 años						
Nivel XI		1				
Entre 30 y 50 años						
Acceso primer año	1		2			
Nivel 1					1	
Nivel 3						1
Nivel 6			1			1
Nivel I				1		
Nivel II			1			
Nivel V	1					
Nivel VII	1	2				
Nivel X		2			1	
Nivel XI		3	1		1	1
Más de 50 años						
Nivel 5		1				
Nivel 6		1				
Nivel I						1
Nivel V						1
Nivel VII						1
Total	**3**	**10**	**5**	**1**	**3**	**6**

La Entidad mantiene una dinámica de crecimiento constante, como refleja el incremento sostenido en el número de **nuevas contrataciones y promociones**, que han pasado de 67 en 2023 a 92 al cierre del último ejercicio. Este dinamismo se concentra principalmente en el segmento de profesionales de entre 30 y 50 años, evidenciando una apuesta por el talento con experiencia consolidada. Por su parte, las bajas se mantienen en niveles muy reducidos, con un volumen de bajas que, a pesar de ligeras variaciones anuales, representa una parte mínima sobre el total de la plantilla, lo que refuerza la solidez del compromiso y la estabilidad laboral dentro de la organización.

4.1.2 Remuneración

La siguiente tabla muestra las remuneraciones medias de la alta dirección durante los últimos tres años desglosadas por sexo:

Remuneración media de la Alta Dirección (euros)

Año		Miembros	Retribuciones a c/p	Dietas de asistencia	Otros	Total
2023	Mujeres	2	52.500,00			52.500,00
	Hombres	13	177.124,31			177.124,31
2024	Mujeres	1	0,00			0,00
	Hombres	12	174.207,43			174.207,43
2025	Mujeres	1	0,00			0,00
	Hombres	8	260.219,62			260.219,62

(*) la información proporcionada engloba al Consejero Delegado, a los consejeros independientes (únicos que, por su condición de consejeros, reciben una retribución específica), a los Directores Generales y a los asimilados.

(**) Por motivos de confidencialidad se omite la información de aquellas agrupaciones en donde al menos no hubiera dos personas.

La siguiente tabla muestra las **remuneraciones medias de la plantilla** de los últimos tres años desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

Remuneración media plantilla

	2023			2024			2025		
	Mujer	**Hombre**	**%**	**Mujer**	**Hombre**	**%**	**Mujer**	**Hombre**	**%**
Menos de 30 años	**28.840,55**	**28.270,59**	**-2,02**	**29.500,49**	**30.842,51**	**4,35**	**31.523,92**	**32.206,02**	**2,12**
Administrativo	15.971,75	15.971,75	0,00	19.185,52	16.371,04	-17,19			
Técnico	29.517,86	28.762,55	-2,63	30.397,44	31.309,34	2,91	31.523,92	32.206,02	2,12
Entre 30 y 50 años	**39.931,03**	**70.833,60**	**43,63**	**42.166,66**	**71.815,13**	**41,28**	**46.720,41**	**70.878,29**	**34,08**
Administrativo	17.249,46	16.520,17	-4,41	16.515,01	25.256,56	34,61	17.120,55	25.826,50	33,71
Directivo	111.500,00	125.923,07	11,45	91.007,24	127.263,59	28,49	97.592,26	124.533,64	21,63
Técnico	39.301,19	60.758,11	35,32	40.728,02	62.784,31	35,13	44.888,73	63.773,97	29,61
Más de 50 años	**50.854,36**	**95.748,62**	**46,91**	**53.872,91**	**95.641,68**	**43,67**	**58.604,07**	**102.108,91**	**42,61**
Administrativo	16.398,34	18.814,19	12,84	14.505,86	42.412,81	65,80	15.323,36	20.230,74	24,26
Directivo	93.000,00	162.330,66	42,71	93.947,81	158.977,94	40,91	104.436,28	160.090,79	34,76
Técnico	52.437,78	73.403,32	28,56	53.769,69	71.071,40	24,34	54.946,09	79.297,80	30,71
Total general	**41.847,96**	**74.134,66**	**43,55**	**44.243,48**	**75.668,41**	**41,53**	**48.959,27**	**79,944,59**	**38,76**

Fórmula de cálculo 1: (Salario medio hombres- salario medio mujeres)/ salario medio hombres x 100)

Respecto a los datos de la tabla anterior, del año 2025, se clasifica a continuación los niveles que comprenden dentro del descriptivo de ADMINISTRATIVO, TÉCNICO y DIRECTIVO.

Menores de 30 años:

Técnico y mujer: acceso primer año, acceso segundo año, nivel 3, nivel VII, VIII, IX, X, XI, XI PRACTICAS (60%).

Técnico y hombre: acceso primer año, acceso segundo año, nivel 1 y 2, nivel III, VI, VIII, IX, X, XI, XI PRACTICAS (60%).

Entre 30 y 50 años:

Mujer y administrativo, comprende nivel 6. Hombres nivel 1 y 6.

Mujer y directivo: nivel II, III. Hombres nivel I, II, III, IV, V.

Mujer y técnico: nivel acceso primer año, acceso segundo año, 1, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI. Hombre y técnico: nivel acceso primer año, acceso segundo año, 3, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI.

Más de 50 años:

Mujer y administrativo, nivel: 6 y 9. Hombre y administrativo: 8.

Mujer y directivo: nivel I, II, III, IV, VII. Hombre y directivo: 1, I, II, III, IV, V.

Mujer y técnico: nivel acceso primer año, 2, II, III, IV, IX, V, VI, VII, VIII, X, XI. Hombre y técnico: nivel acceso primer año, 1, 2, 5, 6, I, II, III, IV, IX, V, VI, VII, VIII, X, XI.

La tabla superior resume los salarios fijos promedio, excluyendo cualquier componente variable asociado a la consecución de objetivos, clasificados por género y niveles de remuneración definidos en Andbank. Estos datos son reportados al Banco de España y la CNMV, abarcando categorías como directivos, técnicos y administrativos.

Andbank ha llevado a cabo un proyecto de definición y valoración de puestos de trabajo. Este proyecto permite a la Entidad determinar el valor equitativo de diferentes posiciones dentro de la compañía, utilizando la metodología del *Role Evaluation Model*. Este sistema de valoración tiene en cuenta factores relevantes para el análisis, asignando una puntuación o valor numérico los diferentes factores identificados, de acuerdo con la legislación vigente. De esta manera, la valoración se ajusta a los objetivos de Andbank, cumpliendo con los criterios de objetividad, adecuación y totalidad.

Además, se ha negociado y publicado el Plan de Igualdad como parte de este proyecto.

Cabe destacar que el 100% de los empleados de Andbank España Banca Privada, SAU, y Andbank Wealth Management SGIIC, SA, están regidos por el XXV Convenio Colectivo del sector de la banca. Por otro lado, los empleados de Merchbanc E.G.F.P, APC Servicios Administrativos y Andbank Corporate Finance, S.A.U., Gesconsult SA SGIIC., se rigen por el Convenio de Oficinas y Despachos. La entidad cumple con la política de remuneración contemplada en ambos convenios.

4.1.2.1 Brecha salarial

Con carácter previo al análisis de la brecha salarial, se ha llevado a cabo una valoración de los puestos de trabajo mediante una metodología basada en siete factores de valoración, que permiten determinar el nivel al que debe estar asignado cada empleado en función de las características y responsabilidades de su puesto. Esta valoración garantiza que la clasificación de los puestos se realice atendiendo a criterios objetivos, homogéneos y no discriminatorios.

A partir de dicha clasificación, Andbank realiza el análisis de la brecha salarial por nivel, con el objetivo de evaluar y garantizar la equidad retributiva dentro de la Entidad.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los distintos niveles y entidades del Grupo para el ejercicio 2025:

Brecha salarial equiparada en media de la plantilla por nivel y género

	Andbank España Banca Privada, S.A.U.					Andbank Wealth Management España, SGIIC, S.A.U.				
	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial
Nivel 1		1								
Nivel 2		8		445.487			2		218.024	
Nivel 3		8		328.600			1			
Nivel 4		5		242.875		2	2	120.212	152.349	21,2%
Nivel 5	2	9	181.080	175.370	-3,3%					
Nivel 6	9	27	130.423	168.271	22,5%		1			
Nivel 7	2	7	99.501	119.551	16,8%					
Nivel 8	8	19	71.969	69.241	-3,9%		3		117.628	
Nivel 9	37	109	85.575	98-896	13,5%	4	38	82.920	81.230	-2,1%
Nivel 10	135	95	45.312	47.122	3,8%	7	8	42.742	48.229	11,4%
Nivel 11										
Nivel 12	4		28.766							

Brecha salarial equiparada en media de la plantilla por nivel y género

	APC Servicios Administrativos, S.L.					Merchbanc EGFP				
	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial
Nivel 1										
Nivel 2										
Nivel 3										
Nivel 4										
Nivel 5										
Nivel 6										
Nivel 7										
Nivel 8										
Nivel 9										
Nivel 10						1	3		45.386	
Nivel 11										
Nivel 12	17	6	20.557	19.571	-5,0%					

Brecha salarial equiparada en media de la plantilla por nivel y género

	Andbank Corporate Finance, S.A.					Gesconsult, S.A. SGIIC				
	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial
Nivel 1										
Nivel 2										
Nivel 3										
Nivel 4										
Nivel 5										
Nivel 6							3		118.064	
Nivel 7										
Nivel 8										
Nivel 9							3		69.736	
Nivel 10	2	2	48.368	54.446	11,2%	1	5		45.621	
Nivel 11										
Nivel 12						2		13.688		

Brecha salarial media de la plantilla por grupo profesional y género

	Actyus Private Equity SGIIC, S.A.				
	Núm. Mujeres	Núm. Hombres	Mujeres	Hombres	Diferencia salarial
Nivel 1					
Nivel 2					
Nivel 3					
Nivel 4		3		162.292	
Nivel 5	1	1			
Nivel 6					
Nivel 7					
Nivel 8	2		72.847		
Nivel 9					
Nivel 10	8	10	42.600	35.623	-19,6%
Nivel 11					
Nivel 12					

Por motivos de confidencialidad se omite la información de aquellas agrupaciones en donde al menos no hubiera dos personas trabajadoras.

Los datos salariales de la Entidad reflejan una política basada en la equidad, con una brecha muy reducida en los niveles donde existe una mayor concentración de empleados, como el Nivel 10, donde la diferencia es de apenas un 3,8%. Las variaciones observadas en otros niveles no responden a una desigualdad estructural, sino a la distribución actual de la plantilla, la antigüedad acumulada y la alta especialización de ciertos roles en categorías específicas donde la presencia de mujeres es menor.

4.1.3 Política de desconexión laboral

En cuanto a la **desconexión laboral**, la Entidad tiene como objetivo que los empleados no excedan el horario de trabajo asignado, y queda limitado la realización de tareas laborales fuera de su jornada establecida. Se trabaja para garantizar que las cargas laborales estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. En situaciones excepcionales que requieran extender la jornada, se implementan mecanismos de flexibilidad, como la compensación con días de vacaciones, para equilibrar los excesos.

La política específica de desconexión laboral se basa en el derecho recogido en el artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores, referente a los derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión. Asimismo, el artículo 80.1 del XXV Convenio Colectivo del sector de la banca establece el derecho a la desconexión digital y laboral. Esta normativa reconoce la desconexión digital como un derecho que contribuye a la salud de los trabajadores al reducir la fatiga tecnológica y el estrés, mejorando así el clima laboral y la calidad del trabajo. Además, contempla excepciones para situaciones de extrema urgencia. Se garantiza que aquellos que ejerzan este derecho no serán sancionados ni verán afectadas sus evaluaciones de desempeño o posibilidades de promoción.

La política de desconexión laboral de Andbank asegura el derecho a la desconexión digital tanto para los empleados que trabajan de forma presencial como para aquellos que prestan servicios mediante nuevas formas de organización del trabajo (trabajo a distancia, flexibilidad horaria, entre otras), adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto, con excepción de aquellos cuyas responsabilidades requieran permanecer a disposición de la Entidad.

Para regular este derecho, se considerarán todos los dispositivos y herramientas proporcionados que sean susceptibles de facilitar comunicaciones relacionadas con el trabajo, tales como teléfonos móviles, tabletas, portátiles, aplicaciones móviles específicas de la empresa, correos electrónicos, sistemas de mensajería, o cualquier otro medio que pueda utilizarse con este fin.

El ejercicio de este derecho por parte de los empleados no resultará en medidas sancionadoras en ningún caso, y tampoco tendrá impacto negativo en los procesos de promoción, evaluación y valoración. En otras palabras, el hecho de desconectarse digitalmente según lo establecido no acarreará consecuencias negativas para los trabajadores en términos de penalizaciones o afectaciones a su progreso y desarrollo dentro de la organización.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de este derecho y regular las posibles excepciones, se establecen las siguientes medidas:

1. Se reconoce el derecho de los trabajadores a no responder a dispositivos digitales proporcionados por las empresas para la ejecución de sus labores, fuera de su horario laboral y durante períodos destinados a permisos, licencias, vacaciones, excedencias o reducciones de jornada, a menos que existan circunstancias de urgencia debidamente justificadas, como se detalla en el siguiente punto.
2. En términos generales, las comunicaciones relacionadas con asuntos profesionales se llevarán a cabo dentro de la jornada laboral.

En consecuencia, se deberá evitar, a menos que se presenten situaciones de urgencia según lo establecido en el punto 3, realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos o mensajes de cualquier tipo a través de las herramientas de trabajo proporcionadas por las entidades fuera de la jornada laboral.

Los empleados tienen el derecho de no responder a ninguna comunicación una vez que haya concluido su jornada laboral diaria.

3. Se considerará que existen circunstancias excepcionales justificadas cuando se trate de casos que puedan representar un riesgo grave para las personas o un potencial perjuicio empresarial hacia el negocio. En tales situaciones de urgencia, se requerirá la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.
4. Además, con el objetivo de gestionar eficientemente el tiempo de trabajo, se implementarán las siguientes medidas:
   - Establecer respuestas automáticas durante los periodos de ausencia, especificando las fechas en las que no se estará disponible y designando el correo o los datos de contacto de la persona encargada de las tareas durante la ausencia.
   - Evitar la convocatoria de actividades como formaciones, reuniones, videoconferencias, presentaciones, etc., fuera del horario laboral ordinario diario de cada empleado.
   - Programar las sesiones mencionadas anteriormente con suficiente antelación para que los empleados puedan planificar su jornada.
   - Incluir en las convocatorias la hora de inicio y finalización, así como toda la documentación a tratar, con el fin de permitir la visualización y análisis previos de los temas a tratar, evitando que las reuniones se extiendan más allá de lo establecido.
5. La entidad realiza acciones de concienciación sobre la protección y el respeto del derecho a la desconexión digital y laboral, mediante la comunicación a toda la organización de la actualización de la Política de Desconexión Digital. Esta actuación tiene como objetivo reforzar el conocimiento y la correcta aplicación de este derecho en todos los niveles de la organización.

   Asimismo, la entidad desarrolla acciones formativas sobre el uso razonable y adecuado de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En este marco, se ha puesto en marcha un programa específico de formación orientado a dinamizar y fomentar el uso adecuado de las herramientas colaborativas de Microsoft 365. Adicionalmente, de manera periódica, se comunican y ponen a disposición de los empleados, a través del campus formativo de la entidad, píldoras formativas en materia de ciberseguridad, reforzando la sensibilización y el uso seguro de las herramientas digitales.

4.1.4 Empleados con discapacidad

Andbank reafirma su compromiso con la diversidad e inclusión. A continuación, se presenta la información sobre la cantidad de empleados con discapacidad desglosada por género, correspondiente a los últimos tres años.

Empleados con discapacidad

	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Mujeres	4	3	3	-25%	
Hombres					
Total	**4**	**3**	**3**	**-25%**	

Según lo reflejado en la tabla anterior, durante el período analizado, la cantidad de empleados con discapacidad no cumple con la cuota de reserva del 2% establecida por la Ley 13/1982 de Integración Social de Minusválidos. Esto se debe a la ausencia de candidatos inscritos que cumplan con el perfil requeridos.

Ante esta situación, Andbank España obtuvo la declaración de excepcionalidad para el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad. Como medida alternativa excepcional a la cuota de reserva, la Entidad cuenta con dos centros especiales de empleo, Limpec 21 Centro Especial de Empleo S.L., con objeto de contrato de servicios y un importe del contrato 98.033,28 euros y número de trabajadores dejados de contratar a los que equivale el contrato 4,54. Y por otra parte, el centro especial de empleo Fundación Juan XXIII, con objeto de contrato suministros, con un importe de 49.890,08 euros y el equivalente a 2,31 trabajadores con discapacidad dejados de contratar.

4.2 Organización del trabajo

4.2.1 Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo en Andbank se basa en la legislación vigente y en los convenios colectivos aplicables en cada entidad del grupo. Todos los empleados de Andbank España, Banca Privada, S.A.U. y Andbank Wealth Management SGIIC, S.A.U, están regidos por el XXV Convenio Colectivo del sector de la banca. Este convenio establece que la jornada máxima de trabajo anual es de 1.700 horas, considerando los 15 minutos de descanso obligatorio como tiempo efectivo de trabajo.

El capítulo 5º del Convenio de Banca aborda aspectos relacionados con la jornada laboral, el teletrabajo y el trabajo a distancia. Este convenio, considerado uno de los más avanzados en esta materia, reconoce el teletrabajo como una forma de organización laboral derivada del progreso de las tecnologías de la información y la comunicación. Su aplicación se rige por lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre. Además, incluye disposiciones sobre medidas de conciliación, vacaciones y permisos retribuidos o no, en función de diversas circunstancias (nacimientos, acogidas, adopciones, cuidado de familiares, etc.).

Por otro lado, las demás sociedades de la Entidad se rigen por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid y Cataluña, que establece una jornada máxima de trabajo anual de 1765 horas para Madrid y 1760 horas para Cataluña.

4.2.2 Absentismo

Al cierre del ejercicio, el volumen total de horas de absentismo refleja una tendencia al alza, alcanzando las 41.725 horas, lo cual representa un incremento del 5% con respecto al 2024. Este incremento responde principalmente a una mayor incidencia en las horas de enfermedad, que se sitúan en 19.858, y a un repunte en los accidentes no laborales, que ascienden a 1.753 horas en el último año.

Absentismo					
	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Horas de absentismo	43.031,24	39.609,00	41.725,20	-8%	5%
Horas pactadas efectivas					

Tasa de absentismo (%)

A continuación, se exponen los principales motivos de absentismo de la plantilla de Andbank España en los últimos tres años.

Motivos de absentismo por horas			
Permisos y licencias	**2023**	**2024**	**2025**
Accidentes, enfermedades, hospitalización de parientes 2º	1.039	1.704	1.957
Accidente laboral	1.048	252	205
Accidente no laboral	652	560	1.753
Ausencia	7	7	
Consulta médica	285	288	288
Consulta médica con reposo	114	180	165
COVID-19	56		
Enfermedad	20.936	17.369	19.858
IT pago directo INSS		54	
Lactancia	1.690	1.678	1.892
Maternidad	6.479	5.041	4.715
Matrimonio	416	630	731
Matrimonio ascendientes / descendientes	7		7
Mudanza	132	163	273
Otras ausencias de convenio	84	41	89
Paternidad	10.073	11.211	9.418
Permiso no retribuido		8	
Permiso convenio	14	200	75
Permiso Parental		95	0
Permiso retribuido		129	259
SIT. ESPECIAL IT 02			14
Total	**43.031**	**39.609**	**41.725**

En cuanto a los índices de gravedad y de frecuencia desagregados por sexo, correspondientes a los últimos tres años, se pueden visualizar en el siguiente cuadro de la sociedad Andbank España Banca Privada, S.A.U. Para el resto de las empresas, los índices correspondientes, tanto en hombres como en mujeres, son cero.

Andbank España Banca Privada, S.A.U.						
	2023		2024		2025	
	IG	IF	IG	IF	IG	IF
Hombres	0,35	2,56			0,02	2,28
Mujeres	0,05	3,81	0,05	3,63	0,14	3,34

4.2.3 Medidas de conciliación

En relación con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 57 del XXV Convenio Colectivo de Banca, referente a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, Andbank implementa diversas medidas para garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores. Estas medidas incluyen la adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, la organización del tiempo laboral y la forma de prestación del trabajo.

Se observa que el uso de medidas de conciliación mantiene una tendencia estable y equilibrada, destacando el ligero incremento en los permisos de lactancia, que han pasado de 11 a 14 personas en el último ejercicio. Asimismo, el uso de la jornada reducida por guarda legal se mantiene como una opción consolidada exclusivamente entre el colectivo femenino.

Distribución de los empleadas aue utilizan medidas de conciliación del género						
	2023		2024		2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Exámenes prenatales	0	0	0	0	0	0
Permisos de lactancia	9	2	6	6	9	5
Teletrabajo	2	5	2	9	84	84
Jornada reducida	8	1	9	1	5	2
Jornada Reducida por Guarda Legal	12	0	13	0	10	0
Total	**31**	**8**	**30**	**16**	**108**	**91**

4.3 Salud y seguridad

Para Andbank, la protección de la seguridad y salud de sus profesionales es un objetivo fundamental y prioritario, reflejado en su Código de Conducta que incluye pautas específicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. El servicio de prevención de riesgos laborales de la entidad, Valora Prevención, implementa medidas preventivas y protocolos de actuación.

La evaluación anual de riesgos laborales realizada tiene como objetivo:

- Mejorar las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Fomentar la mejora continua.
- Reducir la siniestralidad.
- Cumplir con la normativa aplicable basándose en los resultados de la evaluación de riesgos y elaborar un plan formativo.
- Revisar y actualizar las medidas de emergencia.
- Realizar prácticas de manejo de extintores.
- Señalizar los riesgos en los lugares de trabajo.
- Definir los Equipos de Protección Individual (EPI) que se utilizarán en cada tarea.
- Impartir formación a los empleados en materia de prevención de riesgos laborales.
- Realizar la vigilancia de la salud de los empleados.

La protección frente a riesgos laborales se extiende a los proveedores que colaboran con Andbank, quienes deben contar con procedimientos de notificación de accidentes, formación en prevención de riesgos para los trabajadores y programas de vigilancia de la salud.

Además, la Entidad impulsa iniciativas de promoción de la salud, como la puesta en marcha de un servicio de atención psicológica telefónica disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de la Fundación Salud y Persona. Este servicio, confidencial y anónimo, está dirigido tanto a empleados como a sus familiares, ofreciendo asistencia en ámbitos como ansiedad, estrés, soledad, depresión y diversas situaciones emocionales de angustia o nerviosismo, entre otros. Se trata de una iniciativa en curso, con revisión anual y seguimiento semestral del servicio de apoyo psicológico.

A continuación, se detalla el número de accidentes laborales ocurridos en los últimos tres años, desglosados por gravedad y género:

Distribución de accidentes de trabajo por gravedad y género						
	2023		2024		2025	
Gravedad	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Con baja. En el centro de trabajo *in itinere*	1	1	2			1
Sin baja. En el centro de trabajo *in itinere*	1	1			1	
Total	**2**	**2**	**2**		**1**	**1**

Durante el último ejercicio, la Entidad ha mantenido unos niveles de siniestralidad notablemente reducidos, registrándose únicamente dos accidentes de trabajo. Ambos incidentes se produjeron *in itinere*, resultando uno de ellos en baja laboral para un trabajador y el otro sin baja para una trabajadora.

Es relevante destacar que, debido al tipo de trabajo y al sector, no se han identificado enfermedades profesionales relacionadas, y no se ha registrado ninguna fatalidad vinculada al desempeño de las labores laborales.

Dado que no se han producido accidentes con baja dentro de las instalaciones, el índice de siniestralidad de la actividad propia se sitúa en cero. Los indicadores de gravedad, calculados sobre la jornada anual del convenio de banca, confirman la práctica inexistencia de riesgos laborales derivados de la ocupación administrativa de la plantilla.

4.4 Relaciones sociales

La Entidad opera bajo el marco establecido por el XXV Convenio Colectivo del sector bancario (código de Convenio 99000585011981). Este convenio, suscrito el 12 de noviembre de 2024, fue registrado oficialmente mediante la Resolución de la Dirección General de Trabajo el 20 de diciembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Estado en enero de 2025. Su vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. En su negociación participaron la Asociación Española de Banca (AEB), en representación de las entidades del sector, y los

sindicatos CC.OO., Servicios, FeSMC-UGT y la Federación de Banca de FINE, en representación de los trabajadores, conforme a lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Estatuto de los Trabajadores.

Este convenio se aplica integralmente al 100% de los empleados de Andbank España, SAU, y Andbank Wealth Management SGIIC, SA. Las demás entidades de la Entidad, como, Merchbanc E.G.F.P, APC Servicios Administrativos y Wealthprivat Corporate se rigen por el Convenio de Oficinas y Despachos.

En relación con la preservación de los derechos laborales, Andbank España cuenta con un Comité de Empresa en Madrid compuesto por 5 personas y Representantes de los Trabajadores en las oficinas de Bilbao, Barcelona y Valencia. El resto de las entidades no cuentan con representación legal de los trabajadores.

La Entidad garantiza una comunicación fluida y transparente con su plantilla a través de diversos canales, destacando la implementación del sistema People Connect. Esta herramienta web *responsive* ofrece información detallada y puntual sobre todas las cuestiones de Recursos Humanos y de la organización, complementando el uso habitual de la Intranet, el portal del empleado y el correo electrónico.

En el ámbito de la seguridad y salud laboral, aspecto estratégico para la compañía, Andbank España colabora con ASPY Prevención, entidad especializada en el cuidado de la salud de los profesionales. Asimismo, la organización cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, un órgano paritario compuesto por 4 representantes de la empresa y 4 delegados de prevención, que vela de forma constante por la mejora de las condiciones de trabajo.

4.5 Formación

La formación continua se consagra como un derecho fundamental en Andbank, actuando como un motor para la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de toda la plantilla. El acceso a la capacitación está garantizado para todo el personal, con itinerarios adaptados tanto a las exigencias técnicas de cada puesto como a las necesidades individuales de crecimiento. Este compromiso se encuentra formalmente recogido en el Código de Conducta, que establece pautas específicas para fomentar el progreso profesional y la formación.

La gobernanza de esta materia se articula a través del Comité de Formación, órgano encargado de aprobar anualmente el Plan de Formación que define las estrategias para el fortalecimiento de competencias clave. Asimismo, la Entidad establece una Política de Cualificación del Personal Relevante, cuya supervisión recae conjuntamente en los departamentos de Recursos Humanos y Cumplimiento Normativo, asegurando que los profesionales que desempeñan funciones críticas cuenten con la certificación y los conocimientos exigidos por el regulador.

Dada la naturaleza del modelo de negocio de la Entidad, centrado en la captación de pasivo y la prestación de servicios de inversión, resulta esencial que los profesionales cuenten con un conocimiento profundo sobre las características, riesgos y costes de los productos ofrecidos, así como del funcionamiento de los mercados financieros.

En cumplimiento con la normativa MiFID y las Directrices de ESMA, el personal relevante dispone de las certificaciones oficiales que acreditan su idoneidad para la prestación de servicios de inversión. Esta cualificación asegura que el asesoramiento y la comercialización de productos se realicen bajo los más altos estándares de transparencia y protección al inversor.

La Política de Cualificación del Personal Relevante se dirige a los siguientes grupos sujetos a los requisitos establecidos por MiFID:

- **Órgano de Administración:** Abarca a los miembros del órgano de administración de Andbank.
- **Empleados de Andbank:** Todos los empleados de Andbank que sean identificados como personal relevante. Se considera personal relevante a aquellos empleados que informan o asesoran a clientes o posibles clientes en el ámbito de servicios y actividades de inversión. Esto también abarca a aquellos que asesoran a clientes con contratos de gestión discrecional de cartera.
- **Agentes financieros con contrato:** Incluyendo a los agentes financieros que tienen un contrato con Andbank y que están autorizados para informar sobre productos y/o servicios de inversión de la entidad.
- **Empleados de proveedores externos de Andbank:** Este grupo incluye a los empleados de proveedores externos de Andbank que suministran información o asesoran a clientes o posibles clientes sobre productos y/o servicios de inversión de Andbank.

El Departamento de Recursos Humanos realiza un monitoreo constante para asegurar la finalización de la formación delegada en terceros, mientras que el área de Cumplimiento Normativo supervisa el cumplimiento de la Política de Cualificación del Personal Relevante, garantizando que los profesionales mantengan los conocimientos y competencias exigidos por la regulación.

El Plan de Formación integral para empleados y directivos abarca tanto formación obligatoria como programas de formación continua. Esta oferta incluye itinerarios específicos para el desarrollo de habilidades directivas, programas de integración cultural, aprendizaje de idiomas y capacitación en herramientas de microinformática, asegurando una actualización constante de las capacidades de toda la organización.

Durante 2025, Andbank ha dedicado un total de 14.337 horas a la formación de sus empleados, lo que representa un incremento de 17,54% respecto al ejercicio anterior. Incluso con el crecimiento de la plantilla en el periodo, se ha registrado un aumento tanto en el tiempo medio de formación por empleado, que alcanza las 25,88 horas, como en la inversión media por profesional, que asciende a 217,48 €. Estos indicadores reflejan el firme compromiso de la Entidad con la formación continua y el desarrollo de sus profesionales para asegurar la máxima calidad en el asesoramiento.

Formación de la plantilla

	2022	2023	2024	2025	Variación 23-24	Variación 24-25
Plantilla formada (%)	70,96%	103,84%	110,48%	102,21%	6,64%	-8,27%
Mujeres (%)	37,13%	40,68%	38,22%	39,89%	-2,46%	1,67%
Hombres (%)	62,87%	59,14%	61,78%	61,37%	2,64%	-0,41%
Horas totales de formación	6.929,50	10.716,50	12.198,00	14.337,00	1.481,50	2.139,00
Promedio de horas de formación	4,05	3,33	3,79	3,75	0,46	-0,04
Tiempo medio por empleado			22,09	25,88		3,79
Inversión media por empleada	101,72 €	146,07 €	195,15 €	217,48 €	49,08 €	22,33 €

*El dato del porcentaje de la plantilla formada en 2025 que asciende a 102,21% se explica porque, a lo largo de 2025, participaron en acciones formativas más profesionales de los que integraban la plantilla de Andbank a 31 de diciembre de 2025, como resultado de las altas y bajas producidas durante el año.

A continuación, se desglosan el número total de horas de formación invertidas por categoría profesional.

Horas de formación por nivel				
Categoría profesional	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Acceso primer año	2,00	157,50	130,00	240,00
Acceso segundo año	6,00	131,50	126,00	76,00
Nivel 1	52,00	6,50	275,00	116,00
Nivel 2	17,00	16,00	171,00	21,00
Nivel 3	5,00	8,00	89,00	28,00
Nivel 4	2,00	120,50	172,50	0,00
Nivel 5	0,00	0,00	103,00	7,00
Nivel 6	143,00	4,00	148,00	104,00
Nivel 7	4,00	13,50	51,00	0,00
Nivel 8	0,00	0,00	86,00	7,00
Nivel 9	0,00	0,00	57,00	0,00
Nivel 10	0,00	0,00	1,00	0,00
Nivel 11	0,00	0,00	51,50	0,00
Nivel I	485,50	1.166,00	1,039_00	827,00
Nivel II	1,137_50	1,331_50	1,360_00	1,530_00
Nivel III	446,00	701,50	747,00	983,00
Nivel IV	1.233,50	1.607,50	1,648_50	2.217,00
Nivel IX	294,50	568,50	759,50	1.044,00
Nivel V	802,00	1,135_00	1,376_50	1,918_00
Nivel VI	766,00	868,00	1,065_50	1,091_00
Nivel VII	373,50	936,00	765,00	922,00
Nivel VIII	286,50	510,00	451,50	810,00
Nivel X	387,00	768,50	858,50	1,430_00
Nivel XI	462,50	564,00	655,00	846,00
Nivel XI practicas (60%)	15,00	45,50	11,00	40,00
Nivel XI practicas (75%)	9,00	37,00	0,00	0,00
Enseñanzas de bachillerato	9,00	37,00	0,00	80,00
Total	**6.929,50**	**10.716,50**	**12.198,00**	**14.337,00**

Durante el año 2025, los empleados de Andbank han recibido formación obligatoria en diversas materias, entre las que se incluyen la comercialización de productos, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la gestión de los riesgos laborales y la protección de datos, así como en Corporate Defense y Finanzas Sostenibles, entre otras áreas relevantes. Asimismo, como complemento a la formación obligatoria, los empleados reciben píldoras formativas periódicamente de índole regulatorio desde el área de Cumplimiento Normativo, entre las que se incluyen contenidos específicos en materia de abuso de mercado.

4.6 Accesibilidad universal a las personas con discapacidad

Andbank España refuerza su compromiso con la cercanía y la inclusión, garantizando que todos sus clientes, especialmente aquellos con necesidades especiales, accedan de forma equitativa a los servicios financieros. La entidad busca garantizar que todos sus clientes, independientemente de sus circunstancias, puedan acceder de manera equitativa a los recursos financieros y servicios que ofrece, promoviendo así un entorno financiero inclusivo.

Este compromiso se materializa en políticas internas para la adaptación de los centros de trabajo y puntos de atención al público. Estas adecuaciones garantizan la accesibilidad para personas con movilidad reducida, desarrollándose siempre en estricto cumplimiento con la normativa de protección del patrimonio histórico, logrando un equilibrio entre la modernización de los espacios y la preservación arquitectónica.

En la actualidad, el banco está cuenta con un plan de mejora de accesibilidad que cumpla con la Ley11/2023 de accesibilidad de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios y otros. Este plan consiste en la mejora de la adaptación de canales de comunicación para hacerlos más accesibles. Entre otros, se está trabajando en la adecuación del diseño de su página web para que cumpla con la UNE 139803 sobre Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.

4.7 Igualdad

Andbank España integra la Igualdad como un valor estratégico en su modelo de gestión de personas, promoviendo de forma explícita la diversidad y la conciliación a través de su Código de Conducta. Este marco normativo asegura que el desarrollo profesional se base exclusivamente en el mérito, eliminando cualquier sesgo de discriminación por razón de género, origen, religión o circunstancia social, en estricto cumplimiento del XXV Convenio Colectivo de la Banca.

Asimismo, la Entidad mantiene una política de tolerancia cero ante cualquier forma de acoso laboral, sexual o por razón de sexo. Para garantizar un entorno seguro, se dispone de un protocolo de actuación ágil y confidencial que establece procedimientos rigurosos de investigación y resolución, protegiendo en todo momento la integridad y dignidad de los profesionales.

En línea con estos compromisos, la Entidad desarrolló en 2024 un nuevo Plan de Igualdad con el objetivo de prevenir cualquier forma de discriminación laboral entre mujeres y hombres. Sus principales objetivos son:

- Garantizar/Integrar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en todos los procesos de selección, contratación y promoción, así como en la formación, condiciones de trabajo, conciliación, remuneración y en medidas contra el acoso sexual.
- Crear cultura y sensibilidad en torno a los temas que tienes relación con la igualdad.
- Aplicar la perspectiva de género a todas las áreas, políticas y decisiones de la empresa.
- Garantizar la no discriminación salarial por razón de sexo.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en las compañías.

La Entidad ha consolidado su estrategia de diversidad mediante un Plan de Igualdad desarrollado junto a un socio externo especializado. Este plan, con un horizonte temporal de cuatro años (2024-2028), no solo define objetivos generales, sino que establece un proyecto específico de análisis, evaluación y corrección de la brecha salarial, reafirmando el compromiso con la equidad retributiva en todos los niveles.

Para asegurar su efectividad, el plan despliega medidas de sensibilización, capacitación y control en las siguientes áreas de trabajo:

- Proceso de selección y contratación
- Clasificación profesional
- Formación
- Promoción profesional
- Condiciones de trabajo y salud laboral
- Derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarrepresentación femenina
- Remuneraciones
- Prevencion del acoso sexual y por razón de sexo

Las medidas implementadas desde la aprobación del Plan han sido las siguientes:

– Implantación de un nuevo ERP en procesos de selección, con el objetivo de asegurar procesos inclusivos y libres de sesgos. Asimismo, Andbank cuenta con una Política de Selección de Talento y Contratación de Familiares y Personas Relacionadas, la cual fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración, que establece reglas claras para asegurar procesos transparentes y objetivos, evitando cualquier conflicto de interés.

– Puesta en marcha de acciones orientadas a prevenir riesgos psicosociales, incluyendo un servicio de atención psicológica 24h/365d para empleados y familiares, talleres de salud física y formación en liderazgo y gestión de equipos.

- Refuerzo de la cultura de inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad, mediante la actualización y difusión del canal de denuncias, así como de los protocolos contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo y LGTBI+.
- Desarrollo de acciones formativas para sensibilizar sobre igualdad de género, diversidad y reducción de la brecha digital.
- Implementación de iniciativas de sensibilización dirigidas al colectivo de mujeres, incluyendo actividades culturales/networking y formativas en materia de salud.
- Entrada en vigor de nuevo Acuerdo de Trabajo a Distancia y Teletrabajo, como medida adicional de conciliación. Así como la actualización de la Política de Desconexión Digital, garantizando de forma explicita el derecho a la desconexión.
- Elaboración del Registro Retributivo que recoge de forma exhaustiva y desagregada la estructura salarial de la plantilla.

5. Derechos humanos

El respeto a los Derechos Humanos constituye un elemento intrínseco en las actividades diarias de Andbank y en su cultura corporativa, lo cual se evidencia a través del estricto cumplimiento del Convenio Colectivo aplicable y de su Código de Conducta. En este contexto, el respeto a las personas se erige como uno de los principios éticos fundamentales, exigiendo que toda la plantilla, y especialmente el personal directivo, fomente relaciones basadas en la colaboración. Por ello, se prohíben expresamente conductas de acoso, abuso, intimidación o cualquier forma de agresión que atente contra la dignidad o integridad personal.

Para garantizar la vigilancia de estos principios, la Entidad ha implementado un Canal de Denuncias bajo la responsabilidad del Comité de Cumplimiento. Esta herramienta permite a cualquier miembro del Consejo, directivo, empleado, agente o tercero informar de manera confidencial y anónima sobre vulneraciones de la normativa interna y externa. El sistema abarca desde incumplimientos del Código de Conducta hasta actos potencialmente delictivos, como el uso de información confidencial o fraudes, asegurando un entorno de control riguroso.

En el ámbito de las relaciones laborales, Andbank promueve la estabilidad y el respeto a los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva. La relación con las organizaciones representativas de los trabajadores se fundamenta en el respeto mutuo y la transparencia, buscando siempre un clima de diálogo constructivo. Como resultado de esta sólida estructura ética, la Entidad no ha recibido ninguna denuncia por vulneración de Derechos Humanos fundamentales en los últimos tres años, lo que ratifica su compromiso con la promoción de un entorno laboral íntegro.

6. Lucha contra la corrupción y el soborno

6.1 Medidas adoptadas para la lucha contra la corrupción y el soborno

La Entidad cuenta con un marco normativo interno, formado por Manuales, Políticas y Procedimientos en esta materia, que son objeto de revisión periódica, con carácter anual. En este sentido, la revisión de Manuales y Políticas son objeto ratificados por el Órgano de Administración de la Entidad, y los Procedimientos por el Comité de Dirección, respectivamente.

El Manual de Prevención de Delitos de Andbank refleja de manera sólida el compromiso de la organización con el cumplimiento de la normativa vigente. Este manual tiene los siguientes objetivos:

- Condena de Conducta Ilegal: manifestar de manera clara que Andbank repudia cualquier conducta ilegal y que llevar a cabo dicha conducta constituye un incumplimiento de las políticas y procedimientos internos.
- Estos procedimientos tienen como finalidad prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de delitos identificados e individualizados en los Mapas de Riesgos Penales. Estos mapas consideran las actividades desarrolladas por las entidades pertenecientes al grupo Andbank en España, así como su organización interna.
- Información a los Miembros de Andbank: informar a los miembros de Andbank sobre las consecuencias que puede acarrear la comisión de ilícitos penales en su seno.
- Cumplimiento del Código Penal: acreditar que Andbank ha ejercido el debido control sobre su actividad, cumpliendo con las exigencias contempladas en el Código Penal. Esto permite que, en caso necesario, la entidad pueda eludir su eventual responsabilidad penal mediante eximentes o, al menos, atenuar la misma.
- Soporte a Medidas Eficientes: brindar cobertura y soporte al establecimiento de nuevas medidas eficaces para mejorar la detección y control de delitos cometidos dentro de la persona jurídica después de que estos hayan ocurrido. Esto posibilita que la entidad pueda acogerse a la correspondiente circunstancia atenuante de la responsabilidad penal para la persona jurídica.

Este enfoque proactivo y preventivo demuestra el compromiso de Andbank con la ética, la legalidad y el establecimiento de medidas eficientes para salvaguardar la integridad de la entidad y prevenir conductas delictivas.

La Entidad ha establecido controles transversales clave para garantizar la ética y el cumplimiento normativo. Estos controles incluyen el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta, el Catálogo de Conductas Prohibidas y la Política de Gestión de Conflictos de Interés.

El **Código de Conducta de Andbank** recopila los principios éticos y las normas de conducta que deben regir la actuación de los miembros del Consejo de Administración, altos directivos, empleados, becarios, empleados de empresas de trabajo temporal y agentes financieros de Andbank España. En áreas específicas que requieren regulación detallada, las normas de este Código se complementan con las que se encuentran en códigos, reglamentos y manuales específicos, como el Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, el Reglamento Interno de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos.

Las personas sujetas al Código tienen la obligación de conocer y cumplir su contenido, así como colaborar para facilitar su implementación efectiva en Andbank. Esto incluye la responsabilidad de comunicar cualquier infracción que conozcan al Canal de Denuncias habilitado para este propósito. Este enfoque integral demuestra el compromiso de la entidad con la transparencia, la ética y el cumplimiento normativo en todas las áreas de su operación.

El Código de Conducta de la Entidad establece los siguientes principios éticos generales:

- **No Discriminación:** se prohíbe la discriminación por razón de sexo, ideología, religión, orientación sexual, raza, origen, estado civil, condición social u cualquier otra circunstancia.
- **Respeto a las Personas:** quedan estrictamente prohibidas las conductas de acoso, abuso e intimidación. Asimismo, se prohíben las faltas de respeto, la intromisión en la intimidad personal o familiar, así como cualquier tipo de agresión o atentado contra la dignidad o integridad.
- **Conciliación del Trabajo y Vida Personal:** se promoverá un ambiente de trabajo que sea compatible con el desarrollo personal, favoreciendo la conciliación entre el desempeño de las actividades profesionales en la entidad y las necesidades de la vida personal y familiar de los empleados.
- **Derechos Colectivos:** la relación con las organizaciones representativas de los trabajadores se basará en el respeto mutuo, fomentando un clima de diálogo y transparencia.
- **Prevención de Riesgos Laborales:** los sujetos al código respetarán en todo momento las medidas establecidas por Andbank en materia de seguridad y salud laboral. Utilizarán los recursos proporcionados por Andbank y se asegurarán de que los miembros de sus equipos realicen sus actividades en condiciones de seguridad.
- **Protección del Medio Ambiente:** las personas sujetas al Código promoverán, dentro del ámbito de sus competencias, acciones destinadas a reducir el impacto medioambiental de las actividades de Andbank.

La Entidad tiene en vigor un **Reglamento Interno de Conducta**, al igual que la Gestora AWM que cuenta con su propio Reglamento Interno de Conducta conforme a la particularidad existente atendiendo al tipo de entidad de la que hablamos. Este reglamento, junto con sus anexos, se aplica a Andbank y, en particular, a las personas denominadas como "personas sujetas". Estas personas incluyen a los miembros de los órganos de administración, así como a todos los empleados, apoderados y agentes de la Entidad. Esto se aplica sin perjuicio de que también puedan estar sujetos a las Normas de Conducta establecidas en el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores u otros códigos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones.

El Reglamento se aplica a las actividades desarrolladas por la Entidad en los mercados de valores, con el objetivo principal de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa aplicable a dichas actividades. En este contexto, las personas sujetas tienen la obligación de conocer, cumplir y colaborar en la aplicación de la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad, así como el presente reglamento y cualquier normativa interna que regule su actividad.

El Reglamento aborda diversas materias, incluyendo:

- Operaciones por cuenta propia.
- Uso de Información Sensible: Esto incluye la protección de la información sensible y el deber de comunicación.
- Actividades especialmente sensibles.

Además, cuenta con una **Política de Gestión de Conflictos de Interés** de Andbank España, cuyo objetivo principal es establecer los principios que la entidad debe seguir para evitar que los posibles conflictos de interés que puedan surgir en la prestación de servicios de inversión y/o auxiliares perjudiquen a sus clientes. De manera específica, esta política:

- **Identifica Circunstancias de Conflicto:** reconoce las circunstancias que pueden dar lugar a un conflicto de interés que implique un riesgo importante de perjudicar los intereses de uno o más clientes.
- **Especifica Procedimientos y Medidas:** detalla los procedimientos y medidas que deben ser adoptados para gestionar eficazmente los conflictos de interés.
- **Establece Normas de Registro:** define normas para llevar el registro de los servicios de inversión y/o auxiliares en los cuales haya surgido un conflicto de interés o donde pueda surgir, especialmente en servicios en curso.

Adicionalmente, la Entidad se compromete a proporcionar a todos sus clientes, antes del inicio de la prestación de cualquier servicio de inversión y/o auxiliar, la versión resumida de esta Política. También se informará a los clientes sobre su derecho a solicitar más información sobre la Política de Gestión de Conflictos de Interés.

Cabe destacar que el Consejo de Administración no ha experimentado situaciones de conflicto de interés con la Entidad en los últimos cuatro ejercicios, lo que refleja el compromiso de la entidad con la transparencia y la gestión efectiva de posibles conflictos en beneficio de sus clientes.

También dispone de una **Política para la prestación de servicios de inversión y auxiliares** de Andbank España, la cual tiene como objetivo establecer el procedimiento operativo que Andbank España sigue en relación con MiFID II. Esto asegura una prestación consistente de los servicios de inversión y/o auxiliares para los cuales la entidad ha sido autorizada.

Asimismo, cuenta con una **Política de Abuso de Mercado**, que tiene como objetivo establecer los principios que la entidad debe seguir para cumplir con las obligaciones establecidas en la detección y comunicación de operaciones sospechosas. Esta política se complementa con el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la entidad, el cual es asumido por todos los empleados. En caso de que, como resultado de la aplicación de esta Política, el departamento de Cumplimiento Normativo detectara cualquier tipo de incidencia significativa, se propondrán las medidas correctoras y recomendaciones pertinentes para su corrección y se realizará un seguimiento para asegurar su efectiva implantación.

La Entidad también posee una **Política de aceptación y entrega de regalos y pautas en materia de anticorrupción**. Esta política regula las acciones, indicando aquellas que están prohibidas, ya sea que se realicen directa o indirectamente, o a través de una persona interpuesta. El objetivo principal de esta política es definir las pautas de conducta en materia de anticorrupción y los protocolos que deben seguirse para:

- Aceptación de regalos, obsequios, invitaciones, etc.: se establecen las normas para la aceptación de regalos, obsequios, invitaciones, ya sean en efectivo o en especie, provenientes de terceros como proveedores, clientes, intermediarios, administración pública u otros terceros. Esto se aplica a empleados y agentes de la entidad.
- Realización de regalos, obsequios, invitaciones: se definen las directrices para la realización de regalos, obsequios, invitaciones, ya sea en efectivo o en especie, a terceros por parte de empleados y agentes de la entidad.

Finalmente, Andbank posee una **Política de Incentivos**. Esta política tiene como objetivo definir los procedimientos y medidas para la identificación, clasificación, tratamiento, registro e inventario de los incentivos que la Entidad pague o reciba, así como su comunicación y divulgación a los clientes cuando corresponda.

En este sentido, se destaca que, en términos generales, la Entidad no podrá abonar o recibir honorarios, comisiones, o proporcionar o recibir beneficios no monetarios en relación con la prestación de servicios de inversión o servicios auxiliares a terceros que no sean el cliente o la persona que actúe en nombre del cliente, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la Política (incentivos permitidos). En caso de cumplir con estas condiciones, la Entidad transferirá al cliente los honorarios, comisiones o beneficios no monetarios percibidos en relación con la prestación del servicio, sujeto a las retenciones fiscales correspondientes aplicables en cada momento.

6.2 Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El nivel de riesgo inherente al que la Entidad está expuesta en materia de BC/FT se califica como alto, debido principalmente a su especialización en banca privada. Este modelo de negocio, orientado a altos patrimonios y gestionado a través de una amplia red de agentes financieros, junto con la oferta de productos complejos como vehículos alternativos y la existencia de acuerdos de nivel de servicio (SLA) con Andbank Luxemburgo, define un perfil de riesgo específico que requiere una vigilancia rigurosa.

La Entidad dispone de un **Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**, el cual fue actualizado en enero, febrero y julio de 2025 motivado por cambios en la estructura del Grupo Andbank, recomendaciones del experto externo y modificaciones formales. Este documento, alineado con el Real Decreto 304/2014 y la Ley 10/2010, detalla los procedimientos y controles obligatorios para todos los colaboradores, quienes tienen el deber de informar cualquier incidencia al departamento especializado. El Órgano de Control Interno (OCI) actúa como máxima autoridad en la supervisión y toma de decisiones sobre la comunicación de operaciones sospechosas al Servicio Ejecutivo (SEPBLAC).

Este compromiso se articula a través de principios de diligencia debida, procesos de seguimiento adecuados, programas de formación específica y el reporte de irregularidades. En este sentido, los empleados tienen establecidas las siguientes líneas generales de conducta para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son:

- Promover relaciones comerciales con los clientes de la Entidad de manera que se minimice el riesgo de recibir fondos vinculados a actividades ilegales o destinados a propósitos relacionados con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o actividades contrarias a los regímenes de sanciones internacionales.
- Informar al Departamento de Prevención de Blanqueo de Capitales sobre cualquier actividad sospechosa relacionada con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o actividades contrarias a los regímenes de sanciones internacionales.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad organiza planes de formación generales en materia de prevención de blanqueo de capitales dirigidos a directivos, empleados y agentes. Asimismo, se imparten cursos específicos para aquel personal cuyos puestos de trabajo son más propensos a detectar operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales, capacitándolos tanto para la detección temprana como para la correcta ejecución de los procedimientos internos establecidos en tales casos.

En la siguiente tabla se recoge la evolución del número de alertas, denuncias, expedientes generados y comunicaciones sistemáticas al SEPBLAC por la Entidad:

Número de alertas, denuncias, expedientes y comunicaciones relativos a la prevención de blanqueo de capital			
	2023	**2024**	**2025**
Alertas	2.901	4.271	4.859
Denuncias	3	1	1
Expedientes generados	16	12	24
Comunicaciones al SEPBLAC	10	4	12

Los datos de alertas correspondientes a 2023 incluyen datos de MyInvestor, ya que el sistema estaba integrado. Los datos del 2024 solo son de Andbank.

El incremento del número de alertas en el 2024 se debe al incremento del negocio.

Durante el año 2025, se generaron 24 expedientes de los cuales doce fueron comunicados al SEPBLAC.

6.3 Controles relacionados con aportaciones a instituciones sin ánimo de lucro

Andbank demuestra su compromiso social colaborando con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación para la cura del cáncer, el tratamiento de enfermedades y la educación.

Las contribuciones realizadas provienen principalmente del reparto anual de beneficios, el cual es aprobado por el Consejo de Administración. A continuación, se detalla la asignación a fundaciones reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad:

Descripción	**Importe**
Raval Solidari- Paulino Torras	2.000
El Sueño de Vicky	1.500
IQS	3.000
Hospital SJD	20.000
Fundación Cris contra el Cancer	45.790
Fundación Casaverde	18.000
Fundación Contigo	59.000
Fundación FERO	102.000
Gala Costa Brava AECC	2.500
Fundación catalana de Pneumología	12.000
Fundación Aladina	5.000
Centro de Estudios Biosanitarios	18.000
Total	**288.790**

Las donaciones a fundaciones y otras entidades no gubernamentales deben contar con justificación y aprobación interna, alineándose con las directrices establecidas en la actividad benéfica de la Entidad. Se implementarán procedimientos específicos con controles para prevenir el uso indebido de donaciones y aportaciones con fines contrarios a la Política y al Código de Conducta.

En el caso de donaciones en nombre del banco, se requerirá la aprobación por escrito del área de Cumplimiento Normativo y del Responsable del área. Los acuerdos con fundaciones se formalizarán mediante convenios revisados por la Asesoría Jurídica y los departamentos de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales de Andbank España. Todo lo anterior, de conformidad con la política vigente en Andbank.

Sociedad

6.4 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Responsabilidad Social Corporativa e Inversión Social

La Responsabilidad Social Corporativa ocupa un lugar central en la cultura de Andbank España. La Entidad, comprometida con las comunidades en las que opera, contribuye al desarrollo económico local y promueve la inversión sostenible. Andbank Wealth Management (AWM) es la segunda gestora en el mercado español en adherirse a los Principios de Inversión Responsable e impulsa la inversión de impacto a través del fondo **Sigma Global Sustainable Impact (actual SIH Smart Horizon)**.

Andbank mantiene relaciones estrechas con los actores de las comunidades locales y se rige por una **Política de Comunicación** aprobada por el Consejo en noviembre de 2025. Esta política establece la actuación frente a los medios y designa portavoces oficiales, bajo la gestión del departamento de Marketing y Comunicación.

A continuación, se detallan las principales iniciativas respaldadas en **2025** destinadas a la investigación oncológica, el apoyo a fundaciones asistenciales y proyectos educativos:

A. Investigación para la cura del cáncer

- **CRIS contra el cáncer:** Fundación enfocada en terapias avanzadas. Andbank colabora en la construcción de una unidad especial de cáncer infantil en el Hospital de la Paz y en el proyecto de química computacional e IA liderado por el Dr. Alberto Ocaña para el descubrimiento de nuevos fármacos. En 2025, Andbank destinó **45.790€** a través de acuerdos de colaboración.
- **Fundación FERO:** Institución de referencia en investigación oncológica. Andbank participa anualmente como sponsor principal en la Gala de Becas a jóvenes científicos. En 2025, la aportación fue de **102.000 €**.
- **Fundación Contigo contra el Cáncer de la Mujer:** Liderada por el Dr. Javier Cortés, impulsa proyectos para frenar el cáncer femenino. Andbank patrocinó su Gala anual en Madrid con **59.000 €**.
- **Hospital Sant Joan de Déu (Gala Giroinfant):** Colaboración de **20.000 €** para proyectos sociales infantiles en el Hospital SJD, la asociación Somriu y la Fundació Girona Est.
- **Fundación El Sueño de Vicky:** Patrocinio de la carrera "Brilla por ellos" en Toledo con **1.500 €** para financiar la investigación del cáncer infantil.
- **Asociación Contra el Cáncer en Girona (Gala Costa Brava):** Patrocinio de **2.500 €** para el apoyo a pacientes y la sensibilización social.
- **Centro de estudios biosanitarios:** El Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) es un centro de formación, que han diseñado el Máster en Oncología Molecular (MOM). Con una dotación de 18.000 euros, Andbank beca cada año a un alumno interesado en estudiar al máster.

B. Apoyo a Fundaciones asistenciales

- **Fundación Casaverde:** Dedicada a la investigación en rehabilitación neurológica y cuidado de personas dependientes. En 2025, Andbank aportó **18.000 €**.
- **Fundación Aladina:** Participación en el I Torneo Solidario de Golf con **5.000 €** destinados íntegramente a su Programa de Ejercicio Físico para niños con cáncer.

C. Apoyo a la formación y otros colectivos

- **Fundación IQS:** Aportación de **3.000 €** para una beca en el Máster de Gestión Patrimonial, impulsando el conocimiento y el emprendimiento.
- **Fundación Catalana de Pneumología (FUCAP):** Apoyo con **12.000 €** para la convocatoria de becas 2025 de estancias cortas en centros extranjeros de excelencia médica.
- **Fundació Paulino Torras Raval Solidari:** Colaboración con **2.000 €** a través de su torneo de golf benéfico para tareas de acción social y ayuda económica en el barrio del Raval.

Compromiso adicional: Fondo Smart Horizon

A estas acciones se suma la contribución del fondo Smart Horizon de Andbank, el cual mantiene un compromiso estructural de donación del 9% de su comisión de gestión y el 10% de la rentabilidad positiva sobre la marca de agua establecida (comisión de éxito) a la a la investigación oncológica. Cuadro explicativo:

Elemento	Descripción
Porcentaje	10%
Base de cálculo	Rentabilidad positiva sobre la marca de agua
Marca de agua	VL más alto de los últimos 3 años (o reset cada 5 años según clase)
Frecuencia	Devengo continuo, cobro anual
Condición	Solo si se supera el máximo histórico
Destino	100% donado a investigación contra el cáncer

En 2024, el fondo no obtuvo comisión de éxito, de modo que únicamente repartió el 9% de la comisión de gestión del fondo, que ascendió a 68.757,53, que se donó a CRIS contra el Cáncer mediante dos pagos: uno de 20.392,86 euros en diciembre de 2024 y un segundo pago de 48.364,67 euros en febrero de 2025. Para este informe, únicamente se ha recogido el segundo pago, efectuado en 2025.

En consecuencia, el compromiso total de Andbank España con la inversión social y la investigación científica se ha materializado en un volumen de donaciones y contribuciones de 337.154,67 € durante el ejercicio 2025. Esta cifra representa un incremento del 6,45% con respecto a la inversión social realizada en el periodo anterior, consolidando así el crecimiento del impacto positivo de la Entidad en la sociedad.

6.5 Subcontratación y proveedores

La **Política de Evaluación de Terceros** de Andbank España establece un marco de relación basado en un comportamiento cooperativo, considerando a los proveedores y colaboradores externos como aliados estratégicos. Esta gestión exige mantener una comunicación veraz y demostrar una voluntad firme de cumplimiento de los compromisos adquiridos, prestando atención constante a los problemas y necesidades mutuas para asegurar la calidad en la cadena de valor.

La aplicación de esta normativa es integral y se extiende a todos los empleados, agentes financieros y colaboradores externos de Andbank España Banca Privada, S.A.U., incluyendo de manera explícita a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, su alcance abarca a todas las sociedades del grupo empresarial sujetas a la misma normativa o regulaciones análogas, a menos que dispongan de una política específica propia.

Esta política regula de forma transversal la relación con todos los terceros, cubriendo desde la adquisición de equipos y materiales hasta la contratación de obras y servicios profesionales. De este modo, la Entidad asegura una gobernanza uniforme y responsable en todos sus procesos de aprovisionamiento y externalización.

La política de evaluación de terceros de Andbank España se puede expresar de la siguiente manera:

- Se promueven relaciones con terceros basadas en criterios comerciales estrictos, buscando el beneficio mutuo.
- La entidad se compromete a respetar el derecho al beneficio legítimo de terceros, evitando prácticas desleales y cumpliendo con los acuerdos de pago.
- La gestión de terceros, desde la selección hasta el desarrollo continuo de las relaciones, siempre se ajustará a la legislación vigente de defensa de la competencia.
- Se procurará evitar la exclusividad en la compra o contratación con un solo tercero, fomentando un ejercicio adecuado de la competencia.
- Los terceros deben comprometerse con prácticas socialmente responsables, alineadas con el código de conducta de la entidad, incluyendo el cumplimiento de leyes y normas, respeto a los derechos humanos y laborales, evitando la explotación y cuidando del medio ambiente.

Asimismo, es responsabilidad de la Dirección de la Entidad asegurar la asignación adecuada de recursos para implementar esta Política, garantizando su comunicación efectiva y comprensión. Esto se realiza sin menoscabo de la función general de supervisión y control, que recae en el Consejo de Administración. En este contexto:

- Cada proveedor con el que establecemos acuerdos pasa por un riguroso control previo para identificar cualquier información adversa, incluyendo la supervisión contractual por parte de la asesoría jurídica, el cumplimiento normativo y la prevención de blanqueo de capitales mediante la contrastación de listas.
- A lo largo de la vigencia del contrato, cualquier incidencia detectada

se pone de manifiesto y, en caso de no subsanarse, se procede a su resolución.

- En relación con agentes o colaboradores externos, se lleva a cabo un seguimiento periódico quincenal en el cual se analizan las incidencias que hayan podido surgir, documentando estas en actas de reuniones para su debida atención y seguimiento.

6.6 Clientes

6.6.1 Atención a clientes

Andbank España Banca Privada, S.A.U cuenta con una Política de Comunicación Comercial que busca establecer los principios y criterios que la entidad debe seguir en sus actividades publicitarias relacionadas con productos y servicios de inversión, así como productos y servicios bancarios. La política incorpora criterios y procedimientos específicos para asegurar que la entidad cumple con la normativa vigente, especialmente:

- Orden EHA/1717/2010, de 11 de junio, que regula y controla la publicidad de servicios y productos de inversión.
- Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, que regula y controla la publicidad de los servicios y productos bancarios.
- Circular del Banco de España 4/2020, de 26 de junio, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios.
- Circular 2/2020, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre publicidad de los productos y servicios de inversión.

Andbank cuenta con una Política de Comunicación Comercial, la cual es aprobada por el Consejo de Administración. En lo que respecta a la transparencia bancaria, la entidad divulga en su página web detalles sobre la normativa que supervisa la transparencia en las transacciones, los entes encargados de atender a los clientes y otros aspectos de interés. El objetivo es garantizar que el usuario disponga de información clara y accesible antes, durante y después de la contratación de cualquier servicio financiero. Esta información incluye:

- Un folleto informativo que detalla las tarifas máximas aplicables a operaciones y servicios en el mercado de valores.
- Tasas de interés y comisiones para descubiertos implícitos en cuentas de depósito y excedidos implícitos en cuentas de crédito.
- Información acerca de tasas de interés y comisiones.
- Disponibilidad de hojas de reclamaciones.
- Políticas de privacidad dirigidas tanto a clientes como a no clientes.

6.6.2 Medidas para la salud y seguridad de los clientes

Adicionalmente a las acciones destinadas a garantizar la seguridad física de los clientes, Andbank España implementa medidas de protección alineadas con las siguientes normativas:

- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) e informes de procedimientos acordados en relación con las aportaciones al Fondo Único de Resolución.

Este sistema fomenta la seguridad de los clientes al establecer controles y procedimientos que garantizan la fiabilidad de la información financiera de la Entidad, reduciendo el riesgo de errores o fraudes. Además, contribuye a la estabilidad del sistema financiero al asegurar el cumplimiento de las obligaciones con el Fondo Único de Resolución, asegurando así la protección de los clientes e inversores

- Directiva 204/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, MiFID (Markets in Financial Instruments Directive).

Al incorporar medidas alineadas con la Directiva MiFID, Andbank refuerza la protección de sus clientes al garantizar la transparencia en los mercados de instrumentos financieros, actuando en el mejor interés de los inversores y estableciendo normas claras sobre información, asesoramiento y gestión de conflictos de interés.

Con respecto a cuestiones relacionadas con ciberseguridad, durante 2025 Andbank ha fortalecido su postura de seguridad de la información con el objetivo de alinearse con los más altos estándares del sector. En este contexto, se ha reforzado el marco de gestión de los riesgos tecnológicos en línea con el reglamento DORA. Como parte de la mejora a la exposición al riesgo, se ha iniciado el despliegue de diversas medidas como una solución de control de acceso a la red, y la implantación de copias de seguridad inmutables para reforzar la resiliencia. Asimismo, se ha llevado a cabo un ejercicio para medir el nivel de madurez de los empleados en seguridad de la información, orientado a definir formaciones específicas según el rol y los riesgos asociados.

Desde la perspectiva del cliente, se ha puesto en marcha un plan de comunicaciones de concienciación en ciberseguridad para explicar los principales riesgos a los que están expuestos y medidas que pueden adoptar. Adicionalmente, se han establecido mecanismos de monitorización de accesos que permiten identificar de forma proactiva accesos no legítimos y reforzar la confianza en los servicios ofrecidos.»

6.6.3 Sistemas de reclamación, quejas y resolución de estas

Andbank y sus sociedades filiales han establecido un Reglamento para la Defensa del Cliente propio con el propósito de regular el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente. Este reglamento aborda el procedimiento para gestionar y resolver quejas y reclamaciones presentadas por clientes o usuarios en relación con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Todo el proceso se desarrolla en estricto cumplimiento de la normativa vigente, específicamente la Orden ECO/734/2004 y la Ley 44/2002, que regulan los departamentos de atención al cliente en entidades financieras.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, la Entidad asume la obligación de contar con un servicio especializado cuya finalidad exclusiva es la resolución de quejas y reclamaciones, así como de mantener actualizado el Reglamento para la Defensa del Cliente que rige su actividad. El Servicio de Atención al Cliente opera de manera autónoma respecto a los departamentos operativos y comerciales, garantizando así la independencia en la toma de decisiones y evitando cualquier conflicto de interés. Este servicio da cobertura tanto a Andbank España Banca Privada, S.A.U., como a las entidades Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.U. y Merchbanc EGFP, S.A.U.

Los clientes disponen de diversos canales para la presentación de sus reclamaciones, pudiendo utilizar el correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente, los formularios disponibles en cualquiera de las oficinas de la red o la dirección de correo electrónico habilitada específicamente para este fin. A continuación, se detalla la evolución de los últimos tres años respecto al volumen de quejas presentadas ante este servicio y su correspondiente resolución, reflejando el compromiso de la Entidad con la transparencia y la mejora continua.

Resolución de las quejas y reclamaciones ordinarias			
Quejas y reclamaciones	**2023 AEBP**	**2024 AEBP**	**2025 AEBP**
Presentadas	86	88	109
Admitidas	84	87	109
No admitidas	2	1	O
Resueltas	82	83	99
Favorables al cliente	51	48	67
Se han reconocido derechos económicos (*)	16	29	38
Pendientes 31/ 12	4	5	10
Plazo medio de resolución (en días naturales)	**30**	**23**	**28**
Clasificación por tipos			
Productos de activo	0	2	1
Productos de pasivo	36	52	56
Productos de inversión	28	26	42
Varios	22	8	10
Reclamaciones ante organismos oficiales			
Banco de España	2	6	2
CNMV	5	3	6
Dirección General de Seguros	0	4	8
Otros			
Total	**7**	**13**	**16**
Resoluciones ante organismos			
Favorables al cliente	1	2	3
(*)Importes abonados	**10.998,40 €**	**22.633,72 €**	**13.862,05 €**

Durante 2025, las quejas presentadas aumentaron a 109, con una tasa de admisión del 100%. Las resoluciones favorables al cliente ascendieron a 67 lo cual representa el 61% de los casos, reconociéndose derechos económicos en 38 de ellas.

A pesar del incremento en reclamaciones sobre productos de inversión y ante organismos oficiales, el importe total abonado se redujo a 13.862,05 € frente al monto del periodo anterior. La entidad mantuvo una gestión eficiente con un plazo medio de resolución de 28 días.

El número de reclamaciones recibidas y tramitadas por los reguladores (Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores) ha sido muy reducido y, en todo caso, a tenor de la información pública existente, representa un ratio muy inferior a la media del sector.

6.7 Información fiscal

La estrategia fiscal de la Entidad se basa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la optimización y la transparencia fiscales. Todas las entidades que conforman el grupo tienen la responsabilidad de presentar anualmente su declaración para el Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, calculados según la normativa fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. Sin embargo, es posible aplicar ciertas deducciones a la cuota resultante.

Andbank España Banca Privada S.A.U. es representante del grupo de consolidación fiscal nº 0350/15 del que es cabecera Andorra Banc Agricol Reig S.A. desde el 13 de diciembre de 2023. Previamente, y desde su creación, el representante del grupo fiscal en España era MyInvestor Banco S.A. (anteriormente denominada Andbank España S.A.).

Es relevante señalar que Andbank España Banca Privada S.A.U. cumple con sus obligaciones fiscales en España, territorio donde realiza sus actividades. A continuación, se presenta el resultado contable del consolidado fiscal del ejercicio 2025 y el resultado fiscal del consolidado fiscal que el Banco espera declarar.

Tabla datos fiscales				
	2023	**2024**	**2025**	**Variación 23-24**
Base imponible (miles de euros)	28.020	28.331	34.923	23,27%
Cuota íntegra del impuesto (miles de euros)	7.057	7.356	7.895	7,33%
Deducciones (miles de euros)	-293	-173	-243	-40,46%
Retenciones y pagos a cuenta (miles de euros)	-5.952	-5.666	-6.879	21,41%
Saldo (a devolver)/ a pagar sobre impuesto de sociedades (miles de euros)	812	1.517	773	-49,04%

Durante los últimos tres años fiscales, Andbank no ha recibido ninguna subvención o ayuda pública significativa destinada al sector financiero con el propósito de promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Además, las Cuentas Anuales de la Entidad incluyen el balance correspondiente a cada ejercicio cerrado el 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estas cuentas son sometidas a una auditoría anual realizada por un experto independiente. Toda esta información es de carácter público y está disponible en nuestra página web.

7.Índice de conte os GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
Información general				
General	Prácticas para la elaboración de informes	GRI 2-2, GRI 2-3, GRI 2-5	4	Material
Modelo de negocio				
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, GRI 2-6	5-20	Material
	Presencia geográfica	GRI 2-1, GRI 2-6	11	Material
	Objetivos y estrategias de la organización.	GRI 2-1; GRI 2-22	11-18	Material
	Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 3-3; GRI 2-12	19-22	Material
	Gestión de los Riesgos a Corto, Medio y Largo Plazo.	GRI 2-12	24-37	Material
Información relativa a las cuestiones medioambientales				
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 3-3	35	Material
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3	-	Material
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3; GRI 2-23	-	Material
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-5, GRI 305-7	38	No material
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3,GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	38	No material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1; GRI 303-5	39	No material
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2	39	Material
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4	39-40	Material
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305,3, GRI 305-4	39	Material
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 3-3, GRI 201-2, GRI 305-5	41-43	Material
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3, GRI 201-2, GRI 305-5	41-43	Material
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3, GRI 304-2, GRI 304-3	44	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2, GRI 304-3	44	No material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
Información relativa a las cuestiones sociales				
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7, GRI 405-1	45-47	Material
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7	49	Material
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	49	Material
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	49	Material
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	52	Material
	Brecha salarial.	GRI 405-2	53-54	Material
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 3-3; GRI 2-19; GRI 2-20	51	Material
	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3; GRI 2-7	54-56	Material
	Empleados con discapacidad.	GRI 3-3; GRI 405-1	56	Material
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3; GRI 2-7	57	Material
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	57	Material
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3; GRI 401-3	58-59	Material
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3; GRI 403-1; GRI 403-2; GRI 403-3	59-60	Material
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9; GRI 403-10	60	Material
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 3-3; GRI 2-29; GRI 402-1, GRI 403-1	60-61	Material
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30	60	Material
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-4	-	Material
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 2-13; GRI 2-29	-	Material
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 404-2	61-62	Material
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1, GRI 404-2	62-63	Material
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 3-3; GRI 405-1	64-65	Material
	Planes de Igualdad.	GRI 2-23	64	Material
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 3-3; GRI 406-1	64	Material
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3, GRI 405-1	64	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
Igualdad	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 2-23, GRI 406-1, GRI 405-1	-	Material
Información relativa a los derechos humanos				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 2-23	66	Material
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3	66	Material
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 3-3; GRI 406-1	66	Material
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 3-3	66	Material
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 205-2	67-70	Material
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3; GRI 205-1	69-70	Material
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3; GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 205-1, GRI 205-2,GRI 205-3	67-70	Material
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23, GRI 3-3	71-72	Material
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 2-28; GRI 415-1	73	Material
Información relativa a la sociedad				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 203-2	74-78	Material
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 413-1	74-78	Material
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29, GRI 413-1	74-78	Material

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 3-3; GRI 2-28; GRI 201-1	74-78	Material
Subcontratación y Proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3; GRI 2-23	78-79	Material
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6; GRI 308-1; GRI 407-1; GRI 409-1; GRI 414-1	79	Material
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6; GRI 308-1; GRI 407-1; GRI 409-1; GRI 414-1	79	Material
Clientes	Medidas para la salud y seguridad de los clientes.	GRI 3-3, 416-1,; GRI 416-2	80	Material
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 418-1; GRI 2-26	81-82	Material
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1, GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	82-83	Material
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	83	Material
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	83	Material
Otra información significativa				
Taxonomía de la Unión Europea	Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía Europea	Reglamento UE 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio y 2021/2178 de 6 de julio	-	Material

06 / CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Consejo de administración y organización

Consejo de administración de Andbank España Banca Privada, S.A.U. ("AEBP", antes denominada Wealthprivat Bank, S.A.U.)

Presidente:
D. Alberto Miguel Terol Esteban (I)

Vicepresidente:
D. Carlos Aso Miranda (E)

Consejero Delegado:
D. Ignacio Iglesias Arauzo (E)

Vocales:
D. Manel Cerqueda Díez (D)
D. Sergi Pallerola Gené (D)
D.ª Marta Bravo Pellisé (D)
D. Jaume Aubía i Marimón (I)
D. Juan Martínez García (I)
D. Mariano Puig Guasch (I)
D. Carlos Moreno de Tejada (D)

Secretario no Consejero:
D. Pablo García Montañés (NC)

Vicesecretario no Consejero:
D. Daniel Sevillano Rodríguez (NC)

Nota:
(I) Consejero externo independiente
(E) Consejero ejecutivo
(D) Consejero dominical
(NC) No Consejero

Comision mixta de auditoría y riesgos de AEBP

Presidente:
D. Jaume Aubía i Marimón

Vocales:
Dª. Marta Bravo Pellisé
D. Juan Martínez García

Secretario no miembro:
D. Pablo García Montañés

Vicesecretario no miembro:
D. Daniel Sevillano Rodríguez

Comisión de nombramientos y retribuciones de AEBP

Presidente
D. Juan Martínez García

Vocales
D. Sergi Pallerola Gené
D. Carlos Aso Miranda
D. Jaume Aubía i Marimón

Secretario no Consejero
D. Pablo García Montañés

Vicesecretario no consejero
D. Daniel Sevillano Rodríguez

Consejo asesor de AEBP

Presidente:
Daniel García-Pita Pemán

Consejeros:
Manel Cerqueda Donadeu
Carlos Aso
Ignacio Iglesias
Alberto Terol
Carlos Martinez de Campos

Consejo de administración de Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.U.

Presidenta:
D.ª Marta Bravo Pellisé

Vicepresidente:
D. Juan Lladó García-Lomas

Consejeros:
D. Ignacio Iglesias Arauzo
D. José de Alarcón Yécora
D. Alejandro Fusté Mozo
D. Josep Isern Rovira

Secretario no Consejero:
D. Daniel Sevillano Rodríguez

Vicesecretario no Consejero
D. Álvaro Senés Motilla

Consejo de administración de Merchbanc, EGFP, S.A.U.

Presidente:
D. Ignacio Iglesias Arauzo

Consejero
D. Josep Isern Rovira

Secretario Consejero y Director General
D. Daniel Sevillano Rodríguez

Vicesecretario no Consejero:
D. Álvaro Senés Motilla

Consejo de administración de Wealthprivat Corporate Finance, S.A.U.

Presidente:
D. José de Alarcón Yecorá

Vocales:
D. Oriol Huguet Galí
D. Ignacio del Río Esteve

Secretario no Consejero:
D. Daniel Sevillano Rodríguez

07 / LOCALIZACIONES Y DIRECCIONES

Localizaciones y direcciones

A CORUÑA
Centro de banca privada
C/ Betanzos, 1 - 1ª izda.
15004 A Coruña
Tel. 981 222 971

ALICANTE
Centro de banca privada
Paseo de la Explanada, 2 Entresuelo izda.
03002 Alicante
Tel. 965 064 892

ALICANTE
Agente Financiero
Avda. Maisonnave, 28 bis. 4ª
03003 Alicante
Tel. 966 141 221 / 615 400 551

BARCELONA
Centro de banca privada
Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona
Tel. 932 384 850

BARCELONA
Centro de banca privada
Avda. Diagonal 464
08008 Barcelona
Tel. 931 540 999

BARCELONA
Medipatrimonia Invest S.L.
INDEPENDENT INVESTMENT ADVISOR
Passeig de la Bonanova, 47
08017 Barcelona
Tel. 93 567 88 51

BARCELONA
Agente Financiero
Bisbe Casadevall, 1 3ª PLANTA
08500 VIC
Tel. 938892273

BILBAO
Centro de banca privada
Torre Iberdrola, Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
Tel. 944 352 929

BILBAO
Agente Financiero
C/ Rodríguez Arias, 6 Planta 3
48008 Bilbao
Tel. 944 742 797

BURGOS
Centro de banca privada
Avenida de la Paz, 1
09004 Burgos
Tel. 947 245 566

CÁDIZ
Agente Financiero
Edificio Plaza Mayor 1, oficina 12,
11311 Guadiaro.
Cádiz
Tel. 956 77 41 20

CÓRDOBA
Agente Financiero
C/ Historiador Díaz del Moral, 2. 3ª
14008 Córdoba
Tel. 957 472 720

EIBAR
Agente Financiero
C/Toribio Etxebarria Kalea, 1
20600 Eibar
Tel. 943 208 688

GIJÓN
Centro de Banca Privada
C/ Corrida 59, Planta 4º A
33206 Gijón
Tel. 98 405 08 60

GIRONA
Centro de Banca Privada
Avda. Gran Via de Jaume I nº 76
17001 Girona
Tel. 97 205 69 75

IRÚN
Agente Financiero
C/ Señor de Aranzate, 12 bajo
20304 Irún
Tel. 943 639 778 / 606 837 188

LEÓN
Agente Financiero
Avda. Independencia, 14. 2ª
24003 León
Tel. 987 219 494

LLEIDA
Centro de Banca Privada
Plaça Sant Joan nº6 - 4ªplanta,
25007 Lleida
Tel. 607 27 02 35

LLEIDA
Agente Financiero
Avda. Prat de la Riba, 29
25008 Lleida
Tel. 973 220 795

LOGROÑO
Centro de banca privada
Avda. de Portugal, 2
26001 Logroño
Tel. 941 286 770

MADRID
Centro de banca privada
Paseo de la Castellana, 55 - 3ª
28046 Madrid
Tel. 91 206 28 50

MADRID
Centro de Banca privada
C/ Serrano, 37
28001 Madrid
Tel. 917 453 400

MADRID
Agente Financiero
C/ Zurbano, 34. Bajo ext dcha.
28010 Madrid
Tel. 915 483 314 / 608 408 123

MAJADAHONDA
Agente Financiero
Avda. Reyes Católicos, 6 oficina 12 B
28220 Majadahonda (Madrid)
Tel. 699 645 566 / 629 099 927

MÁLAGA
Centro de banca privada
Plaza de la Constitución nº2, planta 4.
Tel. 854 880 366

OVIEDO
R3 PWM AV S.A. Agencia de Valores Colaboradora
C/ Fruela, 5 bajo
33007 Oviedo
Tel. 985 200 204

PALENCIA
Agente Financiero
C/ Las Cantigas nº11 3ºC
34001, Palencia
Tel. 979720571 / 625180564

PALMA DE MALLORCA
Centro de Banca Privada
C/ San Jaime, 19,1º
07012 Palma de Mallorca
Tel. 674 429 033 / 674 429 035 / 666 404 888

PALMA DE MALLORCA
Agente financiero
Camí dels Reis, 164, Oficina 12, Ponent
07011, Palma de Mallorca
Tel. 971 415 067

PAMPLONA
Centro de banca privada
Paseo de Sarasate, 11
31002 Pamplona
Tel. 948 206 116

PAMPLONA
Agente Financiero
Cortes de Navarra 5, 5ª Dcha
31002 Pamplona
Tel. 34 620 239 024 / 629 777 934

SAN SEBASTIÁN
Centro de banca privada
C/ Miramar, 2-3
20004 San Sebastián
Tel. 943 440 055

SANTANDER
Centro de Banca privada
C/ Hernán Cortés 15, bajo
39003 Santander
Tel. 942 761 026

SANTANDER
Agente financiero
Paseo Pereda, 16 – entresuelo centro-
39004 Santander
Tel. 942 788 181 / 644 832 561

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Agente Financiero
Calle del Hórreo, 53. 1º
15702 Santiago de Compostela
Tel. 981 571 133

SEVILLA

Centro de banca privada
Plaza Nueva nº 9, local comercial.
Tel. 951 029 340

SEVILLA

Agente Financiero
Avda. República Argentina, 24 2ª Planta.
Edificio Torre de los Remedios
41011 Sevilla
Tel. 954 500 820

TARRAGONA

Centro de Banca Privada
Rambla Nova 51. Piso 1ºA y 1ºB
43003 Tarragona
Tel. 977 107 619

TOLEDO

Centro de Banca Privada
C/ Berna, nº 2, oficina 6,
45003, Toledo
Tel. 925 018 103

VALENCIA

Centro de banca privada
C/ Doctor Romagosa, 1. 4ª planta, letra W
46002 Valencia
Tel. 963 030 970

VALENCIA

Agente Financiero
C/ Pérez Pujol, 4, planta 4
46002 Valencia
Tel. 963924920 | Móvil: 647443570

VALLADOLID

Centro de Banca Privada
Calle María de Molina 3
Planta 2, letra B
47001 Valladolid
Tel. 983 101 777

VALLADOLID

Agente Financiero
C/ Santiago, 14. 4º Oficina 4.
47001 Valladolid
Tel. 983 322 171

VALLADOLID

Agente Financiero
C/ Santiago, 7. 1ºA.
47001 Valladolid
Tel. Tel. 983319319 | 629871709

VIGO

Centro de banca privada
C/ Urzaiz, 5 - 1ª
36201 Vigo
Tel. 986 229 390

VIGO

Agente Financiero
C/Manuel Nuñez 2, Planta 5ª Oficina 3
36203 Vigo
Tel. 630.047.111

VITORIA

Centro de banca privada
Eduardo Dato, 43
01005 Vitoria
Tel. 945 150 070

ZARAGOZA

Centro de banca privada
Plaza de Aragón nº10, 6A,
50004 Zaragoza
Tel. 976 468 080

ZARAGOZA

Agente Financiero
C/ Francisco Vitoria, 7, 1º A
50008 Zaragoza
Tel. 876 282 104

andbank.es